

CLASSIFICATION
PROJECT EVALUATION SUMMARY (PES) - PART I

Report Symbol U-447

1. PROJECT TITLE Evaluation of SEPAS Food for Work Reforestation Project in its Transitional Year (P.L. 480 Title II)		2. PROJECT NUMBER 527-0231	3. MISSION/AID/W OFFICE PERU
		4. EVALUATION NUMBER (Enter the number maintained by the reporting unit e.g., Country or AID/W Administrative Code, Fiscal Year, Serial No. beginning with No. 1 each FY) <input type="checkbox"/> REGULAR EVALUATION <input checked="" type="checkbox"/> SPECIAL EVALUATION	

5. KEY PROJECT IMPLEMENTATION DATES			6. ESTIMATED PROJECT FUNDING A. Total \$ 1,300,000 B. U.S. \$ 145,508	7. PERIOD COVERED BY EVALUATION	
A. First PRO-AG or Equivalent FY 82	B. Final Obligation Expected FY 86	C. Final Input Delivery FY 86		From (month/yr.) April 1985	To (month/yr.) March 1986
				Date of Evaluation Review April 8, 1986	

8. ACTION DECISIONS APPROVED BY MISSION OR AID/W OFFICE DIRECTOR

A. List decisions and/or unresolved issues; cite those items needing further study. (NOTE: Mission decisions which anticipate AID/W or regional office action should specify type of document, e.g., algram, SPAR, PIO, which will present detailed request.)

B. NAME OF OFFICER RESPONSIBLE FOR ACTION

C. DATE ACTION TO BE COMPLETED

Decisions (All acted upon locally)

- 1) Sign operational agreement between the three entities implementing the Reforestation program; Instituto Nacional Forestal y de Fauna, (INFOR) Oficina Nacional de Apoyo Alimentario, (ONAA) Servicio Evangélico Peruano Acción Social, (SEPAS) assigning specific responsibilities.
 - 2) Establish the National Policy Committee, (CONAPO) and Departmental Administration Committee, (CODA) as permanent Supervision and Evaluation Committees.
 - 3) Establish separate policy guidelines for INFOR, ONAA and SEPAS.
 - 4) Designate Ancash Department as pilot zone for soil conservation activity using PRAA methodology.
 - 5) Reforestation projects use FAO/Holanda/INFOR methodology.
 - 6) Analyze selection of sites, species for cost effectiveness.
 - 7) Soil Conservation must take highest priority.
 - 8) Improve food distribution systems.
- All actions completed and integrated into PRAA Operational Agreement concluded with INFOR, ONAA and SEPAS agencies, with the exception of the recommendation that only six regions instead of eight be included in the PRAA geographic scope of work.

Alan L. Davis

April '86

9. INVENTORY OF DOCUMENTS TO BE REVISED PER ABOVE DECISIONS

<input type="checkbox"/> Project Paper	<input type="checkbox"/> Implementation Plan e.g., CPI Network	<input type="checkbox"/> Other (Specify)
<input type="checkbox"/> Financial Plan	<input type="checkbox"/> PIO/T	_____
<input type="checkbox"/> Logical Framework	<input type="checkbox"/> PIO/C	<input type="checkbox"/> Other (Specify)
<input checked="" type="checkbox"/> COP-PVO Project Agreement / Implementation Plan	<input type="checkbox"/> PIO/P	_____

10. ALTERNATIVE DECISIONS ON FUTURE OF PROJECT

- A. Continue Project Without Change
- B. Change Project Design and/or Change Implementation Plan
- C. Discontinue Project

11. PROJECT OFFICER AND HOST COUNTRY OR OTHER RANKING PARTICIPANTS AS APPROPRIATE (Names and Titles)

Alan L. Davis, FFPO *ADavis*
Rino Córdova, National Director, ONAA
Marco Ochoa, National Director, SEPAS
Jorge Bueno, National Director, INFOR

12. Mission/AID/W Office Director Approval

Signature *William G. Rhoads*
Typed Name William G. Rhoads, Prog. Officer
Date 12-2-86

PROJECT EVALUATION SUMMARY (PES) - PART II

Between January and April 1986 a two-man team of contractors, one a forestry technician; the other a rural development specialist, conducted a process evaluation to analyze the objectives and accomplishments of the "Proyecto de Reforestación con Apoyo Alimentario" (PRAA) - Reforestry with Food Assistance Project during its transitional year April 1985 - March 1986. The team analyzed the quantitative and qualitative targets achieved by the public and private sector entities implementing the project under the Operational Plan in the following areas: reforestation, administration of resources, commodity logistics, organization and project direction, pilot project communities, social promotion, and nutrition education. The report includes a concise executive summary, an explanation of the methodology used, and conclusions and recommendations for each item listed above.

The evaluation formed the basis for a reorganization of the PRAA project and led to a comprehensive operational agreement between two Government of Peru entities: Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA), which functions indirectly under a special Presidential Ministry and the Instituto Nacional Forestal y de Fauna (INFOR), the reforestation section of the Agriculture Ministry, and the Servicio Evangélico Peruano de Acción Social (SEPAS), an indigenous PVO.

All the evaluation team's recommendations (listed on PES facesheet) were accepted by the Mission except the recommendation that PRAA decrease its geographic work scope to six instead of eight regions. It was the GOP's opinion that it would be difficult to eliminate the departments of Junin and Puno from PRAA, given their inclusion in the GOP's general plan of priority development areas.

W:1640F

Y

EVALUATION COST DATA

USAID/ PERU or Bureau/Officer _____

Form completed by Alan L. Davis FFD 11/18/86
Typed Name Office Date

1. No. and Title of Project/Activity: Evaluación Año Transicional PRAA 1985-1986
(or Title of Evaluation Report) _____

2. Date of Evaluation Report: April 1986
Date of PES (if different): Nov. 18, 1986

3. Mission Staff Person Days involved in this Evaluation (estimated):
- Professional Staff _____ Person Days
- Support Staff _____ Person Days

4. AID/W Direct-Hire or IPA TDY support funded by Mission (or office) for this evaluation:

<u>Name</u>	<u>Period of TDY (Person-Days)</u>	<u>Dollar Cost: (Travel, Per Diem, etc)</u>	<u>Source of Funds*</u>
-------------	------------------------------------	---	-------------------------

N/A

5. Contractor Support, if any, for this evaluation:**

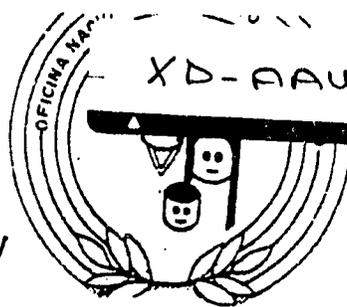
<u>Name of Contractor</u>	<u>Contract #</u>	<u>Dollar Amount of Contract</u>	<u>Source of Funds*</u>
Julio Ocaña		Salaries 1,400	Project Budget
Alfredo Gutiérrez		" 1,300	
		Trips, per diem, office supplies, miscellaneous 2,900	
		<u>\$ 5,600</u>	

*Indicate Project Budget, PD&S, Mission O.E. or Central/Regional Bureau funds

**IOC, BSSA, PASA, PSC, Purchase Order, Institutional Contract, Cooperative Agreement, etc.



INFOR



XD-AAU-660-A

473-29



EVALUACION AÑO TRANSICIONAL PRAA 1985 ~ 86

AGRADECIMIENTO:

Los Evaluadores expresan su agradecimiento a cada una de las personas entrevistadas en Lima y Provincias, y muy especialmente al Ing. Paul Carlson, por su valiosa colaboración en la revisión del Documento.

Asimismo, al Equipo de Asesores, Supervisores, Técnicos y Secretarías de la Oficina de SEPAS - PRAA, por su apoyo durante toda la elaboración del Documento.

RESPONSABLES:

Consultoría Nacional Externa
Ing. Forestal Julio Ocaña Vidal
Ing. Rural Alfredo Gutiérrez Montes de Oca

FECHA: Enero - Abril 1986

EVALUACION DEL PRAA EN EL AÑO TRANSICIONAL

CONTENIDO

- I. Resumen
- II. Conclusiones y Recomendaciones
 - 2.1 Reforestación
 - 2.2 Administración de Recursos
 - 2.3 Logística Alimentaria
 - 2.4 Organización y Dirección del Proyecto
 - 2.5 Comunidades Piloto
 - 2.6 Promoción Social
 - 2.7 Educación Alimentaria
- III. Procedimiento y Objetivos de la Evaluación
 - 3.1 Antecedentes
 - 3.2 Propósito de la Evaluación
 - 3.3 Objetivos de la Evaluación
 - 3.4 Metodología de la Evaluación
- IV. Análisis de los objetivos y Alcances del PRAA en el Año Transicional
 - 4.1 Reforestación
 - 4.2 Administración de Recursos
 - 4.3 Logística Alimentaria
 - 4.4 Organización y Dirección del Proyecto
 - 4.5 Comunidades Piloto
 - 4.6 Promoción Social
 - 4.7 Educación Alimentaria
- V. Anexos
 - Personas Entrevistadas
 - Anteproyecto "Departamento Piloto PRAA-Ancash"
 - Consideraciones Generales sobre el sistema de distribución comunal de alimentos (Ollas Comunes).
 - Sistema de Evaluación Permanente del PRAA.
 - Manual de Organización y funciones, organigrama.
 - Administración de Recursos
 - Logística Alimentaria

I. RESUMEN

RESUMEN

El Proyecto de Reforestación con Apoyo Alimentario, es un conjunto de actividades ejecutadas por el Instituto Nacional Forestal y de Fauna (INFOR), la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA), y el Servicio Evangélico Peruano de Acción Social (SEPAS), en favor del campesino de la Sierra, ubicado en zonas de menor desarrollo.

Su objetivo principal es la Reforestación en sus diferentes modalidades, contando para ello con el apoyo alimentario y la promoción social.

Después de seis años de trabajos en Reforestación con Alimentos en PRAA, se concibe un año transicional, en cuyo periodo de Abril 1985 a Mayo 1986, se programan actividades en tres líneas de acción (Reforestación, Educación Nutricional y Promoción Social), bajo un Acuerdo de Operaciones entre las tres Instituciones co-ejecutoras, y un Plan Operativo, que fue muy bien elaborado y que imprimió una nueva orientación al Proyecto. (Puntos 3.1, 3.2 y 3.3).

A pesar de que en el periodo del año transicional ocurrieron imponderables de política, economía y climáticos, el desarrollo y cumplimiento de metas en PRAA, ha sido satisfactorio, pudiendo estimarse en un 74% (Promedio de cumplimiento de Metas en Reforestación 93%, Administración 75%, en Promoción Social 75% y Apoyo Alimentario 50%).

- ORGANIZACION

La organización y Estructura del PRAA (CONAPO-CONACE-CODA-EQUIPO OPERATIVO), se adecúa a la realidad y objetivos que se

tienen que desarrollar en PRAA. Sería recomendable algunas modificaciones de forma, como la constitución del CONACE en un ente de carácter permanente, adscrito en una sola oficina (Oficina del SEPAS-PRAA), con amplia delegación de funciones y autoridad (por resolución) de parte de los Jefes de las Instituciones que representan, y que desempeñarían labores de Dirección, Supervisión, Ejecución y Administración del PRAA. Esto le daría más fuerza y viabilidad de realización a los planes y programas del PRAA. De igual forma, en los CODA, la integración del Director de Reforestación, Director de Extensión y Capacitación y de un Administrador, permitirán la agilidad en la ejecución de las acciones del Proyecto. (Punto 2.4 y 4.4).

Así mismo tendiendo a la integración en todo los niveles del PRAA, nos atreveríamos a recomendar al CONAPO, que el Asesor Técnico Principal del Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, integre el CONAPO como invitado permanente, para unir la Reforestación con la Capacitación y Extensión Forestal.

Sería necesario e ineludible que INFOR establezca claramente los lineamientos de política en Reforestación hacia la satisfacción de necesidades básicas de la comunidad, y que los CENFORs, en el ámbito del PRAA, diseñen los planes de Reforestación Social con Apoyo Alimentario, para 1987, con detalles cuantificables, metas, recursos presupuestales y otros; un plan a mediano plazo con objetivos a alcanzar en cinco años, proyecciones de las Actividades de Reforestación y presupuestos a nivel general y finalmente, un plan a largo plazo que defina la orientación del Sector Forestal, en cada departamento, (más que todo sería detallar lo en cuanto a la Política, la Producción y la Industria forestales). (Punto 2.1.1).

- RACIONALIZACION

Siendo el ámbito en que trabaja el PRAA muy amplio y debido a la inseguridad principal de los próximos años, se considera necesario racionalizar el ámbito para su mejor atención. Por tal razón luego de desarrollar un análisis, de varios parámetros de los ocho departamentos, se recomienda que se retire

el PRAA de los departamentos de Junín y Puno, después de la Campaña Forestal 1986/87, trabajándose sólo con los seis restantes (Puntos 2.4.1 y 4.4.1).

Como existen limitaciones para generalizar un modelo de reforestación social en todos los departamentos, se recomienda determinar un "Departamento Piloto", dentro del PRAA, con un tratamiento especial que se explica en el Anexo

- REFORESTACION

En cuanto a la Reforestación, si bien no fue realista la planificación de metas de establecimiento de plantaciones durante el año transicional, se ha mejorado la modalidad de trabajo respecto a años anteriores, y se ha abierto el camino hacia un desarrollo integrado con trabajos complementarios en las plantaciones.

Es necesario que estas metas se estructuren en base a costos reales, considerando prioritaria la conservación de suelos, la Agroforestería y la diversificación de especies.

Es recomendable que el PRAA, para la ejecución de sus acciones, aproveche la coordinación con los Directores de Línea de los CENFOR, y especialmente, con el Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, en cuanto a sus publicaciones y experiencia en capacitación y extensión, cada CENFOR tendrá que asumir la responsabilidad de aplicar una política de trabajo coordinado e integrado en su ámbito.

La producción de plantas en los distintos viveros de los CENFOR y Comunidades Piloto, fue cumplida en el marco de especies exóticas tradicionales (eucalipto y pino), sin embargo, la diversificación de especies iniciada en el año transicional ha tenido los problemas propios de una actividad nueva (tecnología y costos no conocidos), logrando un porcentaje aceptable de inicio, de un 9% por lo que se recomienda continuar ampliando la proyección de especies nativas a un ritmo de un 10% al año, hasta llegar a un 40 ó 60% de la producción total en el Proyecto. (Cuadro 4.1.1.(1)).

El establecimiento de plantaciones, cuya ejecución en el año transicional fue de un 93% de la meta programada, puede tener los problemas que en la evaluación de supervivencia se han encontrado. (Inadecuada selección de sitio y alta mortandad). Por esta razón es recomendable reducir las metas y reorientar los objetivos de plantaciones respecto a los años anteriores al transicional y poner cuidado en la elección de sitios y especies. (Punto 2.1.3, Cuadro No.4.1.(1)).

Las acciones de conservación de suelos debe ser para el PRAA, una de las más importantes y de primera prioridad, por lo que se recomienda evaluar los éxitos logrados en PRAA durante el año transicional en Cajamarca, en el trabajo conjunto con el Programa de Conservación de Suelos, al instalar zanjas de infiltración en plantaciones PRAA; también los éxitos de Ancash en las Comunidades de Ramón Castilla y Huamarín, y de Ayacucho en la Comunidad de Condoray. En base a esto sería necesario que se continúe con esta actividad, teniendo especial cuidado en el cálculo de costos, metas, zonas de trabajo y tecnología, para cuyo fin el CONACE y la Asesoría tendrían que efectuar un seguimiento permanente.

- ADMINISTRACION DE RECURSOS

Los fondos OPG y del Título I, asignados al Proyecto en términos generales, no son remitidos en los volúmenes, montos y oportunidades adecuadas a los departamentos donde se viene ejecutando las acciones del PRAA. En el análisis que se efectúa a nivel de cada fuente de financiamiento se presentan las recomendaciones pertinentes, los más importantes son las siguientes: que un mínimo de 50% del presupuesto OPG sea asignado a las líneas que corresponden al INFOR en las que se deberían abrir partidas para cubrir viáticos de Técnicos Forestales y para reparación de Vehículos, que se aumente la cantidad de dinero OPG transferido a la Sierra, llegando a 50% del OPG total en 1986/87, y que los fondos del Título I SEPAS y ONAA sean programados y administrados con mayor atención a las acciones del Proyecto en los departamentos.

Para mejorar el manejo, control y aplicación de los fondos, así como el proceso administrativo, se recomienda la implementación de Administradores a nivel de cada CODA pagados con fondos OPG - los mismos que se encargarían del control y supervisión del patrimonio del proyecto.

- LOGISTICA ALIMENTARIA

La principal preocupación es la inexistencia de un sistema de información coherente y uniforme, que permita un entendimiento adecuado y ágil de la logística alimentaria en los diferentes niveles del Proyecto.

Las Oficinas Regionales de la ONAA se ven imposibilitadas en atender, con la oportunidad del caso, la distribución de alimentos a los beneficiarios del Proyecto, debido a que no cuentan con los presupuestos en los montos y en las fechas que son requeridas; no disponen de vehículos operativos y el grado de importancia del PRAA entre los proyectos y actividades que ejecuta la ONAA no es prioritario.

A nivel de Oficinas Regionales sólo se ha distribuido el 50% - respecto al volumen total programado.

A fin de descentralizar el almacenamiento y optimizar los recursos presupuestales, humanos y de capacidad ociosa de almacenes se plantea la necesidad de implementar almacenes provisionales y comunales.

Como la ONAA no ha podido cumplir adecuadamente con el reparto de alimentos a nivel regional, responsabilidad que en gran medida ha asumido el CENFOR, sería recomendable que los CENFOR se encarguen de dichas distribuciones.

- COMUNIDADES PILOTO

La introducción de la modalidad de trabajo en Comunidades Piloto, es muy acertada, y ha dado resultados satisfactorios para el PRAA. Los criterios utilizados para la elección de Comunidades Piloto fueron adecuados para la situación del

momento, sin embargo, es necesario que se consideren criterios más definidos para el futuro.

Se plantea que cada equipo operativo atienda solo dos Comunidades Piloto por año, graduándolas después de un periodo de tres (3) años de atención. Debe continuarse la aplicación del Modelo de desarrollo básico para las comunidades piloto, diseñando en el Plan de Operaciones del año transicional.

En cuanto al sistema de distribución de alimentos a través de las Ollas Comunes, se puede afirmar que existe una gran aceptabilidad y que se debería garantizar su normatividad.

No se ha logrado un trabajo coordinado con el Proyecto - FAO/HOLANDA/INFOR, y se considera que debería establecerse una política en cada CENFOR, referente a la coordinación entre Dirección de Línea y proyectos, a fin de maximizar los recursos del CENFOR en el ámbito.

- PROMOCION SOCIAL

Se considera necesario evaluar al personal (Promotores - SEPAS) en cuanto a los requisitos mínimos que deben de tener y al cumplimiento de sus funciones (Punto 2.6 y 4.6). La Promoción Social debe de cumplir con organizar el diseño del diagnóstico integral de las comunidades, herramienta principal para la planificación. Así mismo los promotores sociales, deben dedicarse exclusivamente a las labores de promoción, apoyando prioritariamente la organización comunal para los trabajos de reforestación, (Comités Forestales, Ollas Comunes, Formación de promotores). Es necesario que también se establezcan relaciones con otras instituciones y/o proyectos, con el fin de captar financiamiento y organizar trabajos en conjunto.

La capacitación, principalmente integral y a nivel de comunidades piloto "in situ" es importante mantenerla.

- EDUCACION ALIMENTARIA

En cuanto a la Educación Alimentaria, aún no se tiene bien organizada esta línea en el Proyecto. Mucha de esta labor ha sido asumida por los promotores SEPAS, debido a que en las Nutricionistas generalmente no hubo estabilidad (falta de cumplimiento del compromiso de ONAA). Por lo tanto se recomienda que el CONAPO discuta en cuanto a completar definitivamente el cuadro de nutricionistas ONAA o el pase de la responsabilidad de dicha tarea de trabajo al SEPAS o INFOR.

Las acciones de Educación Alimentaria deberán apoyarse principalmente en el sistema de distribución comunal de alimentos a aplicar (Ollas Comunes).

- EVALUACION PERMANENTE

Finalmente, el Proyecto PRAA, siendo un proyecto cambiante debido a la complejidad de una Dirección, Supervisión, Administración entre las instituciones co-ejecutoras y a la vez por los cambios de la realidad rural que cada vez requiere más erradicar su pobreza, necesita una evaluación permanente. Su condición y evaluación permanente, depende de un ente Directivo-Ejecutivo (CONACE), también de carácter exclusivo y permanente, que establezca un Sistema de Información y Seguimiento (SIS), en base a un "Marco Lógico" del Proyecto, e informes de logros y alertivos, que se utilice en todos los niveles.

14

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 2.1 Reforestación
- 2.2 Administración de Recursos
- 2.3 Logística Alimentaria
- 2.4 Organización y Dirección del Proyecto
- 2.5 Comunidades Piloto
- 2.6 Promoción Social
- 2.7 Educación Alimentaria

II CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 REFORESTACION

2.1.1 DISEÑO DE PLANES DE REFORESTACION

CONCLUSIONES

- a. El INFOR carece de un plan general para el PRAA, solo tiene el número de plantas y el número de Has. de plantación y Kgs. de alimentos distribuidos. Por esto cada CENFOR define su propia política y plan de trabajo para la reforestación.
- b. No fue realista la política de desarrollar planes de reforestación en todas las Comunidades PRAA - 1985/86. No hubo un diseño de plan adecuado, tampoco hubo capacitación a los técnicos en la aplicación del plan, ni el seguimiento del mismo.
- c. Mientras se continúe con una política de imponer metas desde Lima, no se podrá desarrollar planes de reforestación para comunidades en base a sus necesidades y disponibilidad de recursos.
- d. Las metas que se establecen para el PRAA son muy altas y no están basadas en costos reales y capacidad instalada, esto debido a que tanto las metas como los costos han sido definidos, principalmente en base a los presupuestos asignados.

RECOMENDACIONES

- a. Los CENFOR deberían elaborar su plan anual a nivel de la actividad forestal (todo el CENFOR), precisando cada objetivo, y meta cualitativamente y--

cuantitativamente, (Plan a corto Plazo).

Así mismo un plan a mediano plazo, que defina hacia donde se orienta el CENFOR, en cuanto a la Producción, (especies, madera, abastecimiento, Autosostenimiento, Exportación etc.) a la Industria y la conservación de los recursos con detalles de proyecciones presupuestales, metas, costos realistas.

Sería así mismo recomendable que se elabore un Plan a largo-plazo sin detalles específicos, sino a nivel general sobre la política del Sector en el CENFOR, las proyecciones de líneas de Producción e industrias forestales, la situación de los Recursos Forestales etc.

- b. Que el INFOR debería desarrollar un plan de reforestación para la Sierra basado en la capacidad instalada de la Institución, así como en los costos reales de producción de plantas, de extensión y de establecimientos de plantaciones y trabajos de conservación de suelos.
- c. Además de los planes generales (CENFOR), cada departamento debería elaborar su plan de reforestación para tres (3) años utilizando costos reales, considerando su implementación y terrenos aptos disponibles y dando una orientación principal a la conservación y recuperación de suelos.
- d. Debería existir un diseño especial de plan de reforestación para un "Departamento Piloto", el cual una vez seleccionado tendrá libertad de determinar sus metas. (Anexo) (CODA-Ancash).
- e. Considerar por lo menos cuatro(4) comunidades por departamento, en los que se desarrollaría planes comunales de reforestación, con la Unidad de Extensión de los CENFOR, utilizando los documentos del Proyecto ,FAO/HOLANDA/INFOR. (CONACE- y CODA).

2.1.2 PRODUCCION EN VIVEROS

CONCLUSIONES

- a. Tres (3) de los cuatro departamentos evaluados (Cajamarca, Cusco y Ayacucho), han cumplido las metas de producción de plantas 1985/86 satisfactoriamente.
- b. El 91% de esta Producción es de especies exóticas (cuadro - No. 4.1. (i)), todavía falta dominar la tecnología para ampliar en forma radical el porcentaje de nativas producidos en el PRAA y así diversificar las especies y reorientar la reforestación.
- c. No existe aún un cronograma para la producción de especies nativas. Se tiene solo el manual de Viveros del Proyecto - FAO/HOLANDA/INFOR, en el cual se define el cronograma de producción para Eucalipto y Pino.
- d. Los costos considerados por los CENFOR en la producción de plantas no es real, porque no se valoriza adecuadamente la implementación (infraestructura, vehículos, administración, dirección, supervisión, donaciones, etc).
- e. Los costos de la producción de plantas de especies nativas generalmente son más altos que los del Eucalipto.
- f. En los departamentos evaluados existen un promedio de once viveros por departamento que producen plantas para el PRAA, la mayoría de ellos con deficiencia de implementación.

RECOMENDACIONES

- a. El CONACE debería llevar un registro de viveros y un seguimiento de producción de plantas del PRAA (Archivo Técnico).
- b. Seguir una política de diversificación de especies en el Proyecto, dando prioridad a especies nativas. Se considera que técnicamente es factible aumentar la producción de nativas - en el PRAA un 10% cada año, durante los próximos dos o tres años tratando de llegar a un 40 a 60% de la producción total según las condiciones de cada departamento.
- c. Siguiendo el modelo del Manual de Viveros (FAO/HOLANDA/INFOR), se debería formular un cronograma de producción de las especies forestales nativas más importantes en cada departamento.
- d. Reducir la producción de Eucalipto para la Campaña 1986/87 - Dejar a los CODA que definan su meta para 1987/88 y que CONACE con el Asesor Técnico hagan las gestiones en Agosto y Setiembre 1986, a fin de iniciar otra campaña con un plan y cronograma adecuado.
- e. Se debería asegurar el abastecimiento de semillas de especies nativas, coordinando internamente en el CENFOR con el Banco Nacional de Semillas Forestales.
- f. Cada departamento deberá definir sus costos reales de producción de plantas (eucalipto, pino, nativas) y programar su producción en base a estos datos.
- g. El CONACE debe coordinar con el Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR - para difundir el documento "Apuntes sobre algunas especies forestales nativas de la Sierra Peruana" y constatar la existencia y uso de los demás documentos especialmente el Manual de Viveros, en los Viveros del PRAA.

- h. Se debería seguir la política de establecer viveros comunales en las comunidades del PRAA, a fin de transferir la tecnología de producción forestal al campesino.

2.1.3 ESTABLECIMIENTO Y PROTECCION DE PLANTACIONES

CONCLUSIONES

- a. Es necesario un Registro de Plantaciones PRAA, para su seguimiento (Archivo Técnico de CONACE).
- b. La política de establecer plantaciones masivas de producción para el PRAA ya no es adecuada, por las condiciones ecológicas y necesidades de las Comunidades con que se trabaja.
- c. Es necesario orientar los trabajos de reforestación PRAA a la conservación de suelos, agroforestería y protección.
- d. Hay necesidades de hacer trabajos complementarios en las plantaciones como la apertura de zanjas de infiltración para aumentar la sobrevivencia y producción de los árboles, así como mejorar la protección del suelo. Como consecuencia se tendría que considerar como parte de los costos de establecimientos de plantación.
- e. Los costos utilizados para el establecimiento de plantaciones son subestimados en el PRAA y las metas no responden a la realidad de la capacidad instalada, de los CENFOR.
- f. El problema de pastoreo en las plantaciones del PRAA es severo.
- g. El excesivo uso del eucalipto en la reforestación trae problemas, por lo que el Proyecto no puede responder a muchas de las necesidades de conservación que tienen las comunidades.

- h. El sistema de "Ollas Comunes", utilizado en el PRAA, permite organizar mejor las labores de establecimiento de plantaciones.

RECOMENDACIONES

- a. Que el CONAPO, autorice al CONACE reducir las metas de plantaciones para 1986/87, y fijar las metas con cada CODA, en base a sus costos reales para la campaña 1987/88 (probablemente deberían ser alrededor de un 50% de la meta 1986/87).
- b. Que el CONACE lleve un registro de plantaciones y su seguimiento.
- c. Continuar con la orientación y política de reforestación definida en el Plan Operativo del Año Transicional (PRAA). (Cuadro No. 2.1. (1)).
- d. Fijar metas más específicas de conservación de suelos con reforestación (apertura de zanjas de infiltración, pircas con fajas forestales, etc.)
- e. Poner mayor cuidado en la elección de sitios para plantar eucalipto, seguir con la diversificación de especies para reforestar.
- f. Considerar el costo de protección de la plantación (construcción de cercos y guardianía), como costo real de establecimiento).
- g. Reforzar la participación del campesino en la reforestación, a través de Faenas Comunes y ampliar las experiencias con las "Ollas Comunes".

21

CUADRO N° 3.1 (I) REFORESTACION SOCIAL CON ALIMENTOS PARA PRODUCIR ALIMENTOS

PRODUCCION DE PLANTONES		ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES								
Semillas	Modo de Producción	Destino de Plant. y forma de asignación	Orden de Prioridad	Fines	Sitios	Especies	Modalidad de ejecución	Cuidados especiales	BENEFICIOS	
									Directos	Indirectos en agricultura
SEMILLAS ESTACAS ASQUERES REFORESTACION NATURAL ETC. COMPRA RECOLECCION CON ALIMENTOS, FAENAS, APOYO ALIMENTARIO O DONACIONES DONACIONES VIVIEROS PERMANENTES O VOLANTES DEL INFOR VIVIEROS COMUNALES VIVIEROS ESCOLARES TEMPORALES	BOLEA RAIS DESHERRA PIRCAS O ESTACAS PARA PLANTACION DIRECTA	Contrato de Reforestación Costo de Producción	Primera	Reforestación para la conservación de suelos	- Zanjas de infiltración - Pirchas - Mangleales - Estacadas - Trazadas	- Principalmente árboles y arbustos, nativos, tuna, percas, etc. - En el caso de plantas, plántones grandes de buen tamaño (aproximadamente 1 m.)	Faenas comunales en tierras comunales Olla común Comité Forestal Promoción de plantas para parcelas individuales	- Pastoreo - Riego - Recalces	- Ayuda a fijar las capas de conservación de suelos. - Da leña, frutos y cañera (herramientas y construcciones rústicas).	- Protección y recuperación de suelos para producción agrícola.
		Contrato de Reforestación Costo de Producción	Segunda	Agroforestería	- Corros - En potreros para sombra - Cortinas rompevientos - Fajas forestales - Cultivos asociados	Ver cuadro que se adjunta	- Faenas comunales en cultivos de la comunidad Olla común Comité Forestal Promoción de plantas para parcelas individuales.	- Pastoreo (cosecha) - Desrame - Meladas - Riego	- Da leña, frutos, cañeras y medicinas.	- Mejora la producción agropecuaria
		Promoción Donación Costo simbólico Contrato de Reforestación	Tercera	Bosques	- Rivera de ríos y quebradas - Canales de riego - Revoventorios - Pisos - Cercavías		- Faenas comunales en tierras comunales Olla común Comité Forestal Promoción de plantas para parcelas individuales.	- Pastoreo - Meladas - Riego - Recalces	- Reduce los impactos de inundaciones. - Mejora calidad de suelo - Detienen la erosión - Da cañera, leña y frutos.	- Protección de la cuenca mejorando la calidad y cantidad de agua, para el uso agrícola. - Regulación del ciclo hidrológico.
		Promoción Donación Costo simbólico	Cuarta	Reforestación en obras de servicios a la población	- Carreteras - Caminos - Campos deportivos - Plazas - Escuelas - Municipalidades - etc.	- Libre elección con asesoramiento técnico - Plántones grandes	- Faenas comunales Olla común Comité Forestal	- Protección con cercos	- Da comodidad - Leña - Frutos	- Servicios a la población
		Promoción Donación Costo simbólico	Quinta	Bosques de Protección	- Laderas - Pendientes - Erizos	- Principalmente nativas, consideradas en la Publicación FAO, "Siembra/ INFOR y algunas exóticas según el sitio	- Faenas comunales Olla común Comité Forestal	- Pastoreo - Meladas - Riego - Recalce	- Detienen erosión - Aumenta infiltración de agua. - Detienen desliza plantas	- Benefician las zonas bajas para producción agropecuaria

COMENTARIO: Este es un cuadro orientativo respecto al tipo de actividad forestal o de plantaciones, que nos permitirá apreciar por orden de prioridad que fines buscamos, en que sitios posiblemente se puede ubicar las plantaciones y con que especies, bajo que modalidad, y que cuidados se esperan y finalmente los Beneficios que nos puede dar el sistema. Especialmente descrito y complementado con el cuadro siguiente.

20

ESPECIES NATIVAS DE LA SIERRA PARA SER UTILIZADAS CON FINES AGROFORESTALES

LISTA DE PLANTAS	RANGO DE DISTRIBUCION ALTUDINAL	TIPO DE SUELO	CRECIMIENTO EN ALTURA (m.)	FORMA	PLANTA MEDICINAL (Para usos)	USO EN ARTESANIA	USO EN CONSTRUCC.	TIERRAMIENTOS DE LABRANZA	CAPACIDAD DE REBROTE	TOXICIDAD	ESPECIE PIONERA	RAPIDEZ DE CRECIMIENTO	PROPAGACION	NECESIDAD DE AGUA (m.m.)	RESISTENCIA HELADAS	LEÑA	ESMIAS	PLANTA MELIFERA	FUA'N	FRUTOS COMESTIBLES	PLASPO (PREVENCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDAD)	ALLELOPATIA
<i>Agave americana</i>	0 - 3600	I	1-2	†	h,sa	m,r	l	—	0	no	—	l	Vi	> 400	l	XX	si	(si)	—	—	—	
<i>Alnus patulensis</i>	100 - 1700	M-N-A	5-15	♀♂	h	m,ch	v,l,m	a,y,e	XX	Hayo para el ganado	si	m(r)	S,VE	> 500	l	XXX	—	—	si	—	—	
<i>Baccharis sp</i>	0 - 3700	I	2-3	†	h	r,h,ll	—	—	XX	—	si	m	S	> 500	l	XX	—	—	—	?	—	
<i>Berberis sp</i>	500 - 3600	I	2	†	t,c,r,lr	r	—	—	0	—	si	l	S	> 250	r	XX	si	?	—	si	Roya de caracoles	
<i>Buddleia coriacea</i>	3000 - 4200	A-N	1-5	♀♂†	—	r	v,l	a,m,e	XX	?	—	l	S(Va)	> 500	r	XXX	—	(si)	—	—	Cigarrito negro blanco	
<i>Buddleia sp.</i>	3300 - 3700	C-N-II	3-10	♀♂	h,ll	—	v,l,m	a,m	XXX	?	—	m	VE	> 250	l	XXX	—	si	—	—	—	
<i>Cesalpinia thorea</i>	600 - 3300	I	7-10	♀♂†	h,l,s	m,f	p	m	X	?	si	l	S	> 200	s	XXX	—	si	si	—	—	
<i>Cassia sp</i>	2800 - 3300	A-N	3-5	♀†	h,f,ll	m,h,r,l	t	m	XXX	no	si	m(r)	S	> 500	l	XXX	—	si	si	—	—	
<i>Cedrela sp</i>	2500 - 3200	N-A	10-15	♀	h,c,m	m	m	—	X	Trupales en la madera	—	l	S,VE	> 500	s	XX	—	?	—	—	—	si
<i>Colletia girardiniana</i>	2600 - 3800	M-I	2	♀	—	r	—	—	0	?	si	l	?	> 400	r	XXX	si	?	si	—	—	
<i>Crataegus mexicana</i>	2800 - 3300	N	7-12	♀♂	?	?	?	a	?	?	—	l	VE,r(VE)	> 500	l	XXX	si	si	—	si	—	—
<i>Escallonia sp</i>	2800 - 3700	A-N	1-10	♀♂†	h	m,r,h,l	v,l,m	m,e	XX	?	—	l	S	> 500	l	XXX	—	si	—	—	?	—
<i>Fourcroya andina</i>	0 - 3300	I	2	†	h,sa	—	v,l,e	—	0	—	si	l	Vh	> 250	l	XX	si	(si)	—	—	—	
<i>Jurujana neotropica</i>	600 - 3000	N-A	6-12	♀	h,m,c	h,r,m	m	—	0	Año de curación de la madera	—	l	S	> 500	s	XX	—	?	—	si	—	—
<i>Opuntia ficus-indica</i>	0 - 3300	M	1-2	†	h,l,sa	sa,p	—	—	XXX	no	si	l	VE	> 200	s	0	vi	si	—	si	—	si
<i>Polylepis sp</i>	2800 - 4100	A-N	3-10	♀♂†	c	m,r,h	v,l(ln)	a,z,m,e	XX	?	—	l	SI,VI,VE	> 500	r	XXX	—	—	—	—	—	Cigarrito blanco
<i>Prunus serotina</i>	0 - 3800	I	7-20	♀	—	—	v,l,m,p	a,y,m	0	1970 en las semillas	—	m	S	> 500	l	XXX	—	si	—	si	—	—
<i>Sambucus peruviana</i>	2800 - 3900	A-N	5-10	♀	ll,f,h,r	m,l,h	v,l	—	X	?	—	l	VE	> 500	l	0	—	si	—	si	oídos	
<i>Schinus molle</i>	0 - 3300	I	7-10	♀†	h,f,ce,ra	h,c,ce	—	—	X	Prunosa blanca	si	l	S	> 200	s	XX	—	—	—	(si)	escorbuto	
<i>Sida acuta juncea</i>	0 - 3600	C-N	2-4	†	m,fl,r	h,fl,r	—	—	X	?	si	m(r)	S	> 400	l	XX	—	—	si	—	—	escorbuto
<i>Tecoma sambucifolia</i>	2500 - 3300	I	2-5	†	—	—	—	a,m	X	?	—	l	S,Wf	> 250	s	XXX	—	—	—	—	—	

TIPO DE SUELO	FORMA	PLANTAS MEDICINALES	ARTESANIA	CONSTRUCCION	TIERRAMIENTOS DE LABRANZA	CAPACIDAD DE REBROTE	RAPIDEZ DE CRECIMIENTO	PROPAGACION	RESISTENCIA HELADAS	LEÑA
A = ácido	♀ = árbol	ll = flores	sa = semillas	m = madera	v = vigas	XXX = muy lento y rápido	r = rápido	S = semilla	r = resistente	XXX = excelente combustible
C = calcáreo	♀♂ = arbusto con	c = corteza	sa = savia	r = ramas	y = yugo	XX = mediano	m = medio	V = vegetativa	l = tolerante	XX = buen combustible
I = indiferente	† = muchos tallos	h = hoja	ra = ramas	h = hojas	m = muebles	X = muy lento y lento	l = lento	W = estorje	W = estorje	X = mediocre
N = neutral	† = arbolito pequeño	l = tallos	m = madera	t = tallos	p = postes	0 = no rebrota		W ₁ = esboje	W ₂ = coque	0 = no se utiliza
M = mineral	† = arbolito grande	r = raíz	re = resina	t = frutos	e = viscosidad de látex			W ₃ = coque	W ₄ = coque	
		ce = ceniza	p = parásito					W ₅ = coque	W ₆ = coque	

ente: Documento de Trabajo, del Ing. Gumercindo Borgo, Asesor FAO/HOLANDA/INFOR.

16-

2.1.4 ACCIONES DE CONSERVACION DE SUELOS

CONCLUSIONES

- a. Se necesita ampliar las metas de estas acciones, (Zanjas de infiltración, pircas con faja forestal, etc.) por su importancia en las comunidades para la recuperación de suelos para la producción agrícola.
- b. La coordinación del CENFOR con otros Proyectos y/o Instituciones que trabajan en conservación de suelos es importante (Programa Nacional de Conservación de Suelos, Uso Racional de Laderas y Universidades).
- c. En todas las comunidades donde trabaja el PRAA, los suelos se están perdiendo por la erosión y el mal uso.
- d. Aplicando obras de conservación en el Proyecto, las áreas que se intervienen son menores y los costos mayores que en la instalación de plantaciones masivas.
- e. No se conoce aún el comportamiento de muchas especies forestales ni el tamaño óptimo a utilizar para la combinación de árboles con algunas técnicas, de conservación de suelos (caso de la faja forestal en combinación con pirca). Sin embargo la importancia de propagar sistemas de agroforestería y trabajos de protección de suelos en las comunidades, exige que se siga adelante en el PRAA con experimentación aplicada de dichos sistemas.

RECOMENDACIONES

- a. Que se considere en el PRAA, como primera prioridad, la reforestación para la conservación de suelos.

24

- b. Que a nivel regional se fomente la coordinación con otros Proyectos y Programas de conservación de suelos, buscando relaciones financieras y/o convenios entre Proyectos, como el caso de Cajamarca. (Punto 4.1.4). Se recomienda establecer un convenio con el Programa Nacional de Conservación de Suelos y el PRAA, a nivel de CONAPO con el fin de unir y maximizar recursos técnico-económicos y financieros en bien del desarrollo rural.

- c. Se debería continuar con la política de trabajos de conservación de suelos como la apertura de zanjias, construcción de pircas, andenes etc. Obviamente, la ampliación de metas de obras de conservación implicaría una reducción en metas de áreas a reforestar. (Ver Cuadro 2.1. (1)).

- d. Identificar zonas de trabajo para promover acciones de conservación principalmente en las comunidades Piloto, así reduciendo metas y concentrando esfuerzos en menor número de comunidades con el fin de establecer campos demostrativos y lograr un efecto multiplicador.
En el proceso se mejoraría las posibilidades de éxito, lo que es necesario, porque un fracaso en estas acciones nuevas, sería muy negativo.

- e. Difundir a otros departamentos del PRAA los éxitos que el Proyecto ha tenido en acciones de conservación en Cajamarca y Ancash durante el año transicional, a través de fotos, informes, visitas, reuniones etc.



2.2 ADMINISTRACION DE RECURSOS

Como limitante se indica, que las Entidades Co-ejecutoras no cumplieron con entregar en forma oportuna y total los Informes que solicitaron los evaluadores, que permitieran entrecruzar las informaciones recopiladas en gabinete con las de campo y, consecuentemente, que la evaluación no se haya concluido en la fecha prevista.

2.2.1 ASPECTO PRESUPUESTAL-FINANCIERO

A. OPG

1. Estimándose que las transferencias de fondos OPG, a los departamentos no será superior de 33% del total programado OPG para el Año Transicional.

Se recomienda:

Se incremente sustancialmente las transferencias de fondos a los departamentos, para su administración directa, para el logro de acciones concretas del Proyecto. Se sugiere que este incremento sea de la forma siguiente:

- Campaña Forestal 1986/87. Se llegue a un 50%
- Campaña Forestal 1987/90. Se llegue entre el 75% - al 80% del monto programado

2. El Proyecto de Reforestación para el caso del INFOR requiere para el cumplimiento de sus metas, el apoyo más adecuado de las partidas Presupuestales del OPG.

Se recomienda:

Que el volumen presupuestal destinado al INFOR para la campaña forestal 1986/87, sea un mínimo de 50% del presupuesto OPG, con estos fondos se incrementaría las partidas ya aprobadas de equipos, herramientas, combustible y mantenimiento de Vehículos y se abriría las siguientes partidas: Viáticos para Técnicos Forestales y reparación de vehículos.

3. Los fondos OPG, a nivel departamental son manejados en forma deficiente por los Promotores Sociales, quienes no poseen conocimientos presupuestales, administrativos ni contables, y por dedicarse al manejo de fondos descuidan el cumplimiento de sus propias funciones en el campo.

Se recomienda:

Para superar esta deficiencia, que SEPAS con fondos OPG, contrate un Asistente Administrativo, para cada departamento que se encargue de la administración, manejo de los fondos OPG y Título I SEPAS-PRAA,

y control del patrimonio del Proyecto. Este debería estar asignado al CODA y dependería funcionalmente del Promotor Social.

Que SEPAS, asigne un Asistente Administrativo a tiempo completo y dedicación exclusiva para la sede central quien apoyaría acciones de coordinación y mantendría actualizada toda la información presupuestal contable de OPG, y Título I SEPAS-PRAA. A la vez esta persona apoyará a los Coordinadores Nacionales de INFOR y ONAA, en mantener información al día de los presupuestos Título I y funcionamiento de dichas Instituciones, constituyendo un elemento de enlace con los Administradores Departamentales.

4. Falta de coordinación e integración al nivel de CONACE y CODA, para acciones de programación y ejecución presupuestal.

Se recomienda:

Que CONACE y CODA mantengan relaciones de coordinación que posibiliten una integración más estrecha, para la programación, ejecución, control, supervisión y evaluación presupuestal del OPG y Título I que administran las Entidades Co-ejecutoras.

5. SEPAS-PRAA, a nivel central no utiliza registros auxiliares que permitan contar a nivel de cada departamento con una información ágil y actualizada sobre:

- Transferencias realizadas
- Liquidaciones o rendiciones aprobadas
- Saldos por liquidar
 - . Saldo en Bancos
 - . Efectivo

Se recomienda:

Que SEPAS-PRAA utilice Registros Auxiliares que permitan un control e información ágil y oportuna en el manejo de los fondos del Proyecto, haciéndolos extensivos a los departamentos.

6. Los gastos del OPG, se efectúan sin adaptar sus requerimientos a las Partidas Presupuestales explicitadas en el clasificador por objeto del gasto.

Se recomienda:

Que una de las funciones del Asistente Administrativo al nivel central, sea el de adaptar los egresos a las partidas presupuestales a fin de poder analizar la incidencia y comportamiento económico de cada actividad programada para las Instituciones con fondos OPG. Es decir, que el control de supervisión, evaluación y fiscalización de gastos se efectuará al Presupuesto Analítico a nivel de partidas específicas de cada actividad programada con fondos OPG-AID.

7. Las rendiciones de gastos enviados por los departamentos no se elaboran por un periodo regular establecido de tiempo - (mensual, bimestral, trimestral, etc.)

Se recomienda:

Que las liquidaciones de gastos sean remitidas mensualmente por los departamentos cualquiera sea el volumen de gasto - realizado en cumplimiento del Memorandum No. M398.85.PR de la Coordinación Nacional de SEPAS/PRAA.

8. No existe Registro Auxiliar de Bancos que controle los fondos del Proyecto.

Se ha detectado diferencias entre las rendiciones de gastos y los saldos con los extractos bancarios, teniendo en consideración los cheques por cobrar y lo dispuesto para pagos - en efectivo, estos en algún caso son del orden de los veintiseis mil intis. Además, no se lleva registro para el control de pagos en efectivo.

Se recomienda:

Consolidar mensualmente los saldos por rendir indicados en los Informes Financieros con los Registros de control a implementarse (Registro Auxiliar de Bancos, control de pagos en efectivo, control de actividades por partidas y otros).

9. Algunos desembolsos no cuentan con la documentación adecuada para sustentar el gasto, debido a que las compras se efectuaron sin facturas en el comercio informal, como han sido los egresos para cursos de promoción y capacitación.

Se recomienda:

Efectuar compras en establecimientos que proporcionen las facturas pertinentes y que permitan presentar las liquidaciones de los desembolsos con la documentación sustentatoria completa y adecuada. Las compras de menor cuantía por este concepto serán necesariamente visadas por los responsables del cumplimiento de la actividad.

10. En los departamentos algunas compras se efectúan sin cotizaciones, hecho que no permite efectuar comparaciones de precios y calidad, igualmente no usan órdenes de compra.

Se recomienda:

Obtener tres cotizaciones para la comparación de precios - y calidad para las compras que sean igual o mayor a dos mil intis.

Generalizar el uso de Ordenes de Compra para efectuar control de ingreso del patrimonio adquirido.

28

B. TITULO I

1. Los fondos del Título I administrados por SEPAS, no fueron habilitados a nivel departamental para apoyar las acciones del PRAA, así como, no se contó con la información que permita efectuar un análisis detallado de éstos fondos.

Se recomienda:

Se practique un análisis interno por el CONACE de los fondos del Título I SEPAS-PRAA, tendiente a contar con la información requerida y determinar la incidencia de este presupuesto en el cumplimiento de los objetivos y metas del PRAA. Hecho que garantizará y respaldará la buena imagen del SEPAS y consecuentemente del Proyecto en su conjunto. —

2. Aunque el INFOR cumplió en enviar la mayor parte de sus fondos de Título I a la Sierra en 1985, su presupuesto Título I posee algunas partidas presupuestales deficitarias que no le permiten cumplir con mayor eficiencia, acciones de supervisión y transporte de alimentos a las comunidades, conforme se fundamenta en el tratamiento de apoyo logístico de la presente evaluación.

Se recomienda:

Que previo un análisis presupuestal del Título I-INFOR, se incrementen sustancialmente las partidas de viáticos, combustibles, lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos repuestos y accesorios, que le permitan lograr una supervisión técnica adecuada y operar sus vehículos para el cumplimiento de las actividades del proyecto: transporte materia prima, materiales, plántones y alimentos.

3. Las habilitaciones de fondos del Título I-ONAA a los departamentos representa sólo el 34% del monto programado, lo que definitivamente restringe y dificulta el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contraídas por la ONAA en el Proyecto, especialmente en no cumplir con brindar apoyo alimentario oportuno y en los volúmenes programados a las comunidades beneficiarias, creándose malestar en éstas.

Se recomienda:

El presupuesto del Título I de ONAA, debe ser reorientado y destinado en un mayor volumen a los departamentos PRAA, hecho que se debe lograr en base a incrementos anuales, recomendando que para 1986 sea del 60%, para 1987 se logre el 65% , para 1988 el 70% y en lo sucesivo se incremente un 5% anual, hasta que el nivel central sólo disponga del 20% del presupuesto programado para gastos de administración y operación.

4. Los fondos del Título I INFOR y ONAA, tienen una demora sustancial para ser habilitados por el nivel central-Lima y se caracterizan por ser montos mínimos, que inciden en casi una paralización para el cumplimiento de las acciones del Proyecto.

Se recomienda:

Que los Coordinadores nacionales del SEPAS, INFOR y ONAA, realicen las gestiones y trámites pertinentes ante la DGTP del MEF, para que el Tesoro Público habilite los fondos en su oportunidad y en los volúmenes solicitados en el cronograma de desembolsos del Título I del Proyecto, y a su vez sean remitidos oportunamente a los departamentos.

5. En algunos casos, los fondos recibidos en los departamentos por CENFOR y ONAA son utilizados para cubrir partidas distintas a las habilitadas, debido a que el presupuesto fue formulado por el nivel central sobre bases irreales y sin tener en consideración los reales requerimientos de sus Oficinas Regionales.

Se recomienda:

Que la programación presupuestal y de metas sea formulada por cada una de las Oficinas Regionales de la ONAA y el CENFOR, y consolidados por el CONACE, para evitar desviaciones del Proyecto.

Priorizar la asignación de recursos presupuestales a los departamentos ubicados en las zonas de emergencia (Ayacucho, Apurímac y Huancavelica). Incrementar a nivel de CENFOR las siguientes partidas: 02.20 Combustibles y lubricantes - 03.01 Viáticos y gastos de viaje, 03.11 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, repuestos.

6. La falta de coordinación al nivel del CONACE y de los CODA agravado por existir criterios diferenciados, discordantes y hasta individuales, no han permitido una adecuada administración de los fondos y patrimonio del Proyecto.

Se recomienda:

Propiciar la integración, coherencia y unificación de criterios de las entidades co-ejecutoras en base a mantener una coordinación permanente y estrecha intra e inter-institucional en los diferentes niveles del PRAA.

7. Los cambios continuos de Directores principalmente en las Oficinas Regionales, así como del Coordinador Nacional ONAA, ha incidido negativamente en el proceso de articulación

e integración institucional para la sistematización de experiencias y de constitución de un sistema de logística e informática.

Se recomienda:

Que el INFOR y ONAA, luego de las acciones de evaluación y selección de personal, determinen el profesional directivo que deberá hacerse cargo de sus Oficinas Regionales.

8. Se ha constatado desconocimiento por parte de algunos miembros de los CODA sobre el contenido del Plan Operacional del Proyecto para el Año Transicional, lo que ha incidido en que no asuman a plenitud sus obligaciones y responsabilidades, organizacionales, administrativas, presupuestales y financieras.

Se recomienda:

Para conseguir una real integración y plena coordinación entre los miembros del Proyecto, es necesario efectuarse acciones de capacitación y difusión sobre la organización, metas y presupuesto del Proyecto.

2.2.2 MATERIALES Y EQUIPOS

9. Se dispone a nivel departamental de un parque automotor constituido por los vehículos del INFOR y ONAA, los mismos que luego de una evaluación técnico económica de su rentabilidad y realizando una inversión sean operativos y sea usado por el CODA, en el momento más oportuno. Su implementación implica la suscripción de un Acta de Compromiso entre las entidades ejecutoras con aprobación de la USAID/PERU.

Se recomienda:

- Prever la disponibilidad de fondos OPG y Título I, INFOR y ONAA para la reparación de vehículos de los CENFOR y/o ONAA para acciones del PRAA, lo cual representaría una mejor capitalización del Proyecto.
- En base al requerimiento mínimo de vehículos para el PRAA en cada departamento, realizar una evaluación a nivel departamental del parque automotor de los CENFOR de modo que se determine los vehículos que se encuentren económicamente rentables para reparar. Luego se debería hacer una revisión para repararlos y dedicarlos al Proyecto.
- Que los vehículos adquiridos con fondos Título I del PRAA por las entidades co-ejecutoras se destinen para apoyar las acciones del Proyecto en los departamentos, permaneciendo una mínima cantidad en Lima.

2.2.3 RECURSOS HUMANOS

10. La ONAA no destaca a sus Nutricionistas a dedicación exclusiva a las Unidades de Extensión de los CENFORs, hecho éste que no les permite cumplir sus funciones, especialmente en la atención adecuada a las comunidades, en permanecer un mínimo de tres semanas por mes en las comunidades, generándose consecuentemente, una desatención de las acciones de Educación Alimentaria, a nivel de los beneficiarios del Proyecto. Por otro lado los CENFORs, carecen de extensionistas de campo destacadas al PRAA para cumplir con las acciones de extensión forestal y establecimiento de plantaciones.

Se recomienda:

- Que la ONAA cumpla con asumir a cabalidad las responsabilidades que contrajo en el punto 3.2.11 del Acuerdo de Operaciones suscrito entre el INFOR, ONAA y SEPAS, el 12 de Junio de 1985. Contratar un Especialista-Nutricionista para el departamento del Cusco, de quien recomienda el CODA sea de la zona y que sepa el idioma quechua. Si la ONAA no tiene el interés institucional de cumplir con su responsabilidad de educación alimentaria, se debería considerar la posibilidad de pasar la responsabilidad de dicha línea de trabajo, y por ende, la contratación de nutricionistas, al SEPAS o INFOR.
- Que el INFOR efectúe un reajuste en sus partidas presupuestales del Título I en la Campaña Forestal 1986/87, a fin de contratar el mayor número de técnicos forestales, que fueron contratados en 1985/86 y vienen siendo pagados con fondos OPG, para asignarlos a dedicación exclusiva al PRAA.

2.3 LOGISTICA ALIMENTARIA

1. Existe discrepancia entre las informaciones proporcionadas por la sede principal de la ONAA y las recopiladas en las Oficinas Regionales ONAA y el SEPAS-PRAA, hecho que no permite contar con un mayor grado de confiabilidad para inferir mayores recomendaciones en el análisis.

Se recomienda :

Que la ONAA mejore su sistema de información de la Ejecución, Avances físicos, Saldos y Movimientos del apoyo alimentario del PRAA, que permita contar con una información coherente y compatible para CONACE, CODA y la misma ONAA.

2. Se ha detectado la existencia de problemas en el manejo y distribución de alimentos del PRAA a nivel regional.

Se recomienda :

La implementación de una política de descentralización del sistema de almacenamiento de los alimentos, mediante la constitución de Almacenes Provinciales y Comunales, ubicados en lugares estratégicos y que permitan las siguientes ventajas comparativas:

- Reducir los Costos de Transporte y Distribución de los alimentos del PRAA a nivel regional.
- Uso sin costo adicional de la capacidad instalada ociosa de los locales provinciales y comunales.
- Distribución oportuna de alimentos a beneficiarios.
- Garantizar la disponibilidad inmediata de los alimentos para su uso en Ollas Comunes durante las faenas comunales para ejecutar acciones de refección y obras comunales.
- Permitir una organización comunal adecuada buscando la participación de los beneficiarios en el manejo y distribución de los alimentos, la cual

se orientaría a acciones de desarrollo autogestionario-comunal.

- Disponer de los recursos para acciones de educación alimentaria, promoción y capacitación campesina, organización comunal y otros.
- Efectivizar los canales de comunicación y coordinación entre el CENFOR, la Oficina Regional ONAA y los beneficiarios.

3. Las Oficinas Regionales de la ONAA no están cumpliendo con el Transporte y distribución de alimentos de sus almacenes a las Comunidades, debido a la falta de vehículos y fondos del Título I para Combustibles y viáticos.

Agravándose por el grado de importancia (4ta. prioridad) que le brinda la ONAA al PRAA.

Esta irregularidad afecta seriamente el logro de los objetivos y metas del Proyecto, generándose problemas sociales de desaliento y desconfianza en los beneficiarios.

Se recomienda :

Teniendo en consideración la implementación de vehículos y personal operativo, la experiencia adquirida por los CENFORs en el transporte y distribución de alimentos en los años iniciales del PRAA (1979 a Mayo 1982) el interés propio del CENFOR y la necesidad de entregar oportunamente los alimentos a los beneficiarios, que los CENFORs reasuman esta responsabilidad, previo la suscripción de Acuerdos Operacionales de Ejecución, donde se especifiquen las responsabilidades, obligaciones y sanciones en caso de incumplimiento. Para la implementación de esta recomendación, se hace necesario la programación adicional de Fondos de Título I al INFOR y/o que los fondos asignados por el Título I para el cumplimiento de estas acciones sean transferidos por la ONAA al INFOR.

2.4 ORGANIZACION Y DIRECCION DEL PROYECTO

2.4.1 INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE CADA INSTANCIA DE DIRECCION Y EJECUCION DEL PROYECTO (Funciones diseñadas 1985/86)

CONCLUSIONES

- a. El objetivo principal del Proyecto es la Reforestación y la actividad social, así como el apoyo alimentario, son complementos para la ejecución de la Reforestación.
 - b. El CONAPO es una instancia del PRAA de relevante importancia que ha cumplido con sus funciones dentro de las dificultades propias de reuniones a su nivel, constituyendo un gran avance para el año transicional.
 - c. A nivel de CONAPO, no existe integración en las actividades del Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, sobre la Extensión y Capacitación Forestal en la Sierra.
 - d. El CONACE no ha funcionado aceptablemente durante el año transicional, parte de sus responsabilidades fueron asumidas por el Presidente del CONACE con el apoyo de los asesores.
 - e. Los CODA tampoco han tenido una buena labor y solamente han cumplido con lo más indispensable de su Trabajo, en los departamentos evaluados han habido constantes cambios de los miembros del CODA, principalmente por parte de ONAA.
 - f. En el Equipo Operativo, se ha logrado una integración física y han ejecutado algunas acciones en conjunto, funcionando mejor que en años anteriores.
 - g. No hay seguimiento de las acciones de CODA y del EQUIPO OPERATIVO, o sea es necesario implementar una evaluación permanente.
- 35

- h. Con el fin de racionalizar recursos se considera necesario reducir el ámbito del PRAA en menor número de departamentos.
- i. Se necesita encontrar la forma de eliminar las restricciones políticas, económicas, para desarrollar los planes, programas de Trabajo y metas del PRAA, por lo menos en una parte del ámbito.

RECOMENDACIONES

- a. Se debería considerar la actividad de Reforestación como prioritaria sobre los aspectos de educación alimentaria y promoción social.
- b. El CONAPO debería establecer la agenda de sus reuniones sólo para tocar decisiones a su nivel (política), delegando al CONACE mediante Resolución expedida por la autoridad máxima de cada institución co-ejecutora, para resolver problemas de Dirección, Supervisión y Administración del Proyecto.
- c. Es recomendable que el CONAPO también establezca a su nivel una integración con el Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, considerando que la Extensión y Capacitación son acciones conjuntas con la Reforestación en el ámbito de la Sierra, por lo que sería de inegable importancia que el asesor principal del Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, se integre como miembro al CONAPO, decisión que el CONAPO debería de considerarla.
- d. El CONACE, debe constituirse en una instancia, permanente a tiempo completo e integrarse en una sola oficina, la que podría ser la de SEPAS-PRAA.
- e. Al igual que el Coordinador Nacional de SEPAS, el de INFOR, y ONAA, deberían ser destacados a tiempo completo a las oficinas del PRAA, a fin de garantizar su dedicación exclusiva

para el cumplimiento de sus funciones en el PRAA, sin otros cargos por parte de las instituciones ejecutoras, condicionando esta recomendación a la delegación de funciones.

- f. El Coordinador Nacional de ONAA, debería asumir además - las funciones de Asesor Técnico en Educación Nutricional - o Alimentaria.

De igual manera el Coordinador Nacional del INFOR, asumiría las funciones de Asesoría del Director de Reforestación - con la misma delegación de funciones por parte del Jefe del INFOR, por lo que la participación del Director de Reforestación en el PRAA, estaría subsanada, en forma permanente.

- g. Se debería mantener la Asesoría Técnica Forestal, por la importancia de esta actividad, la necesidad de seguimiento y - capacitación forestal en el PRAA.

- h. Se debería mantener la Asesoría de Promoción Social, por ser el complemento ineludible del trabajo de reforestación en - las comunidades para su desarrollo coherente.

- i. La organización del CODA debería ser la siguiente:

- . Un Presidente (Director de CENFOR).
- . Un Secretario (Director de Reforestación del CENFOR).
- . Un representante de SEPAS (Promotor).
- . Un representante de ONAA (Director Regional), todos con voz y voto. Así mismo dentro de esta estructura debería estar el Director de Extensión y Capacitación del CENFOR y el Administrador del CODA, estos dos últimos sólo con voz sin voto. (Ver anexo 5.2)

- j. El Equipo Operativo, debería continuar constituido por el - Técnico del INFOR, Promotor SEPAS y la Nutricionista, integrados a la Unidad de Extensión y Capacitación del CENFOR, dependiendo técnica y funcionalmente de cada uno de sus sectores y administrativamente o de operatividad, como Equipo, del Director de la Unidad de Extensión y Capacitación del CENFOR.

- k. De acuerdo a la necesidad de racionalizar el ámbito del PRAA, y al análisis efectuado, se considera que el PRAA debería retirarse de los departamentos de Junín y Puno, - después de finalizada la Campaña Forestal 1986/87. (Punto 4.4.1 y Cuadro 4.4.(1)).
- l. Se recomienda considerar al departamento de Ancash, como "Departamento Piloto del PRAA", recibiendo un tratamiento especial que se presenta en el anexo del presente documento.

2.4.2 ACTIVIDAD DE LOS ASESORES

CONCLUSIONES

- a. El asesoramiento Técnico Forestal ha sido decisivo para el avance alcanzado en Cajamarca, Ancash, pero su impacto ha sido mucho menor en los demás departamentos.
- b. El asesoramiento de Promoción, también ha contribuido al avance en Cusco y Ancash.
- c. La asesoría ha tenido mucha carga administrativa y ha cumplido tareas de CONACE, lo que ha reducido su trabajo en los departamentos.
- d. Se ha notado diferencia de avance entre los departamentos como efecto de la priorización de la Asesoría.

RECOMENDACIONES

- a. El Equipo de Asesores debe estar constituido por : Asesor Técnico Forestal, Coordinador Nacional INFOR, Asesora Promoción Social, Coordinador Nacional ONAA, con sus funciones específicas. (Punto 2.4.1)

- b. El asesoramiento debe ser permanente a todos los niveles (CONACE, CODA Y EQUIPO OPERATIVO), con principal enfoque en los departamentos.
- c. La atención de los Asesores a los departamentos debe ser homogénea, considerando el caso especial del Departamento Piloto.
- d. Es conveniente reducir la carga administrativa y burocrática de los Asesores.
- e. Se debería de continuar con la Coordinación con el Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, y establecer una relación permanente con la Dirección de Extensión y Capacitación del INFOR especialmente para la capacitación de los Técnicos Forestales.
- f. En la Asesoría a los departamentos, se debe continuar con énfasis el seguimiento de las experiencias piloto.
- g. El estudio de sobrevivencia en las plantaciones del PRAA se debería difundir a todo el PRAA, principalmente a los CODA.

2.5 COMUNIDADES PILOTO

CONCLUSIONES

- a. Se requiere criterios más definidos para seleccionar comunidades piloto en el Proyecto.
- b. Solo en una comunidad piloto en Cajamarca y dos en Puno, se han desarrollado planes comunales de reforestación en base al documento del Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR. En las comunidades Pilotos de Acash y Junín, se han desarrollado planes comunales de reforestación pero adaptando el modelo.

- c. El modelo de desarrollo del PRAA para las comunidades piloto es adecuado y se ha logrado mayor integración del - equipo operativo en las Comunidades Piloto.
- d. Hay fracasos de conducción en algunos viveros comunales - por falta de capacitación y seguimiento del Técnico Forestal.
- e. Sería estratégico trabajar con viveros escolares en comunidades Piloto PRAA, aunque no ha sido parte del modelo de trabajo.
- f. Se ha avanzado en la instalación de plantaciones de protección y obras de conservación de suelos en la mayoría - de Comunidades Piloto visitadas.
- g. No se han encontrado cercos en plantaciones.
- h. En Ayacucho el CENFOR denomina vivero comunal a los que - en realidad son viveros volantes con producción de hasta 50,000 plántones con aporte comunal y alimentos donados (Comunidad Campesina Condoray).
- i. Las "Ollas Comunes" funcionan bien, aunque existen problemas de planificación y logística para atender oportunamente con los alimentos del PRAA las faenas comunales pro - gramadas.

RECOMENDACIONES

- a. El CONACE, debería establecer **critérios** precisos para la - selección de comunidades piloto-PRAA.

- b. El Modelo de Desarrollo Comunal de las Comunidades Piloto PRAA, se considera adecuado, aunque debe validarse con la propia organización campesina. Se debería ser más amplio en proponer diversas instancias de organización de la Mujer Campesina. También se necesita poner más énfasis en cercar y proteger las plantaciones forestales.
- c. Se debería considerar la condición de comunidades piloto como transitorio, con un tope máximo de tres años de apoyo especial.
- d. Un Técnico Forestal no debería atender más de tres comunidades, si uno de ellos es piloto.
- e. El número de Comunidades Piloto no debe pasar de dos por año por departamento, debido a la poca capacidad operativa.
- f. Se debería experimentar un trabajo conjunto en una misma comunidad piloto, con el Proyecto FAC/HOLANDA/INFOR.
- g. Sería recomendable aplicar el modelo de Educación Forestal en las comunidades piloto del PRAA, con el seguimiento de las unidades de Extensión-CENFOR.
- h. Se debería ampliar paulatinamente el sistema de "Olla-Común" a todas las comunidades del Proyecto, organizando los CODA un sistema de atención oportuna de alimentos para faenas comunales.

2.6 PROMOCION SOCIAL

CONCLUSIONES

- a. Durante el año transicional, se tipifica la importancia del aspecto social en la Reforestación y el desarrollo comunal determinando algunos exitosos trabajos comunales debido a la integración física del Promotor a la Unidad de Extensión y Capacitación de los CENFORs.
- b. La organización comunal que se requiere establecer, aún no responde a su realidad social, es necesario el diagnóstico y el análisis del mismo.
- c. El cumplimiento de funciones y metas de los Promotores en tres departamentos de los cuatro evaluados, ha sido buena (70% a 80%), (Ancash, Cusco y Ayacucho).
- d. Los planes comunales del PRAA deben de ser integrales en las tres líneas, teniendo siempre en cuenta, que el objetivo principal es la Reforestación.
- e. Se ha logrado la organización de Comités Forestales, por el trabajo integrado con los técnicos.
- f. La falta de supervisión y control de parte del CONACE a los promotores sociales, ha determinado en parte, incumplimiento en la integración y metas, (Cajamarca).
- g. Falta seleccionar al personal en el momento de contratar (SEPAS y ONAA).
- h. No hay un plan de formación integral de Promotores Comunales.

- i. Los Promotores Sociales en general no han permanecido mucho tiempo en las comunidades, por la recargada labor de la oficina.
- j. Los cursillos especializados a nivel de comunidades dictados en cada comunidad son muy importantes.
- k. El desarrollo de organización como Ollas Comunes es promotor.

RECOMENDACIONES

- a. Continuar trabajando con la Unidad de Extensión y Capacitación del CENFOR, integrados y formando un Equipo Operativo (Punto 2.4.1)
- b. Realizar cuanto antes el Diagnóstico integral en las comunidades, y luego ordenarlo a nivel de CODA, enviándolo a la Asesoría, para que con el CONACE elaboren los lineamientos de Promoción Social, finalmente cada departamento elabore su plan.
- c. Los proyectos comunales a ejecutarse en las comunidades piloto, deben responder a una necesidad de la comunidad, de los cuales se seleccionará los que tengan relación con la Reforestación y los restantes pueden cumplirse mediante otros proyectos de otras instituciones.
- d. Que el Promotor Social continúe apoyando, las organizaciones de los Comités Forestales y promoviendo otros comités como el de alimentos, que apoye la formación de promotores integrales, la realización de cursos y cursillos en las comunidades (en el campo) de carácter integral.
- e. Que el Promotor Social, se dedique exclusivamente a la promoción social dejando la parte administrativa, y que el

CONACE y CODA establezcan una supervisión y control adecuados.

f. Para la selección de Promotores SEPAS, es necesario establecer requisitos generales como: que sea del lugar o de la Sierra, - que entienda el idioma y que tenga experiencia en la zona rural. Así mismo a nivel de Comunidades, es necesario tener en cuenta requisitos generales y específicos para cada Promotor - Comunal, la Asesoría de promoción social deberá de determinarlos.

Este sistema puede hacerse extensivo para Nutricionistas y Técnicos Forestales.

g. Fijar aproximadamente tres (3) años como tiempo de maduración del apoyo a las comunidades, hasta que se les pueda graduar.

h. Establecer relaciones, socio-económicas y propiciar las relaciones técnicas con otras instituciones que tengan trabajos - similares o complementarios a la reforestación, a fin de captar financiamiento y/o acciones conjuntas.

2.7 EDUCACION ALIMENTARIA

CONCLUSIONES

- a. La ONAA no ha podido cumplir con destacar a tiempo completo a las Nutricionistas en los Departamentos.
- b. Las Nutricionistas, no son estables y no cumplen algunos requisitos.
- c. No hay suficiente información en los departamentos evaluados.
- d. El Trabajo de Asesoría en Educación Alimentaria es reciente, - su contratación fue tardía.

- e. El Promotor Social ha apoyado y asumido en algunos casos - el rol de Educación Alimentaria (Cusco).
- f. Existe muy poco conocimiento sobre los alimentos locales - en cuanto a educación alimentaria.
- g. Por falta de incentivos e insumos se produce muy poco de - alimentos locales.
- h. No existen normas sobre la Olla Común.

RECOMENDACIONES

- a. Que la ONAA, complete el cuadro de Nutricionista en el - PRAA, o en su lugar SEPAS podría asumir la responsabilidad con el CENFOR, sería bueno discutirlo, en el CONAPO, esto es importante a fin de cumplir con lo que es Educación Ali- mentaria.
- b. Que la Nutricionista de preferencia, debe ser del lugar - con experiencia en zona rural y que entienda el idioma de- la comunidad aunque no lo domine.
- c. Desarrollar un programa para alimentos locales y si es - posible que con promoción social se promueva su producción.
- d. Que la ONAA, elabore y difunda la normatividad sobre "Ollas Comunes".

III. PROCEDIMIENTO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACION

- 3.1 Antecedentes
- 3.2 Propósito de la Evaluación
- 3.3 Objetivos de la Evaluación
- 3.4 Metodología de la Evaluación

PROCEDIMIENTO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACION

3.1 ANTECEDENTES

- 3.1.1 La Reforestación con Apoyo Alimentario, se viene ejecutando desde hace veintidos años (22), financiada por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), la cual, durante su desarrollo, ha tenido modificaciones de forma en sus objetivos, Instituciones participantes y necesidades del Beneficiario.
- 3.1.2 Se inició en 1963, comprometiendo al Sector Forestal - Dirección General Forestal y de Fauna. Luego, en 1977, se adhirió la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA), posteriormente en 1979, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), firma un Convenio con el Servicio Evangélico Peruano de Acción Social (SEPAS), cuya modalidad continúa hasta la fecha, mediante un Acuerdo Operacional entre INFOR, ONAA y SEPAS.
- 3.1.3 La AID a fines de Noviembre de 1984, después de un Seminario Taller en Cajamarca, amplía su Convenio con SEPAS hasta el 03 de Mayo de 1986, con un donativo adicional de US \$ -- 200,000, para cubrir las necesidades de este nuevo periodo (1985 - 1986), considerado como transitorio, por los correctivos que se van a implementar.
- 3.1.4 El 04 de Febrero de 1986, el Comité Nacional de Política, (CONAPO), representado por AID, INFOR, ONAA y SEPAS, acuerdan con el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación, (CONACE), realizar la Evaluación del Año Transicional, a través de una Consultoría Externa, encargando al CONACE, la organización del mismo, bajo pautas como el alcance, sistema, plazo, responsabilidad, financiamiento, cronograma y principalmente prioridades sobre los aspectos a evaluar.

3.2 PROPOSITO DE LA EVALUACION

De acuerdo a la responsabilidad que le corresponde al CONAPO en relación a la ejecución y ajuste del Acuerdo Operacional o Plan Operativo, solicita al CONACE que organice la Evaluación del Proyecto de Reforestación con Apoyo Alimentario.

Esta intención ha sido para que la Evaluación, a nivel de CONACE, CONAPO, CODA y Beneficiarios, junto con otras evaluaciones complementarias, tengan propósitos generales:

- 3.2.1 Asegurar que las disposiciones contenidas en el Plan Operativo del Año Transicional del Proyecto de Reforestación con Apoyo Alimentario, se adopten y modernicen continuamente, de acuerdo con las condiciones cambiantes del proceso de desarrollo rural de la región de la Sierra y de cada uno de los departamentos involucrados.

- 3.2.2 Recopilar información de gabinete y de campo a todo nivel correspondiente al Año Transicional.
- 3.2.3 Analizar y entrecruzar la información obtenida, bajo el sistema y esquema de evaluación utilizada.
- 3.2.4 Evacuar recomendaciones aplicables para su mejoramiento, así como un sistema que permita evaluar permanentemente el proyecto.

3.3 OBJETIVOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a los antecedentes y propósitos de la evaluación, se establecen objetivos que deben de cumplirse en este estudio de evaluación.

- 3.3.1 Evaluar cuantitativamente y cualitativamente, los resultados y efectos alcanzados, mediante la implementación del Plan Operativo del Año Transicional, de Abril de 1985 a Marzo de 1986, por parte de los co-ejecutores del Proyecto de Reforestación con Apoyo Alimentario, en todos los niveles (CONAPO, CONACE, CODA, EQUIPO OPERATIVO y BENEFICIARIOS): Así como en las líneas de trabajo (Reforestación, Administración de Recursos, - Logística Alimentaria, Organización y Dirección del Proyecto, Comunidades Piloto, Promoción Social y Educación Alimentaria) a fin de que los co-ejecutores, INFOR, ONAA, SEPAS, y la Institución financiera Agencia para el Desarrollo Internacional, cuenten con los elementos de juicio necesarios para tomar decisiones sobre las acciones futuras de implementación, reprogramación, planificación y reestructuración orgánica del Proyecto de Reforestación con Apoyo Alimentario.
- 3.3.2 Identificar los problemas y limitaciones que ha presentado el Año Transicional.
- 3.3.3 Recomendar y/o ratificar la orientación del Proyecto para los próximos años, en cuanto al área técnica, administración de recursos, estructuras operativas y financiamiento.
- 3.3.4 Recomendar un sistema de evaluación permanente para el Proyecto.

3.4 METODOLOGIA DE LA EVALUACION

3.4.1 ANTECEDENTES

Los Asesores Técnicos del PRAA, en coordinación con la Dra. Eliane Karp Toledo, de la Oficina de Alimentos de AID, elaboran la propuesta para la evaluación, la que se aprueba con ligeras modificaciones en la Reunión de CONAPO - CONACE, del día 04 de Febrero de 1986, en que definen el proceso de evaluación en cinco puntos:

- El alcance de la Evaluación como el Año Transicional y los documentos (Acuerdo de Operaciones y Plan Nacional de Trabajo).
- El Sistema de Evaluación, constituido por la combinación del trabajo de gabinete y de campo, (previa selección de una muestra de los Departamentos), desarrollado a base de reuniones, entrevistas, visitas, documentos, etc.
- El plazo de Evaluación, fijado en cinco semanas, como promedio (2 de gabinete y 3 de visitas a los departamentos -- muestra).
- La responsabilidad de la Evaluación en la Consultoría Nacional Externa.
- El Financiamiento, con fondos OPG.

Asimismo, el CONAPO recomendó otros puntos a considerar como: documentos de evaluación anteriores, criterios de selección de comunidades y especies, continuidad de proyectos, otras -- fuentes de financiamiento, reducción de alimentos, concientización forestal, aprovechamiento y comercialización de madera. Promoción Social, Capacitación a Técnicos Forestales y Promotores Sociales.

3.4.2 GUIA DE ENTREVISTAS

El esquema base proporcionado, ha servido para la preparación de la Guía de las Entrevistas en todos los niveles: CONAPO, CONACE, CODA y Equipo Operativo, en ambos documentos. Se consideran dos prioridades, según líneas de trabajo:

Prioridad A	Reforestación Administración de Recursos Logística Alimentaria Organización y Dirección del Proyecto
Prioridad B	Comunidades Piloto Promoción Social Educación Alimentaria

Asimismo, se ha evaluado, teniendo en cuenta la documentación o referencia como el Acuerdo de Operaciones, Plan Operativo, Cronograma de Actividades.

3.4.3 METODOLOGIA/INSTRUMENTOS

a) Trabajo de Gabinete:

Con la Guía para las entrevistas, se cronogramó el trabajo de gabinete en Lima, entrevistando al CONAPO, CONACE, INFOR ONAA y SEPAS, a la vez que se solicitaba la información documental, sustento de los puntos de la entrevista, tam -

bién se ha entrevistado instancias relacionadas indirectamente, tales como el Proyecto FAO/Holanda/INFOR, y la Dirección General Forestal y de Fauna. A estas reuniones -- asistieron los Consultores Nacionales Externos, en algunos casos con el apoyo de CONACE y la Oficina de Alimentos AID.

b) Trabajo de Campo:

Luego de la decisión tomada sobre la muestra de cuatro departamentos de ocho en que está trabajando el Proyecto PRAA, se ha programado los viajes durante tres semanas de tal manera de tener en cada departamento muestra, el tiempo suficiente para las entrevistas al CODA, Equipo Operativo y a los Beneficiarios en el Campo, así como la visita a INFOR, ONAA y a las Comunidades, las que han sido elegidas desde el punto de vista de Comunidades Piloto y Prioritarias, - aunque en algunos casos se tuvo como limitante el tiempo. Se desarrolló en grupo e individualmente cuando los evaluadores consideraron necesario para la aclaración de algunos puntos. Se dio especial énfasis a las visitas a Comunidades Piloto (Beneficiarios), tratando de que la información de este componente sea la realidad de la ejecución del Proyecto PRAA.

c) La Muestra

Consideramos que la elección de cuatro departamentos, no significa que el muestreo sea del 50%, sino que tenemos una representatividad de diferentes realidades regionales, desde el punto de vista técnico, económico, geográfico, político y social.

Según esto, tenemos desde el punto de vista técnico-económico, dos grupos: Cajamarca, Ancash, Cusco, Junín y Puno, implementados regularmente; Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, con limitaciones de personal en cantidad y calidad. Desde el punto de vista geográfico, tenemos en el norte Cajamarca, Ancash, en el centro, Junín, Huancavelica, Ayacucho y en el sur, Apurímac, Cusco y Puno. Asimismo, se ha considerado Ayacucho como una realidad político-social especial y se ha orientado la evaluación -- desde ese punto de vista. (1)

3.4.4 ELABORACION DEL DOCUMENTO FINAL

Previa clasificación de la información por líneas de trabajo, por niveles CONAPO, CONACE, CODA y finalmente por departamentos, se ha diseñado el Contenido de la Evaluación que principalmente tendrá un Resumen Ejecutivo, Análisis de los Objetivos y Alcances del PRAA en el Año Transicional, y las conclusiones y recomendaciones, acompañado de anexos como información adicional.

(1) Los Departamentos subrayados, son los que se han visitado durante la Evaluación.

50

IV . ANALISIS DE LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PRAA

EN EL AÑO TRANSICIONAL

- 4.1 Reforestación
- 4.2 Administración de Recursos
- 4.3 Logística Alimentaria
- 4.4 Organización y Dirección del Proyecto
- 4.5 Comunidades Piloto
- 4.6 Promoción Social
- 4.7 Educación Alimentaria

IV. ANALISIS DE LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PRAA EN EL AÑO TRANSICIONAL

4.1 REFORESTACION

4.1.1 Diseño de Planes de Reforestación

ANALISIS

- a. El INFOR no tiene un plan definido de reforestación para cada departamento, de tal suerte que no se sabe hacia donde se dirige la actividad forestal en la Sierra, y no se ha considerado el diagnóstico (a ningún nivel, Reconocimiento, Semidetallado o detallado) de los recursos Forestales, económicos y/o financieros con que cuenta cada CENFOR. Estos planes deben de elaborarse de tal manera de contar a nivel de CONACE, CODA y Equipo Operativo, un plan anual, con todos los detalles presupuestales, costos, cronograma, seguimiento de las actividades. Luego un plan a mediano plazo (Quinquenal), en el cual tengamos las proyecciones de los objetivos, metas, presupuestos, financiamiento y las proyecciones de la Producción Industria y otros. Así mismo un Plan General a largo plazo, que defina la orientación política más que todo en relación al futuro, en forma muy general.
- b. En la mayoría de las Comunidades PRAA no se desarrolló planes de reforestación en 1985/86. De los departamentos evaluados, se constató en Cajamarca, para la Comunidad Piloto de Alto Sogorón, donde se aplicó el diagnóstico elaborado por parte del Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, y en el departamento de Ancash para las Comunidades Piloto de Ramón Castilla y Huamán.
- c. Según informes de los Presidentes de CODA, Directores, de Reforestación y Técnicos, no ha sido posible desarrollar planes de reforestación, por la imposición

52

de metas desde arriba.

Sin embargo, las metas de 1985/86, fueron establecidas por una Comisión especial, junto con el CODA, en que lograron bajar un 25% las metas definidas por INFOR para 1985, así acercándose más a la realidad de los CENFORs. Siendo el Plan Operativo a nivel del PRAA para el Año Transicional, el único documento de planificación y programación, lamentablemente no se le dió importancia adecuada, se distribuyó pero no se difundió.

- d. A través del sistema de asignación presupuestal y el cálculo de costos, existe una presión a cada CENFOR para aumentar sus metas, hasta ahora ellos calculan sus metas dividiendo su presupuesto entre los costos subestimados de Producción de Plantas y plantación, y el resultado constituye su meta de número de plantas y número de hectáreas.
- e. Es un avance muy significativo, las reducciones de metas para el año transicional determinada por la comisión especial y ratificadas por el CONACE-CODA que se encuentra en el Plan Operativo, lo que demuestra que se puede lograr cambios y hacer que el INFOR acepte las metas propuestas por el PRAA.
- f. No existe un seguimiento por parte de la Asesoría Técnica en desarrollar planes de reforestación.
La guía (Proyecto Comunal de Reforestación FAO/HOLANDA/INFOR) tiene una metodología larga y compleja que puede ser adaptada a los requerimientos de las tres líneas de acción del PRAA.

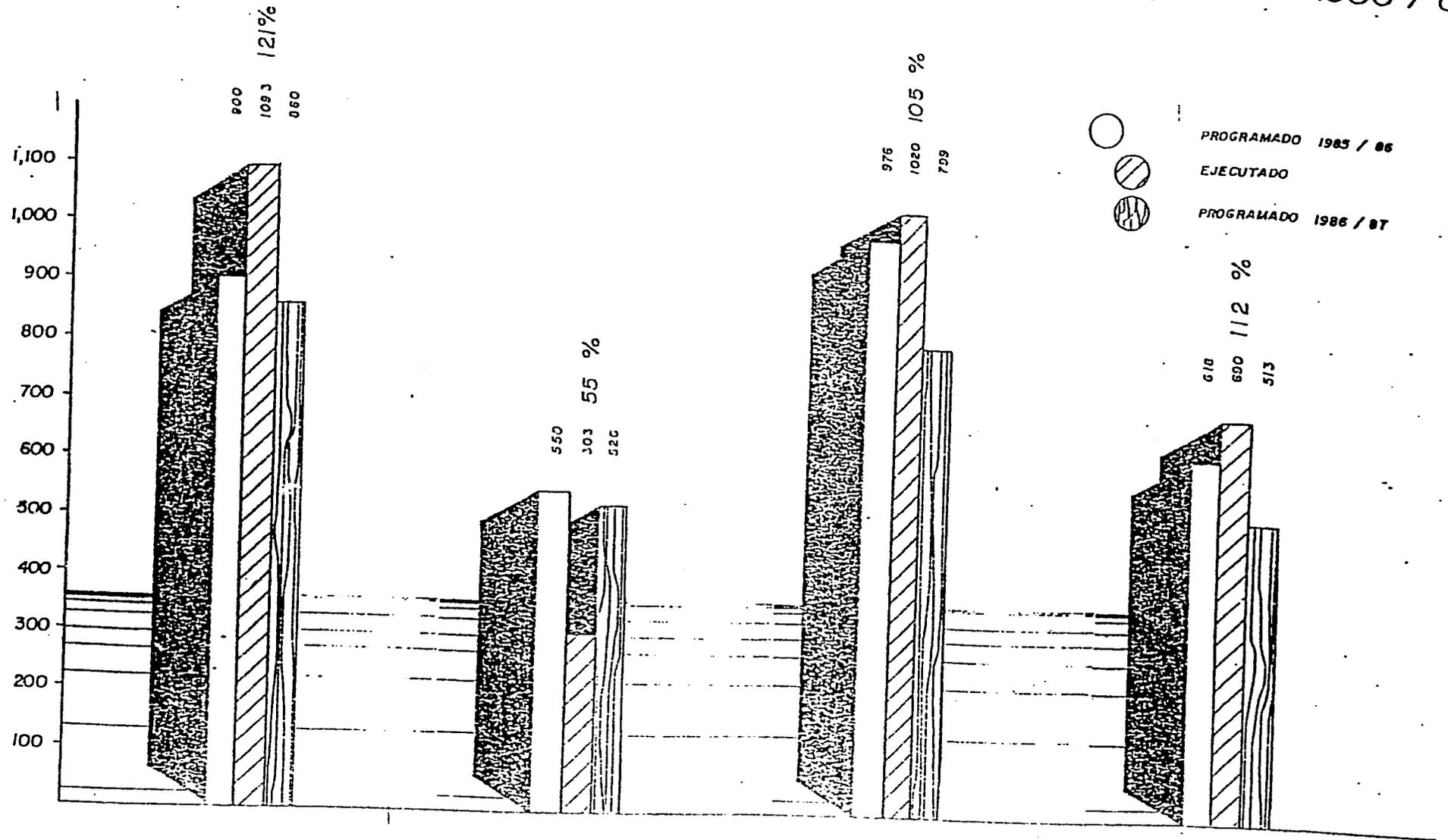
53

4.1.2 PRODUCCION EN VIVEROS

ANALISIS

- a. Inicialmente el INFOR para el PRAA consideró metas para 1985/86 muy ambiciosas e irreales sobre Producción de plantas principalmente de especies exóticas, lo que consiguen reducir con el Plan Operativo del PRAA, en que también se dio una orientación más hacia la producción de especies nativas. Es así que el Proyecto logró una producción de nativas de un 9% del total en el año transicional (Cuadro No.4.1.4 (1)).
- b. En el Cuadro No. 4.1.4 (2), se presenta lo programado para los ocho departamentos en el Plan Operativo 1985/86, y lo ejecutado. En éste se observa una ejecución promedio (cumplimiento de meta) de un 94% de lo programado, sin embargo hay que indicar que de la producción total, el 91% corresponde a especies exóticas (Eucalypto y Pino) cuya tecnología de propagación es más dominada, y menos costosa.
- c. El CONACE en Diciembre 1985, acordó para 1986/87 una reducción de metas de producción de Plantas de un 18% respecto al año transicional. Todavía se puede revisar nuevamente con los CODAS sus metas de producción y analizar la factibilidad de su ejecución de reducir aún más o de ampliar la producción de especies nativas en forma paulatina, según la experiencia en cada departamento.
- d. Existe la necesidad de determinar el tipo de vivero en que se debe de producir las especies, éste puede ser comunal o puede ser del CENFOR de carácter permanente, según los requerimientos cuidados y tecnología por especie. La producción de plantas para el PRAA en los departamentos evaluados se hicieron en 47 viveros (Cajamarca 15, Ancash 9, Cusco 12, Ayacucho 11), la mayoría implementada no solo por el PRAA, sino por otros proyectos, y de carácter permanente en un total de 27 provincias, muchas de las cuales no tienen oficina propia, en la parte administrativa se presenta el cuadro.
- e. Para asegurar el éxito de producción de plantas, es necesario dominar la tecnología, para esto se necesita capacitar a los Técnicos, obreros y comunidades del PRAA, a través de cursos cortos, "in situ".
- f. Un problema que limita el cumplimiento del cronograma de producción de plantas es la oportunidad con que llegan los insumos al vivero. Durante años anteriores los técnicos del PRAA manifestaron que los insumos llegaron tarde y de mala calidad. Sin embargo en el año transicional, cuando fue manejado por el Asesor Técnico de SEPAS, han llegado con más oportunidad. Pero aún se puede mejorar más este sistema, con una buena administración y seguimiento, en lo que debe participar el Coordinador Nacional del INFOR.

DIAGRAMA No. 4.1 (1) Metas de Producción de Plantones
 Programado 1985 / 86 , Lo Ejecutado y lo Programado 1986 / 87

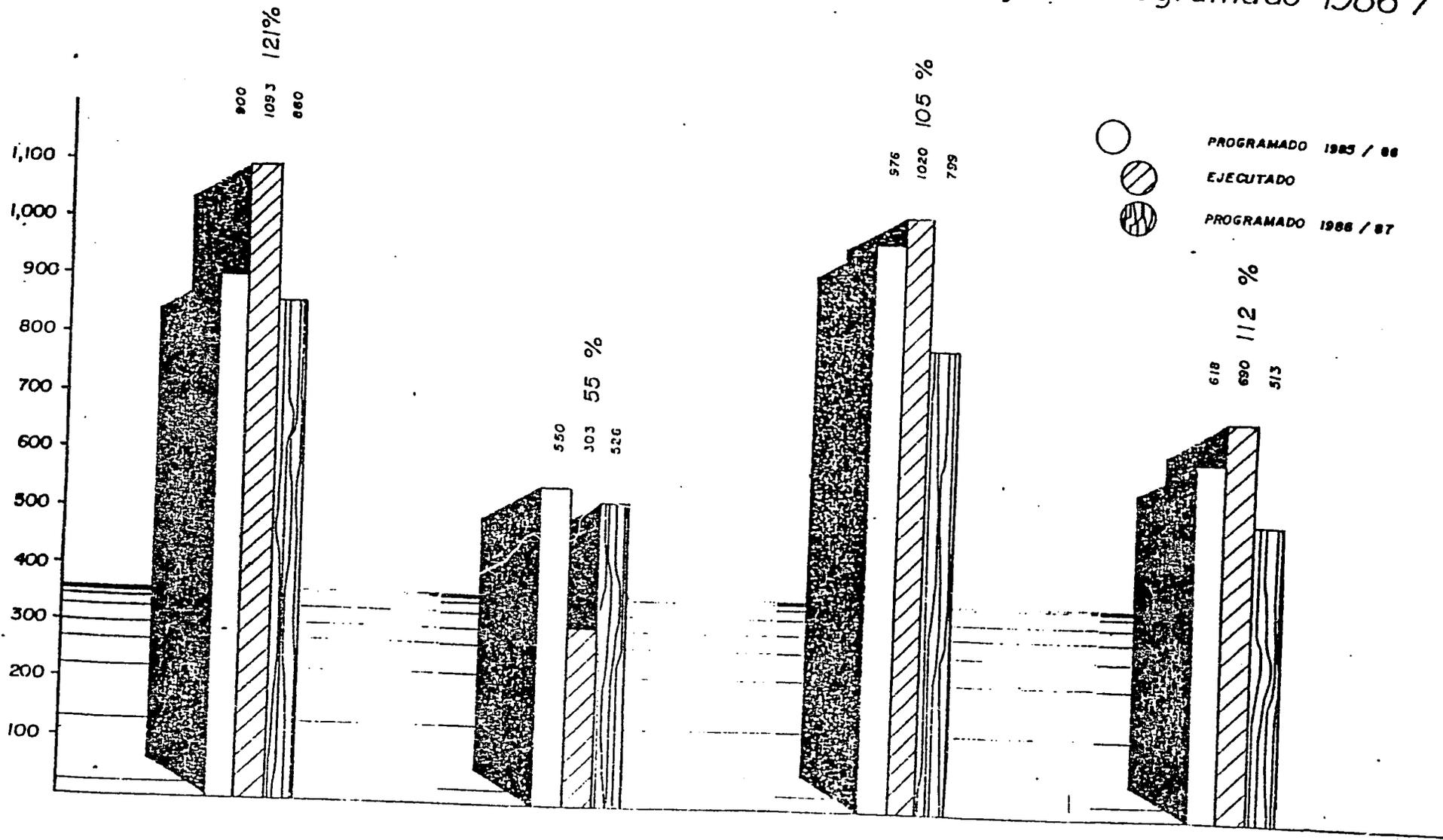


DEPARTAMENTOS — CAJAMARCA ———— ANCASH ———— CUZCO ———— AYACUCHO

COMENTARIO: Este diagrama nos presenta la programación de la producción de Plantones en el año 1985/86, así como su ejecución y lo programado en 1986/87. De igual manera hay otro diagrama para el establecimiento de plantones...

DIAGRAMA No. 4.1 (1) Metas de Producción de Plantones
 Programado 1985 / 86 , Lo Ejecutado y lo Programado 1986 / 87

Nº PLANTONES (Miles)



DEPARTAMENTOS — CAJAMARCA ———— ANCASH ———— CUZCO ———— AYACUCHO ————

36

NUMERO DE ESPECIES UTILIZADAS Y PORCENTAJE .
POR CADA DEPARTAMENTO EVALUADO

ESPECIE	CAJAMARCA	ANCASH	CUSCO	AYACUCHO	TOTAL
Eucalypto	511,668	197,034	706,901	614,000	2'029,603
Pinos	97% 463,269	86% 48,857	90% 158,209	38,000	708,335
Cipres	87,854	14,919	60,707	20,000	183,480
Penca	560	-	-	88% (72,000)*	91% (72,560) 560
Q'añua	-	36,558	6,880	-	43,438
Aliso	21,814	2,160	10,919	-	34,893
Chachacomo	-	-	14,700	-	14,700
Ceticios	-	-	13,617	-	13,617
Retama	-	-	1,458	8,000	9,458
Tara	1,700	-	1,400	6,000	9,100
Molle	1,500	3,670	2,850	-	8,020
Fresnos	-	-	5,000	3,000	8,000
C'olle	1,423	-	6,088	-	7,511
Alamo	-	-	7,183	-	7,183
Cedros	-	-	5,000	-	5,000
Acacia	3% 2,122	14% -	10% 2,100	-	4,222
Casuarina	-	-	3,816	-	3,816
Sauce	-	-	3,800	12% -	3,800
Kantu	-	-	3,021	-	3,021
Capuli	-	-	1,900	-	1,900
Palmera	-	-	1,560	-	1,560
Aljustrum	-	-	1,398	-	1,398
Azafran	-	-	1,300	-	1,300
Mutuy	-	-	-	1,000	1,000
Teconia	584	-	-	-	584
Pisonay	-	-	500	-	500
Nogal	172	-	-	-	172
Algarrobo	-	-	110	-	110
Sauces	-	-	102	-	102
Naranja china	-	-	100	-	100
Podocarpus	-	-	12	-	12
Grevillea	-	-	6	-	6
TOTAL	1'092,666	303,198	1'020,637	690,000	3'106,501

* No fue considerado en el Informe de Producción de plantas (Cuadro 3.1.(2)) por ser Tuna.

Fuente: Visitas de Evaluación a los departamentos y recopilación de información en los mismos.

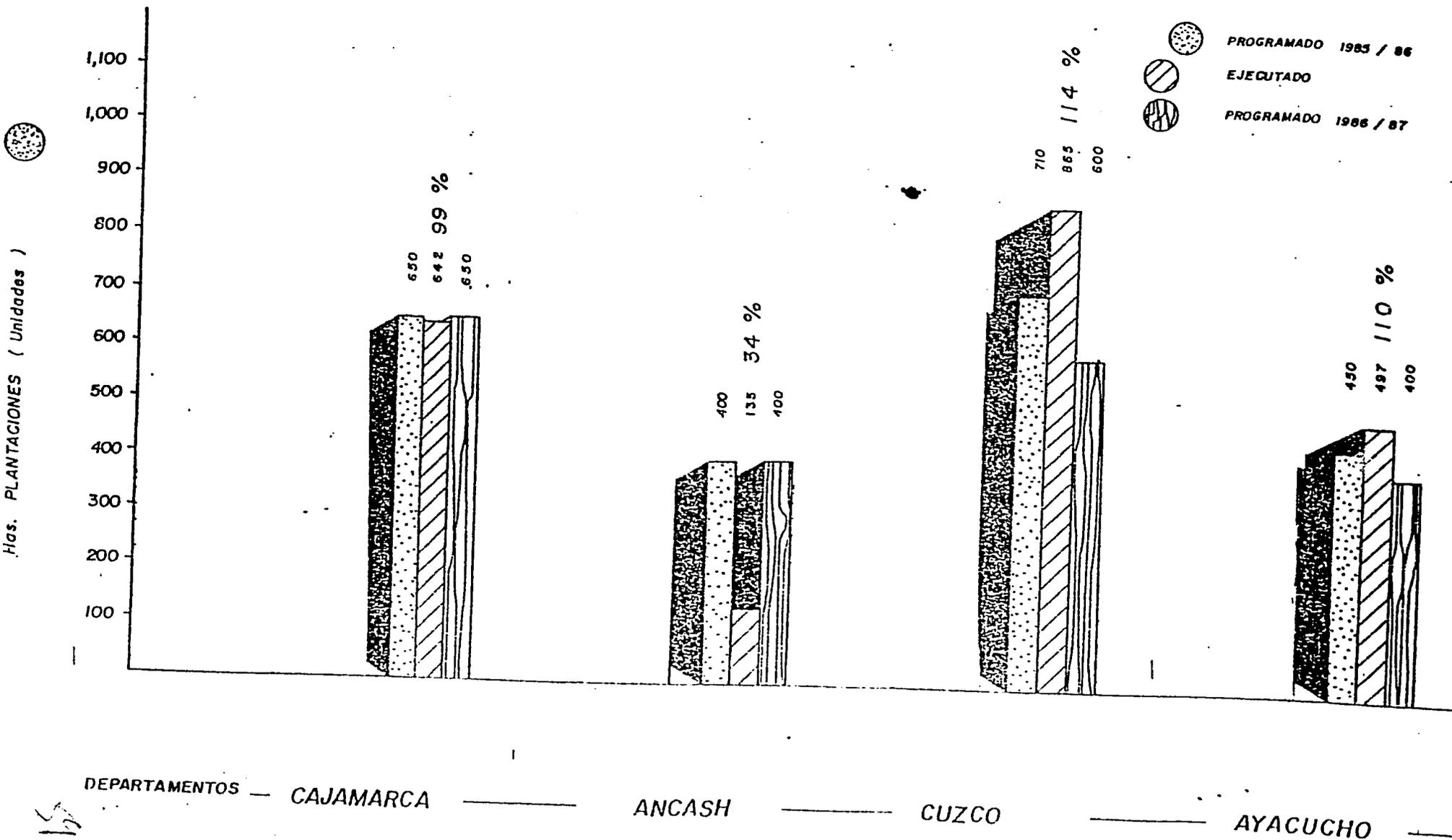
Comentario: El Cuadro tiene como objetivo presentar la producción de plántones por especie realizado en los departamentos evaluados y se ha calculado el porcentaje de especies exóticas (Eucalipto, pino y cipres) frente a las demás nativas principalmente. En el caso de Pencas (Tuna) en Ayacucho, se produjo 72,560, lo que no se consideró en el cuadro 4.1.(2) de producción de plantas, por eso la incongruencia con los montos totales de Ayacucho y el total general.

4.1.3 ESTABLECIMIENTO Y PROTECCION DE PLANTACIONES

ANALISIS

- a. Es importante tener y manejar un archivo técnico de seguimiento o Registro de Plantaciones a nivel del PRAA, - el que podría llevarlo CONACE en Lima, a fin de analizar constantemente y fijar en base a esto la política del - Proyecto.
- b. Referente al cumplimiento de metas de plantaciones, se observa que existe un 93% de ejecución para la Campaña- 1985/86. (Cuadro No.4.1.(2), lo que no se podría asegurar después de haber analizado el informe de sobrevi - vencia en plantaciones PRAA en lo que se refiere a elec - ción de sitios y especies para las plantaciones. De los cuatro departamentos evaluados dos (Cusco y Aya - cucho), han sobrepasado sus metas según sus informes - (Ver Diagrama 4.1.(1), aunque se cuestiona la existen - cia de estas plantaciones en el campo por el reducido - presupuesto de apoyo que había en el Proyecto. Los departamentos de Ancash, Apurímac y Puno, no llega - ron a cumplir sus metas en 1985/86, por razones de cli - ma, huelgas y se piensa por no trabajar en base a cos - tos reales. Se considera vigente la reducción de las metas de plan - taciones en el Proyecto y se recomienda a los CENFORs, que bajo ninguna circunstancia, se debería sobrepasar - ~~la meta programada para la Campaña 1986/87.~~
- c. La realidad actual de las comunidades campesinas de la - Sierra es la escasez de tierras de cultivo y la necesi - dad de conservación de suelos, a diferencia de hace vein - te (20) años cuando era factible y lógico el estableci - miento de grandes plantaciones de producción. Ahora son de menor prioridad en la Sierra.

DIAGRAMA No. 4.1. (I) METAS DE ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES



- d. Se necesita un programa de reforestación agresivo orientado a la Agroforestería y Conservación de Suelos en el PRAA, continuando lo que se ha iniciado con el año transicional principalmente en Cajamarca y en las comunidades piloto en Ancash.

- e. Los costos estimados por los CENFOR para el cálculo de las metas no son reales, debido a que no se considera todos los parámetros o se subestimen sus valores. — En el Cuadro No. 4.1. (3), se presenta los costos utilizados en los ocho departamentos del PRAA, en el cual se puede comparar con los costos del Proyecto Piloto de Reforestación en Cajamarca, en que se encuentran diferencias del orden de 200 a 700%.

- f. El establecimiento de plantaciones en las comunidades piloto, utilizando el sistema de la "Olla Común", ha sido muy prometedor, aumentando el interés y motivación por parte del campesino para su plantación.

CUADRO No. 4.1 (3)

COSTOS DE PRODUCCION DE PLANTONES Y ESTABLECIMIENTO DE
PLANTACIONES (EUCALIPTO)

DEPARTAMENTO	(1) COSTO DE PRODUCCION POR PLANTON (S/.)	(1) COSTO DE ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES POR Has. (S/.)	FECHA DE RECOPIACION DE INFORMACION DE COSTOS
Cajamarca *	800	3'100,000	Enero 1986
Ancash *	320	1'800,000	Enero 1986
Junín	350	3'031,000	Enero 1985
Huancavelica	490	1'440,000	Enero 1985
Ayacucho *	150	1'680,000	Enero 1986
Cusco *	300	3'400,000	Enero 1985
Apurímac	474	963,000	Enero 1985
Puno	320	2'020,000	Enero 1985
Proyecto Piloto de Reforestación Caja marca *	2,613	6'968,000	Enero 1986

1 Fuente de Información:

* Departamentos Evaluados, Información de Directores de Reforestación
Otros Departamentos: Información del INFOR-LIMA.

Comentario: El Cuadro nos presenta un comparativo entre los Costos evaluados por los CENFOR-PRAA y el Proyecto-Piloto de Reforestación en Cajamarca, mientras que el Proyecto calcula sus costos reales (Dirección, Administración, Supervisión y Ejecución), los CENFOR, solo consideran costo de producción y plantación no considera Dirección, Administración, Supervisión etc.

METAS DE REFORESTACION

DEPARTAMENTO	PRODUCCION DE PLANTAS (PLANTONES)			ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES (Has)			OBSERVACIONES
	CAMPAÑA 1985/86		CAMPAÑA 1986/87 PROGRAMADO	CAMPAÑA 1985/86		CAMPAÑA 1986/87 PROGRAMADO	
	PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO		
Cajamarca *	900,000	1'092,666 (121%)	860,000	650	642 (99%)	650	Ejecutado a Enero 1986 Queda saldo de Plantas, esperan lluvias, superaría metas.
Ancash *	550,000	303,198 (55%)	526,000	400	135 (34%)	400	Ejecutado Enero 1986. Queda saldo de plantas Campaña 84/85. Posible que lleguen a más.
Junín	1'100,000	1'000,000 (91%)	664,000	800	817 (102%)	500	Datos, informes INFOR
Huancavelica	343,750	370,366 (108%)	337,500	250	257 (103%)	250	No hay reportes del 4to. Trimest. 257 Ha. Dató del INFOR
Ayacucho *	618,000	690,000 (112%)	513,750	450	497 (110%)	400	Ejecutado al 20.02.86
Cusco *	976,250	1'020,637 (105%)	799,500	710	865 (114%)	600	Avance Plant. 594 Saldo comprometido 271
Apurímac	825,000	634,640 (77%)	526,000	600	470 (78%)	400	Enero 1986-269 Has. Plant. Se estima que por el No. de Prod. Plant. se realice. 269+201=470 Ha
Puno	688,000	539,460 (78%)	675,000	500	375 (75%)	500	
8 Dptos.	6'001,750	5'650,967 (94%)	4'902,250 82%	4,360 100%	4,058 (93%)	3,700 85%	3,586 Ha. de plantaciones de eje- cución asegurada hasta Enero '86 de Enero a Marzo, se espera com- pletar a los 4,143 con lo compro- metido.

FUENTE: Datos de CODA y Equipo Operativo, proporcionado en viaje de Evaluación, se completó datos con Informes del INFOR e Informes Trimestrales.

COMENTARIO: En este Cuadro tenemos los datos sobre "Producción de Plantas" y sobre el "Establecimiento de Plantaciones y desagregado en tres partes, lo programado en 1985/86 y su ejecución y luego lo programado para 1986/87, con el fin de apreciar como es que se desarrollan las metas frente al año transicional. Así mismo en las observaciones se indican que solo cuatro departamentos fueron evaluados, en donde también se encontró que tenían saldos de Producción de plantas y compromisos establecidos para reforestar, muchos de los demás datos se ha sacado informes del INFOR, Supervisores-PRAA, y se ha entrecruzado la información.

4.1.4. ACCIONES DE CONSERVACION DE SUELOS

ANALISIS

- a. Actualmente existen varias instituciones (INFOR, Corporaciones de Desarrollo, Universidades, Programa Nacional de Conservación de Suelos, etc.), que se ocupan de ejecutar acciones en bien de la conservación de suelos, y no existe convenio alguno para trabajar en conjunto con INFOR, - aunque sus actividades se complementan mutuamente con la Reforestación.

El PRAA y el Programa Nacional de Conservación de Suelos son financiados por AID, y sus modalidades de trabajo se asemejan en cuanto a la ejecución en el campo y la elección de zonas.
- b. Durante los viajes de los evaluadores a la Sierra, se observó avances en los trabajos de conservación de suelos en Cajamarca (Zona de Namora), Ancash (Comunidad Piloto - Ramón Castilla y Huamarín) y Ayacucho (Comunidad Piloto de Condoray), con apertura de zanjas de infiltración en plantaciones y/o construcción de pircas con una faja forestal en chacras para la formación lenta de terrazas.
- c. Asimismo, durante el año transicional, en Cajamarca se ha establecido una buena coordinación entre el CENFOR y el Programa Nacional de Conservación de Suelos (este programa proporcionó combustible al CENFOR, que promueve la apertura de zanjas en las plantaciones del PRAA).
- d. En Ancash, se estableció coordinación entre el Proyecto - Uso Racional de Laderas y el CENFOR.
- e. Los trabajos de conservación de suelos junto con la reforestación, son más costosos y se establecen menor número de plantas que en plantaciones masivas, constituyendo un problema, aplicar una política de conservación dentro de la realidad de metas del CENFOR. Sin embargo los beneficios son diversificados, aunque a veces no cuantificables y se considera muy necesario seguir ampliando dichas acciones en el PRAA.
- f. Generalmente los programas de conservación de suelos, se ejecutan en tierras comunales y a través de faenas, utilizando Ollas Comunes, por lo que el Promotor Social y la Nutricionista juegan un papel importante.
- g. En las comunidades campesinas de la Sierra, se encuentra una realidad marcada en cuanto al uso de la tierra por su capacidad de uso mayor, encontrando que las tierras de aptitud forestal están siendo utilizadas en la agricultura, debido a la falta de tierras, motivo que hace pensar en el uso racional y adecuado, empleando técnicas de conservación y recuperación de suelos para la agricultura, porque es sabido que no se puede exigir al campesino a que salga de estas zonas, ya que no tendría donde ir.

4.2 ADMINISTRACION DE RECURSOS

El PRAA para el cumplimiento de sus objetivos utiliza los siguientes fondos:

- OPG, como contribución de USAID/PERU, para posibilitar la operación de los fondos del Título I del Proyecto, es administrado por SEPAS, a nivel de Lima mediante el Coordinador Nacional SEPAS/PRAA, y en departamentos a través de sus Promotores Sociales.
- Título I, que son fondos provenientes de la PL-480 y que ingresados al Tesoro Público son programados y ejecutados por cada entidad co-ejecutora del PRAA.
- Presupuesto de Funcionamiento, que constituye la contraparte del Gobierno Peruano para el Proyecto, incluyendo para el INFOR costos de infraestructura, remuneraciones, viáticos, eventos de capacitación, suministros y materias para el proyecto, y para la ONAA los gastos de aduana, almacenaje, transportes, seguros, capacitación y remuneraciones. Debido a que su cuantificación resulta bastante delicada y subjetiva, al no poseer la información, el de participar como costos indirectos y a fin de evitar probables distorsiones en el análisis presupuestal, se excluye el análisis del Presupuesto de Funcionamiento de la presente evaluación. Sin embargo, se ha estimado, que la incidencia de esta capacidad instalada en promedio sea del orden del 55% en las acciones del Proyecto.

4.2.1. PRESUPUESTAL FINANCIERO

Para efectos de ejecución de la Campaña Forestal 1985-86 el PRAA contó con un total de I/. 14'123,000 por toda fuente de financiamiento, correspondiendo el 29% (I/. 4'039,000) a fondos provenientes del OPG, el 11% (I/. 1'570,000) a fondos del Título I y el 60% (I/. 8'514,800; se incluye sólo con carácter referencial) al Presupuesto de Funcionamiento. En adelante el análisis incluirá los montos del OPG y Título I. A nivel de las entidades co-ejecutoras, sin incluir el presupuesto de funcionamiento, el mayor volumen programado lo registra SEPAS, con 52% (I/. 2'941,000), seguido por INFOR 32% (I/. 1'797,000) y la ONAA 16% (I/. 870,000). - Vease Cuadro 4.2. .

El Avance Financiero General del Proyecto hasta Febrero 1986 es de 70%, que corresponde a una ejecución presupuestal del OPG de I/. 2'692,459 (o 67% del OPG Programado) y del Título I de I/. 1'207,404. (o 77% del Título I programado).

A nivel sectorial, el 61% de la ejecución presupuestal corresponde al SEPAS - PRAA, el 86% al INFOR y el 63% a la ONAA.

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PRAA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En IntIs)

AÑO: CAMPAÑA FORESTAL 1985 - 86

	PROGRAMADO						EJECUTADO						Saldo Total %
	OPG		TITULO I		TOTAL		OPG		TITULO I		TOTAL		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	% de Avance	Monto	% de Avance	Monto	% de Avance	
SEPAS	2'441,000	60	500,000	32	2'941,000	52	1'497,772	61	310,654	62	1'808,426	61	39
INFOR	1'397,000	35	400,000	25	1'797,000	32	1'146,187	82	396,653	99	1'542,840	86	14
ONAA	201,000	5	670,000	43	871,000	16	48,500	24	500,097	75	548,597	63	37
TOTAL	4'039,000	100	1'570,000	100	5'609,000	100	2'692,459	67	1'207,404	77	3'599,863	70	30

En el Cuadro no se incluye el Presupuesto de Funcionamiento, por ser referencial
El Avance financiero promedio logrado por el Proyecto con fondos OPG y Título I
es del 70%

Ejecución : OPG, corresponde Abril 1985 a Febrero 1986

Título I corresponde Enero 1985 a Febrero 1986, por corresponder al
ejercicio fiscal presupuestal 1985.

El saldo del presupuesto del año transicional del Proyecto - a febrero 1986, es de 30% (I/. 709,137), el cual está integrado por I/. 1'346,541 de fondos del OPG y I/. 362,596.00 del Título I. A nivel de entidades co-ejecutoras el saldo presupuestal es el 39% del SEPAS-PRAA, el 14% del INFOR y el 37% de la ONAA. Es decir, de las tres instituciones co-ejecutoras el INFOR ha cumplido en ejecutar la mayor proporción de su presupuesto programado.

En el Cuadro 4.2-2 se presenta el Presupuesto Programado para la Campaña Forestal 1985-86, con fondos del OPG y del Título I, desagregado a nivel de Partidas Genéricas según clasificador por objeto del Gasto. (Suma total I/. 5'609,000). La participación del OPG en el Proyecto es del 72% (I/. 4'039,000) y 28% corresponde al Título I con I/. 1'570,000. El Título I a su vez está constituido por los montos asignados a los organismos co-ejecutores con las siguientes cifras en 1985-86: El 32% corresponde a SEPAS-PRAA, el 25% al INFOR y el 43% a la ONAA.

Las partidas presupuestales más significativas son:

02.00	Bienes	(36%)
01.00	Remuneraciones	(32%)
03.00	Servicios	(20%)

Para una mejor comprensión del aspecto presupuestal y financiero a continuación, el análisis se formula por cada Fuente de Financiamiento, por cada Institución co-ejecutora y a dos niveles: Sede principal (Lima) y los cuatro departamentos evaluados (Cajamarca, Ancash, Ayacucho y Cusco).

A. PRESUPUESTO OPG

A.1 Nivel Sede Principal (LIMA)

El presupuesto OPG (Operación Program Grant) suministrado por la USAID en Perú, y administrado por SEPAS-PRAA para la Campaña Forestal 1985-86 (Abril 85-Mayo '86), tuvo una disponibilidad presupuestal de I/. 4'039,000. El 60% del monto total (I/. 2'441,000) corresponde al SEPAS-PRAA, el 35% (I/. 1'397,000) al INFOR y un 5% (I/. 201,000) a la ONAA.

El monto total programado es equivalente a \$US 300,348 - que resulta de haberse incrementado con \$ 100,348 adicionales (en Setiembre 1985), el monto inicial de \$ 200,000 programado. Véase el Anexo 4.2-1 (El presupuesto OPG de \$ 300,348 corresponde a la etapa Abril '85 - Mayo '86).

Las partidas más importantes en el presupuesto OPG corresponden a las siguientes: salarios y gastos de perso-

PRESUPUESTO DEL PRAA CON FONDOS OPG Y TITULO I

PRESUPUESTO PROGRAMADO

(En Intis)

PERIODO: CAMPAÑA FORESTAL 1985-86

PARTIDAS	OPG (1)		TITULO I						TOTAL		
	MONTO	%	SEPAS/PRAA		INFOR		ONAA		TOTAL TITULO I	MONTO	%
			MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%			
01.00 Remuneraciones	1'414,000	35	26,070	5	92,700	23	246,000	37	364,770	1'778,770	32
02.00 Bienes	1'728,000	43	64,000	13	102,000	26	114,000	17	280,000	2'008,000	36
03.00 Servicios	692,000	17	180,000	36	140,000	35	115,000	17	435,000	1'127,000	20
04.00 Transf. Corrientes	198,000	5	4,056	1	25,300	6	57,000	9	86,356	284,356	5
06.00 Intereses y Comisiones	7,000	-	-	-	-	-	-	-	-	7,000	-
08.00 Obras	-	-	-	-	-	-	90,000	13	90,000	90,000	2
09.00 Bienes de Capital	-	-	225,874	45	40,000	10	48,000	7	313,874	313,874	5
TOTAL	4'039,000	100	500,000	100	400,000	100	670,000	100	1'570,000	5'609,000	100
Participación Porcentual	72%	-							28%	100%	

(1) Distribución estimativa con fines de análisis presupuestal
 El OPG se considera de Abril 85 a Febrero 86.
 En el Título I se considera el ejercicio fiscal 1985.

1 20

17

nal (a cargo de SEPAS, con 30%, correspondiendo de este monto el pago de 20 técnicos forestales del INFOR), combustible y mantenimiento de vehículos (INFOR 23%), equipos y herramientas (INFOR 11%), asistencia técnica (SEPAS 8%), promoción y supervisión (SEPAS 5%), siendo la incidencia de las otras partidas en menor proporción. El concepto y las líneas específicas del egreso en cada una de las partidas de este presupuesto se presentan en el Anexo 4.2-2.

En cuanto se refiere a la ejecución del gasto, se logró un avance financiero del 67% a Febrero 1986, lo que corresponde a una ejecución de I/. 2'692,459 del monto total. Queda un saldo por ejecutar hasta Mayo '86 del 33% (I/. 1'346,541), que se prevee difícil su ejecución total en el mes indicado, si se tiene en consideración que se demoró 11 meses para ejecutar el 67%. (Véase Anexo 4.2-3)

La ejecución total (67%) se ha desgregado en sus 2 componentes:

Ejecutado en Departamento:

Corresponden a los gastos realizados directamente en los departamentos con los fondos de las transferencias habilitadas (principalmente para combustible y reparación), y los egresos realizados en Lima por el SEPAS-PRAA y cargado a los departamentos: pago planilla sueldos y salarios, promoción y supervisión (total = I/. 1'427,651 ó 35% OPG).

Ejecutado en Lima:

Constituidos por los gastos de operación y administración para la marcha del Proyecto, así como de adquisición de equipos, herramientas y semillas, asistencia técnica y otros (total = I/. 1'264,808 ó 32% del OPG programado).

La participación en la ejecución del gasto a nivel sectorial ha sido: SEPAS-PRAA 56% (I/. 1'497,772), INFOR 42% (I/. 1'146,187) y 2% (I/. 48,500), para la ONAA.

Del saldo presupuestal total corresponde el 70% (I/. 1'43,228) al SEPAS-PRAA, el 19% (I/. 250,813) al INFOR, y el 11% (I/. 152,500) a la ONAA.

A.2 Nivel Departamental

A este nivel se analiza sólo el presupuesto transferido por SEPAS-PRAA a los departamentos evaluados, donde es manejado por el Promotor Social de SEPAS (Firma Titular) y el Presidente del CODA.

En el Cuadro 4.2-5, se muestra el presupuesto aprobado para el Proyecto en los cuatro departamentos evaluados, cuyo monto asciende a la suma de I/. 787,750, al mes de Febrero de 1986.

PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DEL OPG

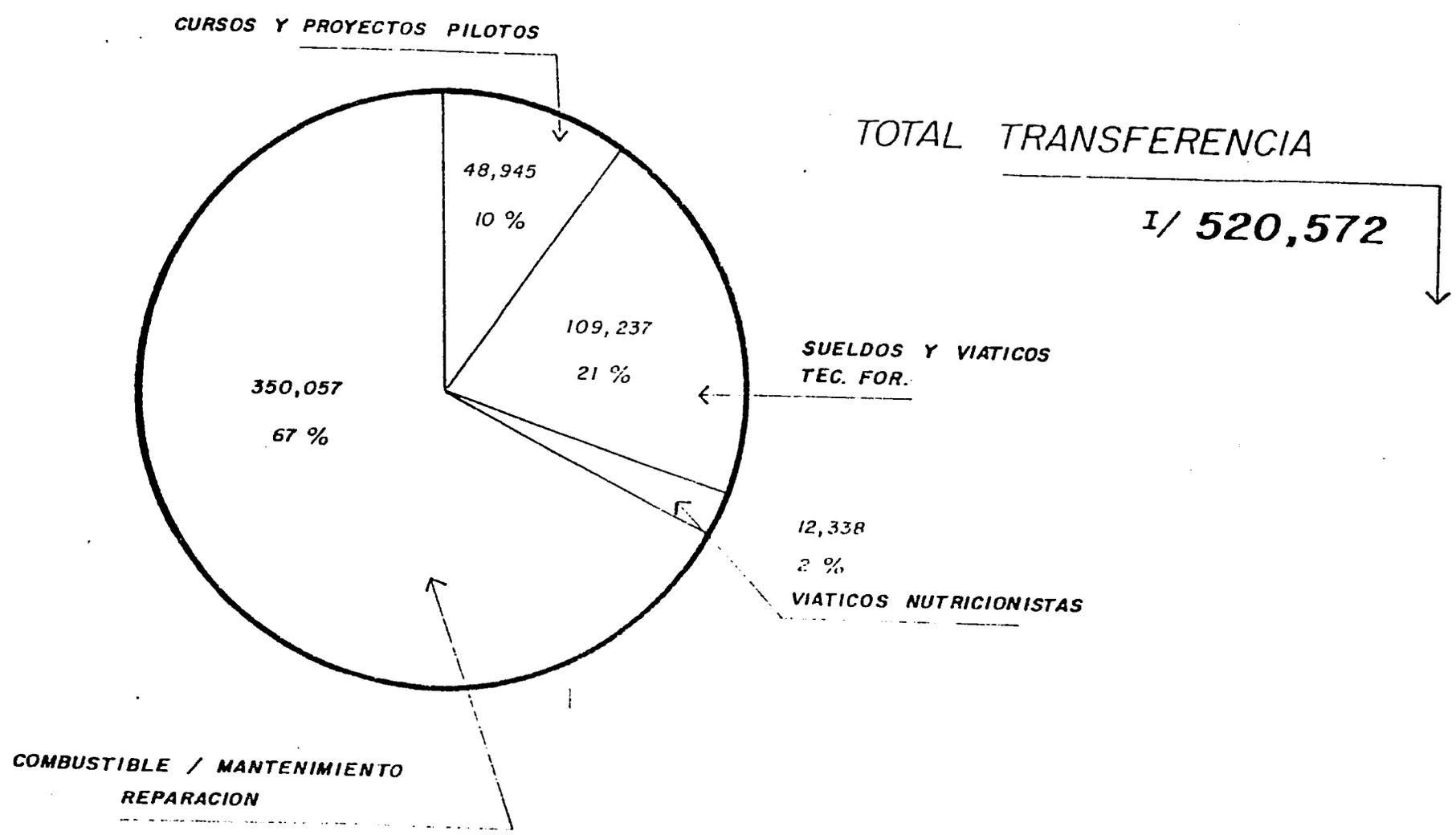
(En Intis)

DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO			EJECUTADO		SALDO (4)			
	APROBADO (1)	RECIBIDO EN DPTOS.		MONTO (3)	%	DE PRESUPUESTO		DE REMESA	
		MONTO (2)	% sobre lo aprobado			MONTO	%	MONTO	%
Cajamarca	244,171	159,409	65	126,831	80	117,340	48	32,578	20
Ancash	140,793	86,380	61	71,634	83	69,159	49	14,746	17
Cusco	263,749	174,287	66	109,158	63	154,591	59	65,129	37
Ayacucho	139,037	100,496	72	94,427	94	44,610	32	6,069	6
T O T A L	787,750	520,572	66	402,050	77	385,700	49	118,522	23
PARTICIPACION %	100%			51%		49%			

- (1) De Abril '85 a Marzo '86
- (2) De Abril '85 a Febrero '86
- (3) De Enero '85 a Febrero '86
- (4) Saldos a Febrero '86

El avance financiero en Departamentos evaluados en relación a lo programado es del 51% (I/. 402,050.); y, respecto a los fondos recibidos es del 77%.

Transferencias a Departamentos de Fondos OPG Composición a nivel Partidas Presupuestales



70

Se ha ejecutado solo el 51% del presupuesto aprobado (I/. 402,500), quedando un saldo de 49% (I/. 385,700) para ejecutar en los meses de Febrero y Marzo '86.

Del presupuesto total aprobado para los cuatro departamentos sólo se ha enviado de Lima el 66% (I/. 520,572), habiéndose ejecutado de éste monto un total de I/. 402,500 ó 77% de Avance Financiero. En consecuencia, a febrero de 1986 queda en poder de los departamentos evaluados un saldo de I/. 118,522 ó 23% de lo habilitado por la sede central.

Esta incapacidad de gasto, se debe principalmente a la inadecuada comunicación y coordinación a nivel del CODA. Sin embargo el retraso en transferir los fondos en forma oportuna y en las sumas requeridas, se debe principalmente a la falta de un sistema ágil y coherente en el manejo presupuestal y administrativo OPG/SEPAS, que resulta en una rendición tardía de gastos desde el nivel regional al Central.

A nivel de Partida Presupuestal del monto asignado a departamentos, la composición es la siguiente: un 67% (I/. 350,057) - corresponde a combustible, mantenimiento y repuestos para los CENFOR, el 21% (I/. 109,237) a sueldos y viáticos de Técnicos Forestales, 10% a Cursos y Proyectos Piloto y el 2% a Viáticos para Nutricionistas. Véase Cuadro 4.2.2.-6 y Diagrama 4.2.2.-2. Se nos informó que, el pago de sueldos y viáticos de Técnicos Forestales comprende sólo el período setiembre '85 - Marzo '86, estos gastos no los puede solventar el INFOR, por no contar con los recursos económicos suficientes, preveyéndose la contratación de ocho para 1986.

B. PRESUPUESTO TITULO I

B.1 Nivel Sede Principal-Lima

B.1.1 Título I-SEPAS-PRAA

El monto aprobado del Título I SEPAS - PRAA, para el año calendario 1985, mediante la transferencia del Ministerio de Salud, fue de I/. 500,000. a Diciembre 1985, sólo se ejecutó el 62% (I/. 310,654.) quedando un saldo de 38% (I/. 189,346.), debido a que SEPAS no habilitó oportunamente a SEPAS/PRAA para aplicar el gasto. Según se pudo determinar, toda la ejecución se realizó en Lima. Véase Cuadro 4.2-4.

Se ha insumido una mayor cantidad de lo programado en Remuneraciones y Bienes, lo que hace entrever que la programación de gastos no fue orientada a apoyar las necesidades del PRAA, sino que ha servido para incrementar los gastos en bienes.

EJECUCION PRESUPUESTAL TITULO I - SEPAS-PRAA

PRESUPUESTO GLOBAL

(En Intis)

AÑO : Enero - Diciembre '85

PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO		EJECUCION						SALDO	
			DEPARTAMENTOS		LIMA		TOTAL			
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	% Avance	MONTO	% Avance	MONTO	%
01.00 Remuneraciones	26,070	5			45,734	175	45,734	175	(19,664)	-
02.00 Bienes	64,000	13			76,079	119	76,079	119	(12,079)	-
03.00 Servicios	180,000	36			123,877	69	123,877	69	56,123	31
04.00 Transf. Corrientes	4,056	1			4,010	99	4,010	90	46	1
09.00 Bienes Capital	225,874	45			60,954	27	60,954	27	164,920	73
TOTAL	500,000	100	-	-	310,654	62	310,654	62	189,346	38

NOTA:

- No se dispone de la ejecución presupuestal posterior a Diciembre 1985.
- El MEF habilitó en el Título I a SEPAS - PRAA, por transferencia del Ministerio de salud, la suma de I/. 499,987 (el 99.99% del Presupuesto Aprobado).
- La Ejecución del Gasto, sólo se realizó en la oficina SEPAS/PRAA - Lima, y no en departamentos.
- El monto total del saldo, según informe del Coordinador Nacional SEPAS/PRAA, se encuentra íntegramente comprometido presupuestalmente.
- Del monto total transferido para el PRAA (I/. 499,987.) el SEPAS habilitó al SEPAS/PRAA, al 31.12.85, la suma de I/. 333,325

Handwritten mark

EJECUCION PRESUPUESTAL TITULO I-INFOR

PRESUPUESTO GLOBAL

(En Intis)

AÑO : 1985

PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO		EJECUCION						SALDO	
			DEPARTAMENTOS		LIMA		TOTAL			
	MONTO	%	MONTO	% Avance	MONTO	% Avance	MONTO	% Avance	MONTO	% Avance
01.00 Remuneraciones	92,700	23	37,800	41	49,600	54	87,600	95	5,100	5
02.00 Bienes	102,000	26	98,000	96	9,730	9	107,730	105	(5,730)	-
03.00 Servicios	140,000	35	115,450	82	11,473	8	126,923	90	13,077	10
04.00 Transf. Corrientes	25,300	6	15,500	61	18,900	75	34,400	136	(9,100)	-
09.00 Bienes de Capital	40,000	10	40,000	100	-	-	40,000	100	-	-
TOTAL	400,000	100	306,750	77	89,903	22	396,653	99	3,347	1

El Cuadro engloba el Presupuesto Ineludible (I/. 271,000) y el Crédito Suplementario (I/. 129,000).

El egreso en la 09.00 Bienes de Capital corresponde a CENFOR Ayacucho (adquisición de 02 motocicletas).

El Avance financiero de los fondos del Título I - INFOR, es del 99%, correspondiendo el 77% de este avance a los registrados en los departamentos.

EJECUCION PRESUPUESTAL TITULO I-ONAA

PRESUPUESTO GLOBAL

(En Intis)

AÑO: 1985

PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO		EJECUCION						SALDO	
	MONTO	%	DEPARTAMENTOS		LIMA		TOTAL		MONTO	%
			MONTO	AVANCE FINANCIERO %	MONTO	AVANCE FINANCIERO %	MONTO	AVANCE FINANCIERO %		
01.00 Remuneraciones	246,000	37	-	-	103,970	42	103,970	42	142,030	58
02.00 Bienes	114,000	17	114,000	100	-	-	114,000	100	-	-
03.00 Servicios	115,000	17	109,750	95	-	-	109,750	95	5,250	5
04.00 Transf. Corrientes	57,000	9	-	-	34,502	61	34,502	61	22,498	39
08.00 Obras (1)	90,000	13	-	-	90,000	100	90,000	100	-	-
09.00 Bienes de Capital	48,000	7	-	-	47,875	100	47,875	100	125	-
TOTAL	670,000	100	223,750	34	276,347	41	500,097	75	169,903	25

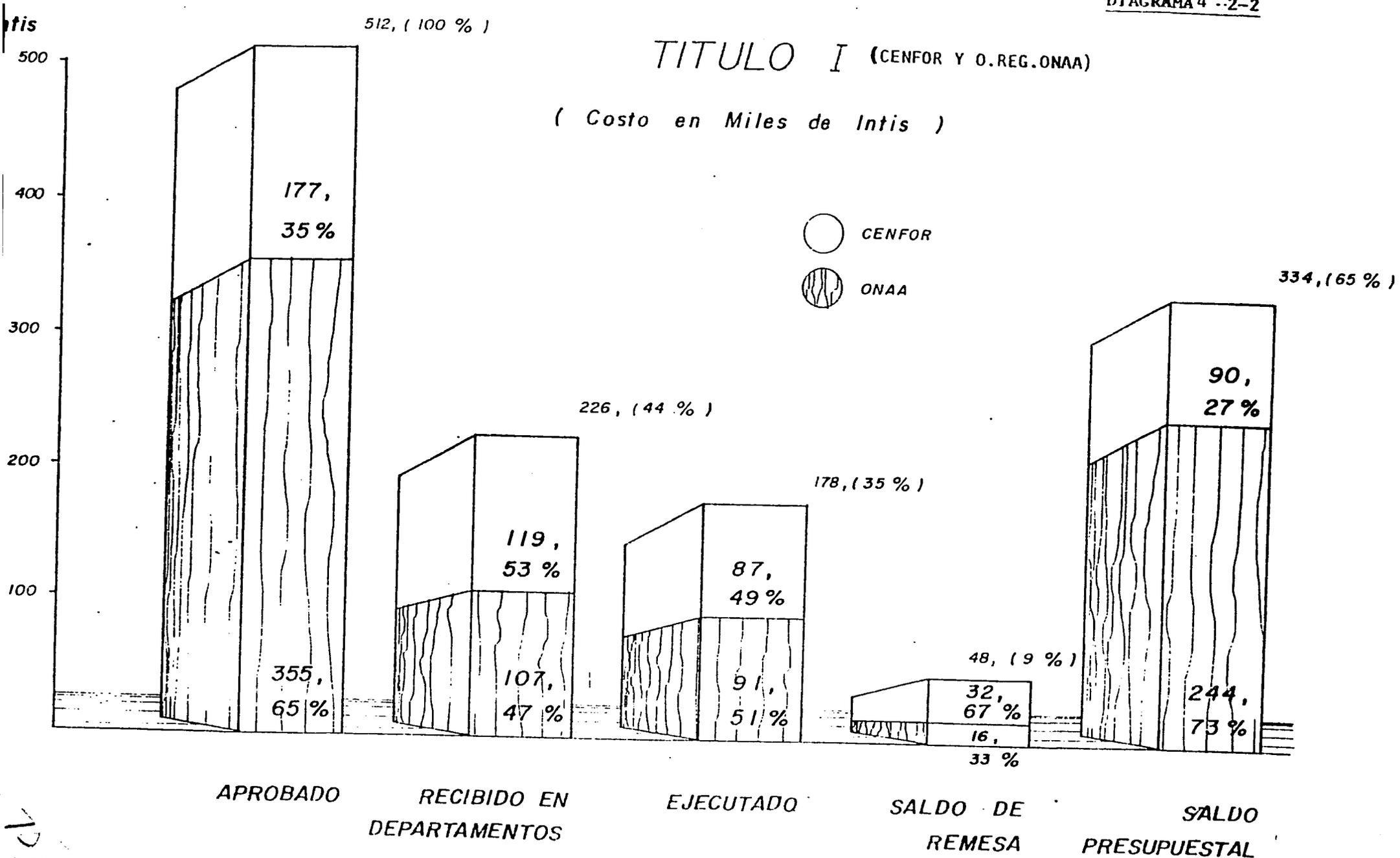
(1) Mediante R.J. 382.85-ONAA del 29 de Noviembre '85, se efectúa una Transferencia Presupuestal a la partida 08.01, Obras por Administración (Específica 03.09 Embalajes, Fletes y Almacenamiento) por la suma de I/. 90,000, proveniente de la 09.00 Bienes de Capital, específica 09.18 Vehículos transporte, carga y otros, que no se requería.

Las Genéricas de Obras y Bienes de Capital corresponden al Presupuesto de Inversión 1985. Se ha incluido la ejecución presupuestal 1985, ejecutado a Febrero 1986.

El Avance Financiero logrado con fondos del Título I-ONAA a febrero 1986, es del 75% (I/. 500,097); correspondiendo sólo el 34% a departamentos.

Ejecución Presupuestal en Departamentos Evaluados

DIAGRAMA 4 -2-2



Esta situación, más el no contar con información específica en relación a los gastos hechos por PRAA - SEPAS, de los fondos del Título I, permiten recomendar que el CONACE efectúe un análisis detallado y específico de los Fondos Título I - SEPAS, correspondiente a 1985, con el fin de reorientarse, de ser el caso, las programaciones futuras con este fondo.

En el Anexo 4.2-5, se demuestra la excesiva demora en movilizar los fondos del SEPAS al Proyecto en Lima, por ejemplo SEPAS, recibió de Octubre a Noviembre 1985, la suma de I/. - 166,662.00, la misma no se depositó a la cuenta del PRAA (Lima), hasta Enero de 1986. Este problema incide en que el Proyecto no disponga de fondos oportunamente y no se tenga la liquidez real para optimizar los gastos, especialmente en departamentos.

En los Anexos 4.2-6 al 8, se explicitan las partidas del manejo de este Presupuesto, por parte del SEPAS-PRAA.

B.1.2 TITULO I- INFOR

El Presupuesto aprobado para 1985, fue de I/. 400,000 (I/. - 271,000 presupuesto Ineludible y I/. 129,000 como Crédito suplementario), habiéndose logrado un Avance Financiero Óptimo del 99% (I/. 396,653). Esta ejecución se desdobló en gastos realizados en Lima (el 22%) y los realizados en departamentos (el 77%). Véase el Cuadro 4.2.-5. La ejecución se ha optimizado, no sólo por el gran porcentaje alcanzado, sino por haberse remitido más de las 3/4 partes del presupuesto a los departamentos.

B.1.3 TITULO I- ONAA

Con este presupuesto aprobado de I/. 670,000, se logró un Avance Financiero del 75% (I/. 500,097), el saldo es de 25% - equivalente a I/. 169,903. Véase Cuadro 4.2.-6

La ejecución del 41% (I/. 276,347) del total aprobado, corresponde al nivel Central-Lima, habiéndose usado de este importe las 2/3 partes en Remuneraciones, Bienes y Servicios.

A los departamentos solamente se les remitió el 34% (I/. - 223,750) para cubrir requerimientos en bienes y servicios, lo cual no fue suficiente para cumplir con las responsabilidades de la ONAA en el Proyecto a través de sus Oficinas Regionales.

En el Anexo 4.2-9 se muestra las habilitaciones del MEF a la ONAA, que contrastada con las realizadas por ONAA-Lima, a sus Oficinas Regionales resultan mínimas, dispersas y de remisión tardía, demostrando la poca importancia y atención que recibe el PRAA, por parte de esta Institución co-ejecutora.

76

HABILITACION DE FONDOS Y ESTADO DE RENDICION DE GASTOS TITULO I

(En Intis)

Entidad: CENFOR
Presupuesto: Título I 1985

DEPARTAMENTOS	TRIMESTRALES DE 1985				TOTAL 1985	ENERO FEBRERO 1986	TOTAL
	ENERO MARZO	ABRIL JUNIO	JULIO SEPTIEMBRE	OCTUBRE DICIEMBRE			
Cajamarca							
-Transferencia	2,378	13,000	5,000	11,622	32,000	14,450	49,450
-Rendición	-	2,353	15,209	14,438	32,000	5,790	37,791
-Saldo							11,659
Ancash							
-Transferencia	-	-	-	20,164	20,164	4,086	24,250
-Rendición	-	-	-	-	-	24,250	24,250
-Saldo							-
Cusco							
-Transferencia	-	-	-	-	-	21,000	21,000
-Rendición	-	-	-	-	-	-	-
-Saldo							21,000
Ayacucho							
-Transferencia	-	15,350	5,000	4,430	24,780	-	24,780
-Rendición	-	-	14,827	9,952	24,779	-	24,779
-Saldo					1		1
TOTAL							
-Transferencia	2,378	28,350	10,000	36,216	76,944	42,536	119,480
-Rendición	-	2,353	30,036	24,390	56,779	30,040	86,820
-Saldo					20,165		32,660

HABILITACION DE FONDOS Y ESTADO DE RENDICION DE GASTOS-TITULO I

(En Intis)

Entidad: O.R.ONAA
Presupuesto: Título I-1985

DEPARTAMENTOS	TRIMESTRALES DE 1985					ENERO FEBRERO 1986	T O T A L
	ENERO MARZO	ABRIL JUNIO	JULIO SEPTIEMBRE	OCTUBRE DICIEMBRE	TOTAL '85		
Cajamarca							
-Transferencia	-	3,000	2,400	9,750	15,150	10,250	25,400
-Rendición	-	-	3,159	3,230	6,389	19,011	25,400
-Saldo							-
Ancash							
-Transferencia	-	3,900	8,250	4,000	16,150	10,250	26,400
-Rendición	-	-	-	-	-	26,400	26,400
-Saldo							-
Cusco							
-Transferencia	-	5,500	1,400	8,250	15,150	15,750	30,900
-Rendición	-	-	4,125	5,400	9,525	15,975	25,500
-Saldo							5,400
Ayacucho							
-Transferencia	-	3,900	3,500	4,750	12,150	12,250	24,400
-Rendición	-	-	1,750	2,239	3,989	9,841	13,830
-Saldo							10,570
T O T A L							
-Transferencia	-	16,300	15,550	26,750	58,600	48,500	107,100
-Rendición	-	-	9,034	10,869	19,903	71,227	91,130
-Saldo					38,697		15,970

En el 1º Trimestre 1985, no se efectuó ninguna habilitación de fondos a las Oficinas Regionales ONAA

18

B.2. NIVEL DEPARTAMENTAL

Para el presente análisis, se excluye el presupuesto del Título I perteneciente a SEPAS-PRAA, por cuanto su ejecución no corresponde a este nivel.

El monto total aprobado para los cuatro departamentos evaluados es de I/. 512,000, que representa el 33% del total del Título I, para el INFOR y la ONAA (Proyectando a los ocho departamentos del PRAA, la proyección sería un 56%). El 35% (I/. 177,000) del monto aprobado es del INFOR y el 65% (I/. 335,000) de la ONAA. Véase Diagrama 4.2-2 y Anexo 4.2.10.

El Avance Financiero de la ejecución, así como los saldos respecto a la aprobación total, se presenta en el siguiente resumen desagregado por Instituciones y Departamentos:

AVANCE FINANCIERO TITULO I POR INSTITUCIONES Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	CENFOR Avance Finan. %	ONAA Avance Finac. %	TOTAL CENFOR + ONAA	S A L D O
CAJAMARCA	75	25	42%	58%
ANCASH	97	44	59%	41%
CUSCO	--	24	19%	81%
AYACUCHO	32	21	27%	73%
Promedio Departamental	49%	27%	35%	65%
TOTAL EN INTIS	86,820	91,130	177,950	334,090

Evidentemente, la ONAA no ha cumplido con remitir su presupuesto a los departamentos y al realizarlo, lo hizo en forma tardía y en cantidades mínimas (saldo 73%), como se demostrará más adelante.

Del monto total aprobado (I/. 512,000.) INFOR y ONAA, se ha remitido el 44% (I/. 226,580.), a los departamentos, y de éste se ha ejecutado I/. 177,950., quedando un saldo disponible a febrero '86 en poder de los departamentos, de I/. 48,639. El CENFOR - Cusco, no realizó ningún egreso debido a que los fondos fueron recibidos del INFOR sin ninguna indicación ni directiva, derivándose lo recepcionado a la Zona Forestal de Apurímac en la creencia que eran fondos del BID. Los fondos se recuperarán y utilizarán en marzo '86, según los responsables del CENFOR - Cusco.

La ejecución del INFOR y la ONAA a nivel de Partidas Genéricas, se resume en el siguiente cuadro:

11

**AVANCE FINANCIERO TITULO I- INFOR Y ONAA A NIVEL DE PARTIDAS
GENERICAS**

DEPARTAMENTO	02 BIENES Avance.Financ. %	03 SERVICIOS Avance Financ. %	02+03 T O T A L %
CAJAMARCA	21	21	42%
-CENFOR	39	36	
-ONAA	11	14	
ANCASH	31	28	59%
-CENFOR	56	40	
-ONAA	21	23	
CUSCO	12	7	19%
-CENFOR	--	--	
-ONAA	12	7	
AYAUCUCHO	18	9	27%
-CENFOR	20	12	
-ONAA	14	6	
PROMEDIO	20%	15%	35%
TOTAL INTIS	99,478	78,472	177,950

El Avance Financiero promedio departamental del monto programado para la Genérica Bienes, es del 20% (I/. 99,478.) y Servicios de 15% (I/. 78,472.), como se puede analizar del Anexo 4.2-11.

En los Cuadros 4.2-7 y 4.2.-8, se presentan las transferencias del Título I 1985, del nivel Central, a las Oficinas Regionales, el estado de rendición de gastos, y los saldos de las Oficinas Regionales, de ONAA y CENFOR, cronogramado trimestralmente, desprendiéndose lo siguiente:

- El envío de fondos a las Oficinas Regionales de ONAA y CENFOR fueron nulas en el primer trimestre 1985.
- Durante los cuatro timestres de 1985, se habilitó para CENFOR y ONAA --- (I/. 135,544.), que representa sólo el 26% del monto aprobado. La rendición del gasto se realizó por 84% (I/. 113,558.) del monto recepcionado.

80

En el bimestre Enero - Febrero '86, se remitió I/. 91,036. que representa el 18% del monto aprobado, lo que en total corresponde al 44% (I/. 226,580.) del monto aprobado. De todo Título I, ONAA y CENFOR enviado de Lima, quedó como saldo en departamento supervisados I/. 48,630., siendo el mayor porcentaje del CENFOR.

La excesiva demora en la recepción de fondos en los departamento, (debido a la transferencia tardía del MEF a ONAA e INFOR), así como por su reducido monto en el caso de la ONAA ha incidido en que las acciones a desarrollar no se hayan cumplido con resultados satisfactorios, especialmente en la producción de plántones, su consecuente instalación, así como en la distribución de alimentos del Proyecto.

Las partidas presupuestales remitidas al CENFOR y a la ONAA, resultan deficitarias y/o requieren se aperturen y habiliten otras nuevas, conforme se resume en el Anexo 4.2.-12.

C. PRESUPUESTO OPG Y TITULO I

Para concluir el análisis presupuestal, se presenta en forma conjunta la programación, ejecución y saldos del Título I (INFOR y ONAA) y el OPG, en el Diagrama 4.2-3 y Anexo 4.2-13., desprendiéndose:

- Que, el monto total del presupuesto aprobado (Abril 85 - Marzo 86), para los 4 departamentos en evaluación fue de I/. 1'299,750, correspondiendo el 61% (I/. 787,750.) al OPG y el 39% (I/. 512,000.) al Título I.
- A los 4 departamentos se ha remitido el 57% de lo programado, (I/. 747,152.), correspondiendo el 70% de este monto al OPG y el 30% al Título I. Es decir, a pesar de los problemas en administración del OPG, se ha logrado transferir un mayor porcentaje del programado OPG que de Título I a los departamentos.
- Se ha logrado un Avance Financiero del 45% (I/. 580,000.), siendo el 69% de este monto del OPG.
- El saldo presupuestal a Enero, pendiente de aplicación de la Campaña Forestal 85 - 86, es de 55% del monto programado para los 4 departamentos, lo que significa:
 - . Que, la operación del PRAA en el periodo evaluado, desde el punto de vista presupuestal-administrativo es PREOCUPANTE. No se contó con un sistema administrativo, presupuestal y contable -- adecuado.
 - . Falta de coordinación e integración de los co-ejecutores para optimizar el uso racional de los recursos del Proyecto.
 - . Los fondos del Tesoro Público fueron habilitados con demasiado retraso y no de acuerdo a requerimientos reales del PRAA.

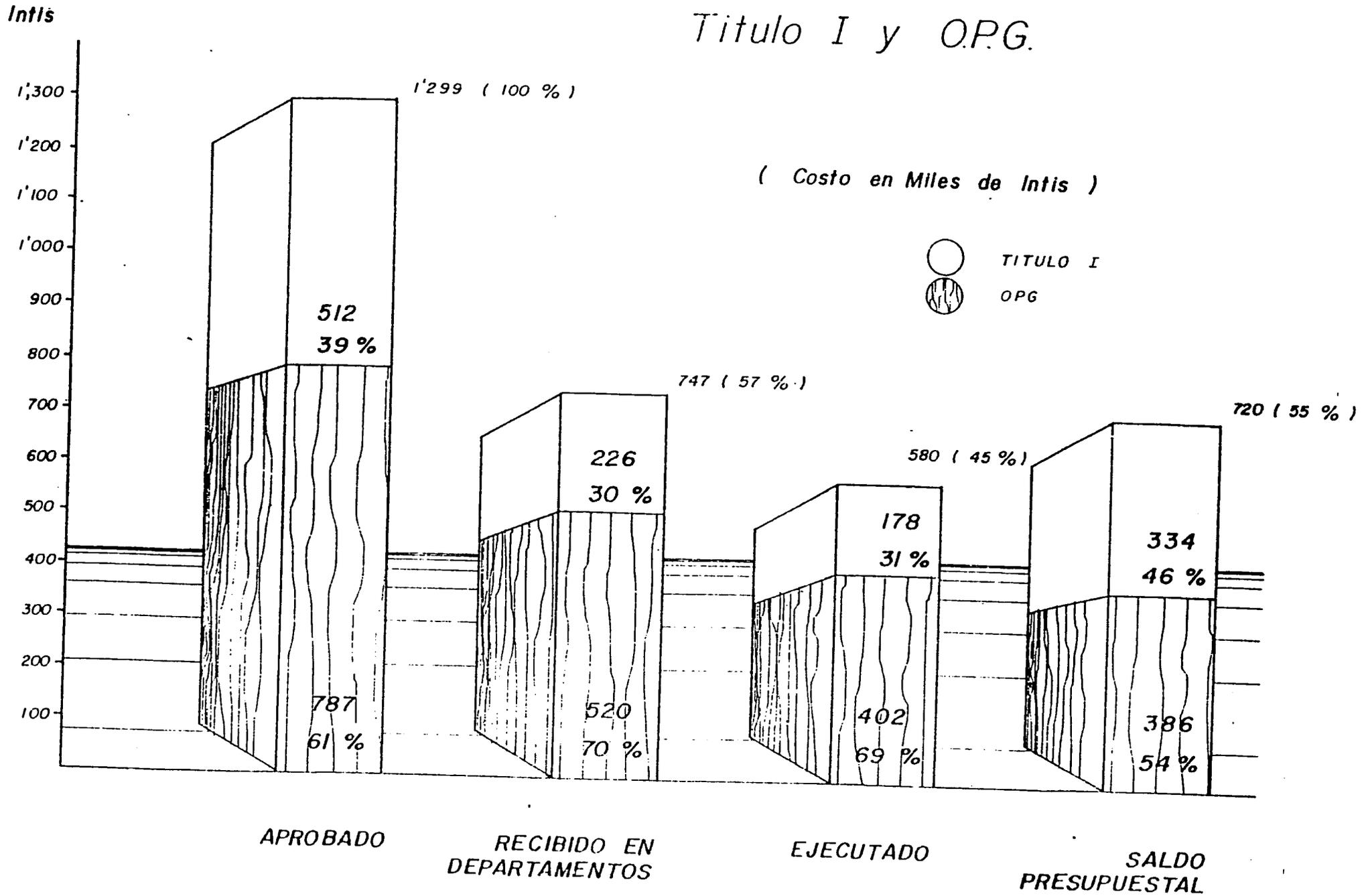
De todo lo expuesto, se puede resumir lo siguiente:

- Que los fondos OPG constituyen la fuente de financiamiento más segura, ágil y disponible en la marcha del Proyecto.

Programación y Ejecución Presupuestal

DIAGRAMA 4.2-3

Titulo I y O.P.G.



28

- Aproximadamente una tercera parte de los fondos OPG llegan a los departamentos PRAA, lugares donde debería orientarse y centralizarse la mayor inversión, para cumplir con los fines y objetivos del Proyecto.
- Existen saldos no utilizados de OPG, en los departamentos- debido a que no se ha implementado un adecuado sistema - administrativo, presupuestal y contable, para el manejo - integral del PRAA, lo cual se agrava por el hecho de que los fondos son "administrados" por los promotores sociales quienes desconocen los aspectos administrativos, presupues- tales, y contables.
- Los fondos del Título I, aunque de menor cantidad y fluidez que los de OPG, son importantes para el desarrollo del Pro- yecto, sin embargo de las entidades co-ejecutoras sólo el- INFOR ha cumplido satisfactoriamente con la asignación de- sus fondos para el cumplimiento de las metas y objetivos - del Proyecto.
El aporte de SEPAS y ONAA fue intrascendente.

02

4.2.2 MATERIALES Y EQUIPOS

a. Disposición de Condiciones de Trabajo en las Oficinas del CENFOR para los Promotores y Nutricionistas:

La información recopilada a nivel de los departamentos sobre los ambientes con que cuenta cada CENFOR, es la siguiente:

Departamento	N° DE AMBIENTES			INTEGRACION FISICA	
	Propios CENFOR	Alquilados	Total	Promotores	Nutricionistas
Cajamarca	-.-	8	8	It	Ip
Ancash	1	3	4	It	Ie
Cusco	5	6	11	It	-.-
Ayacucho	3	2	5	Ip	Ie
TOTAL	9	19	28	--	--

It = Integración total
Ip = Integración parcial
Ie = Integración eventual

Durante 8 meses del año transicional, no se ha contado con un Nutricionista en el departamento del Cusco.

Los CENFOR disponen de ambientes adecuados que permiten integrar físicamente a los promotores. Sólo en Ayacucho se viene dando con deficiencia.

En estos ambientes, también sería posible la integración de las especialistas en Nutrición de la ONAA, sin embargo, en la práctica no se concreta, debido a que su dedicación al PRAA es solamente a tiempo parcial, y consecuentemente incumplándose las responsabilidades que debe asumir la ONAA según lo estipulado en el numeral 4.2.11 del Acuerdo Operacional suscrito entre el INFOR, ONAA y SEPAS el 12 de Junio de 1985, para el Año Transicional.

El INFOR por no brindar condiciones adecuadas de trabajos en todas sus Oficinas y por no brindar apoyo secretarial, incumple parcialmente el ítem 4.1.3. de Acuerdo de Operaciones.

b. Disponibilidad de Vehículos de los CENFOR.

El parque automotor que poseen los CENFOR, permiten cumplir con el transporte de los materiales e insumos en los viveros, pero se considera que no pueden cumplir en forma adecuada con el transporte de plántones hacia las comunidades beneficiarias del Proyecto.

24

También lo tienen que utilizar para las acciones de extensión y capacitación. Además, la capacidad ociosa de los vehículos del CENFOR, es utilizada en parte, para apoyar el traslado de los alimentos del PRAA, de los Almacenes de las Oficinas Regionales ONAA a las comunidades campesinas.

Es necesario aclarar que los vehículos tienen entre 5 a 10 años de vida útil, y muchos de ellos destacados al PRAA en los departamentos, necesitan reparación.

Para permitir una idea más concreta sobre las características, estado de conservación y costo estimado de lo que costaría aproximadamente la reparación de vehículos, se adjunta el Anexo 4.2.25 que corresponde al CENFOR - Cajamarca. La información de los otros departamentos se entregará al CONACE en un archivo especial.

c. Insumos y herramientas para la Producción Forestal por parte de SEPAS:

La adquisición y abastecimiento de insumos (semillas, bolsas de polietileno, productos químicos y herramientas para la producción forestal en los 8 departamentos PRAA, fue realizado por el SEPAS - PRAA durante el cuarto trimestre 1985 y el primer trimestre 1986, con fondos OPG. - 1985/86; y la mayor parte de estos insumos serán utilizados durante la campaña 1986/87. Esta programación de compras y su consiguiente ejecución es necesaria en proyectos forestales, debido a los cronogramas de producción en viveros.

Las semillas y especies adquiridas son: Pinus patula (10 Kg.), Eucalyptus viminalis (15 Kg.), eucalyptus globulus (39 Kg.) y Buddleia coreacea (3.5 Kg.). El Eucalyptus globulus faltante, así como las especies nativas serán recogidas y provisionadas en cada zona del proyecto, sin costo adicional. El costo total de la compra del Pinus patula y el Eucalyptus viminalis fue de I/. 36,061. Véase Anexo 4.2.-16

En el Anexo 4.2-17 se presenta la adquisición de Bolsas de Polietileno con indicación de sus dimensiones, cantidad y costos a nivel departamental. En suma, se han adquirido 5'375,000 bolsas de polietileno de diferentes tamaños a un costo total de I/. 159,940. (\$ 9,181.31).

Los Productos Químicos, adquiridos para la producción forestal por departamento se muestra en el Anexo 4.2-18; siendo el egreso total en la adquisición de los Productos Químicos la suma de I/. 29,720 (\$ 1,706.09).

El abastecimiento de herramientas estuvo referido a: 60 lampas tipo cuchara, 106 lampas rectas, 80 zapapicos, 105 picos de

85

punta y pala, 35 rastrillos, 25 barretas, 21 carretillas, 12 baldes 12 bombas de mochila, 10 trinchas, 20 tijeras y 06 lampitas; habiéndose egresado un total de I/. 65,602 (\$ 3,765.90) en la adquisición de las herramientas enumeradas, véase Anexo 3.2-19. Paralelamente a estas herramientas se compraron 36 tijeras de podar y 22 serruchos para podar a un costo total de I/. 4,848 (\$ 278.29).

d. Equipos de Campo y Audiovisuales:

En el Anexo 4.2-20, se observa la adquisición de 38 equipos completos de campo para el uso de los Técnicos Forestales, con indicación de la cantidad y costo a nivel departamental, así como los implementos y/o accesorios del cual está compuesto un equipo completo. El costo de los 38 equipos es de I/. 44,112 (\$ 2,532.65)'

SEPAS/PRAA igualmente ha adquirido en Setiembre de 1985 con fondos del título I, 08 equipos audiovisuales a un costo total de: I/. 60,919 (7 a I/. 8,331.27 y uno a I/. 2,600.00). Cada equipo - audiovisual está compuesto de 01 grabadora, 01 proyector de slides, filminas, pantalla y baterías. En el anexo 4.2.21 se presenta la relación del patrimonio adquirido para el PRAA por el SEPAS, a nivel departamental y de la sede principal, que permiten brindar condiciones adecuadas para el cumplimiento de los fines y objetivos del PRAA.

4.2.3 RECURSOS HUMANOS

El INFOR para el nivel central ha contratado 6 trabajadores con fondos del Título I, quienes laboran en Lima y dedican aproximadamente el 50% de su tiempo a las acciones del Proyecto. Existe personal nombrado - propio del INFOR que también apoya el Proyecto. Véase el Anexo 4.2-22-

A nivel de los CENFOR se puede generalizar que en promedio se dispone del recurso humano que se encargan del cumplimiento de las metas del PRAA. Los Ingenieros y Técnicos Forestales del CENFOR no se dedican a exclusividad al PRAA, encargándose complementariamente de las acciones de otros proyectos afines y del cumplimiento de sus metas de funcionamiento. Se considera que los CENFOR no ha destacado en número - suficiente de extensionistas forestales para cumplir en forma aceptable los trabajos de extensión y establecimiento de plantaciones.

Con fondos OPG el SEPAS-PRAA viene cancelando los sueldos de 20 técnicos forestales en seis departamentos desde setiembre 1985 y con proyección a marzo 1986, oscilando el egreso mensual por departamento - entre 7 a 8 mil intis.

Durante el año transicional solamente ha habido una presencia permanente de nutricionistas en cuatro departamentos (Ancash, Junín, Ayacucho y Puno), aunque en ningún departamento la nutricionista ha sido a dedicación exclusiva al PRAA.

Por lo tanto definitivamente la ONAA, igual como en años anteriores - no han cumplido con su responsabilidad de destacar una nutricionista a tiempo completo, al PRAA en cada departamento.

86

En los Anexos 4.2-23 y 4.2-24, se presentan los cuadros de Personal que laboran con cargo al PRAA, con indicación de cargo, fecha de ingreso, ubicación física y remuneración mensual, con el objeto de tener una idea más concreta de los recursos humanos que participan en el Proyecto, en los departamentos evaluados.

4.3 LOGISTICA ALIMENTARIA

4.3.1 PROGRAMACION ANUAL DE ALIMENTOS

1. Nivel Nacional

La Programación de Alimentos PRAA contenida en el Plan-Operativo de Trabajo del año transicional 1985/86, es de 2'206,700 Kg, lo que equivale aproximadamente a 1'150,000 tareas en plantaciones o en viveros.

Esta programación tenía que apoyar la producción de 6 millones de plántones y el establecimiento de 4,360 há. de plantaciones en 198 comunidades campesinas, habiéndose programado igualmente para apoyar en actividades complementarias básicas: construcción de zanjas de infiltración y cercos en las plantaciones, guardianía, acciones de promoción y capacitación, y un fondo alimentario para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura en las Comunidades Piloto. Obsérvese el Cuadro 4.3-1.

Para la programación de alimentos 1985/86, considerando una ración alimenticia diaria familiar de 1.92 kg, se han efectuado cálculos utilizando los siguientes promedios:

- Para el Establecimiento de Plantaciones: 303 kg/ha, lo que significa 158 jornales/ha.
- Para la Producción de Plántones: 0.033 kg/plánton - es decir 58 plántones/jornal.

Los departamentos con mayor volumen de alimentos programados para la campaña forestal 1985/86 son: Junín 18% (393,500 Kgs), Cusco 16% (348,300 Kgs), Cajamarca 15% (334,000 Kgs), Apurímac 13% (287,800 Kgs) y Ayacucho 12% (258,000), que sumados representan las 3/4 partes de los alimentos programados.

Los alimentos son donados por la AID, vía Church World-Service y transferidos por SEPAS al PRAA, para estimular la reforestación como un medio que le permita elevar su nivel económico y social al campesino del ande peruano. En base a los volúmenes de alimentos donados, el SEPAS-PRAA efectúa la Programación de los Alimentos para su Distribución en los ocho departamentos del Proyecto. Esta Programación que cuenta con la aprobación del CONACE se da a conocer a la ONAA para que tramite su ingreso al país, liberación de impuestos, recepción, desaduanamiento, informe sobre estado de alimentos y transporte.

2. En Departamentos Evaluados

El volumen programado y aprobado para la campaña forestal - - 1985/86 para los cuatro departamentos evaluados fue - - 1'115,900 kgs. (50.6% de la Programación total del nivel Na - cional).

La recepción de los alimentos en los departamentos fue en - - la forma siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>CANTIDAD (KGS)</u>	<u>PORCENTAJE (%)</u>
- Año 1985	1'003,881 kgs	66%
- Enero 1986	131,518	8
Total disponible Campaña 1985/86	1'115,399	74
- Más Saldo a Dic. '84	395,691	26
Total disponible Dic. '84-Enero '86	1'531,090	100

En los Anexos 4.3-1 al 4.3-10 se presenta la información entrega da por la ONAA sobre la Programación de Alimentos del PRAA - para los periodos Abril-Setiembre 1985 y de Julio 1985 a Marzo 1986 a nivel departamental y por productos alimenticios.

4.3.2 TRANSPORTE Y ALMACENAJE

1. Transporte de Puertos a Almacenes ONAA

Los alimentos para 1985 se han recepcionado en dos - remesas, la primera de Marzo a Mayo y la segunda de - Julio a Noviembre 1985, en un volumen total de - 1'555,040 kgs, siendo su ingreso por los puertos de:

RECEPCION ALIMENTOS EN PUERTOS

PUERTOS	CANTIDAD KGS	%	DESTINO (DPTOS)
Salaverry	452,266	29	Cajamarca
Callao	384,565	25	Junín, Ancash, Aya cucho, Huancave- lica.
Matarani	718,209	46	Cusco, Puno, Apu rímac.
TOTAL	1'555,040	100	Ocho Dptos. PRAA

En los Anexos 4.3-11 y 4.3-12, se presenta estos volúmenes en forma desagregada y con indicación de Puertos de desembarque-cantidades consignadas, cantidades recepcionadas, productos - y pérdidas marítimas.

Los gastos de transporte del Puerto a los almacenes centrales y regionales de ONAA, asume la ONAA utilizando fondos del Título I (Partidas; fletes y embalajes y/o combustibles y lubricantes).

Los supervisores del SEPAS/PRAA apoyan a la ONAA para agilizar las acciones de desaduanamiento de los alimentos en los Puertos e igualmente para su remisión a los almacenes regionales de la ONAA.

Sobre la programación total para el año transicional (2'206,700 kgs) se ha recibido en dos remesas el 70% (1'555,040 kgs), de lo cual se ha distribuido a diciembre 1985 a los departamentos 1'470,915 kgs o 95% de lo recepcionado según los supervisores de SEPAS-PRAA (Anexo 4.3-13).

Al parecer no existen problemas serios en la recepción de alimentos que ingresan al país, y su consiguiente distribución a las oficinas regionales.

El servicio de almacenaje que dispone ONAA en Callao, así como en Trujillo y Puno, garantizan seguridad y una adecuada conservación de los alimentos depositados.

2. Transporte de Alimentos de Almacenes Regionales ONAA a Comunidades.

a. Servicios y Depósitos para Almacenaje

Los alimentos del PRAA remitidos a departamentos son depositados transitoriamente en los Almacenes de las Oficinas Regionales ONAA. En las visitas realizadas para verificar los saldos físicos de alimentos en los almacenes de Cajamarca, Ancash y Ayacucho, se ha observado que éstos reúnen condiciones favorables. En el caso del Cusco, se ha constatado que la ONAA no dispone de la infraestructura que le permita un almacenaje adecuado de los alimentos, así el volumen depositado en los ambientes del IPD no garantizan ninguna seguridad ni mucho menos una buena conservación de los productos, por encontrarse expuestos a la sustracción y existir presencia de humedad y roedores.

A fin de optimizar los recursos presupuestales, organizacionales, humanos y de capacidad instalada en Almacenes y/o depósitos, se considera recomendable la constitución de Almacenes Provinciales y Comunales según la necesidad real del departamento, así aprovechando la capacidad ociosa de los ambientes existentes en provincias y/o comunidades, claro está que su implementación deberá determinarse en base a criterios de ubicación, accesibilidad, grado de

seguridad, estado y conservación de vías de comunicación, fletes, volúmenes por almacenar, integración comunal al PRAA y otros.

Los Almacenes Provinciales permitirán una descentralización en el almacenamiento de alimentos para conseguir una mayor agilidad en la distribución de los mismos a los beneficiarios. Además permitirá una racionalización del uso del transporte a menores costos, que actualmente es el problema fundamental y constituye el "cuello de botella" para lograr una distribución adecuada de los alimentos del PRAA a nivel regional.

Paralelamente los Almacenes Comunales al cumplir funciones similares a los provinciales, son necesarios para disponer de stocks que garanticen el uso de los alimentos en Ollas Comunes para la ejecución de actividades forestales y pequeñas obras comunales, mediante Faenas Comunales

b. Transporte de Alimentos a Comunidades

En base a la relación de beneficiarios, con indicación de días laborados y carga familiar remitidos por los CENFOR, las Oficinas Regionales, de la ONAA formulan la Planilla de Distribución de Alimentos a nivel de Comunidades o grupos de trabajadores como es el caso de los viveristas.

En este instante se generan dos problemas:

- Que las O.Reg. ONAA no pueden transportar los alimentos de sus almacenes a las comunidades beneficiarias debido a la falta de disponibilidad de vehículos operativos, y fondos para el pago de combustibles, lubricantes y viáticos, agravándose por posponerse las fechas de entrega por ser el PRAA de menor prioridad de atención para la ONAA (4to. orden de prioridad a nivel departamental).
- En general los alimentos no son entregados directamente por parte de ONAA a los beneficiarios, sino a dirigentes o "comités", quienes a veces desconocen el sistema de reparto. Además por falta de supervisión en la distribución por parte de ONAA, existen inminentes peligros de pérdida de alimentos.

En cada departamento evaluado se ha constatado que los CENFOR han proporcionado sus vehículos y personal para efectivizar el transporte de parte de los alimentos de los Almacenes Regionales ONAA hacia las comunidades, estimándose que estos volúmenes transportados sean aproximadamente el 40% del distribuido en la región. Los gastos de combustibles lubricantes y viáticos son asumidos por las Oficinas Regionales ONAA y/o mediante préstamos a ONAA por los CENFORs y los fondos OPG.

4.3.3 DISTRIBUCION Y MOVIMIENTO DE ALIMENTOS

Los productos recibidos en los cuatro departamentos evaluados para la Campaña Forestal 1985/86 están constituidos por el - 48% de Harina de Trigo, el 24% de Harina de Maíz, el 23% de - Trigor, el 5% de aceite vegetal y 0.3% de arroz, con un total de 1'135,399 kgs, recibidos a Enero 1986 para acciones del - Proyecto. A nivel departamental Cajamarca posee un volumen - del 40% (451,819 kgs), Cusco 29% (331,348 kgs), Ancash el - 22% (244,609 Kgs) y Ayacucho el 9% (107,623 Kgs). Véase Cua - dro No. 4.3-2.

Del total recibido en los departamentos evaluados para la Cam - paña (1'135,399 Kgs) solamente se ha llegado a distribuir en - las comunidades el 53% (606,780 kgs), quedando en los almace - nes de las Oficinas Regionales ONAA a Enero de 1986 el 47% - (528,619 Kgs), obsérvese Cuadros 4.3-3 y Anexo 4.3-14.

Los productos alimenticios distribuidos en departamentos eva - luados de Enero 1985 a Enero 1986, tienen la siguiente compo - sición:

Harina de Trigo 41% , 24% Trigor, 19% Harina de Maíz, 6% - arroz, como saldo de campaña anterior, 5% Aceite Vegetal - y como saldos de la campaña anterior: 2% de CSM y 1% de ave - na.

El mayor volumen distribuido de la Campaña 85/86 corresponde al departamento de Cajamarca 33% seguido por Ancash 28%, Cus - co 20% y Ayacucho el 19%. Obsérvese Cuadro 4.3-4.

La información sobre la distribución de alimentos de Enero - 1985 a Enero 1986 y el avance de la distribución de la campa - ña forestal Abril 1985- Enero 1986, se muestra en el Cuadro - 4.3-5, donde el total de esta campaña (606,780 kgs) está cons - tituido por el 86% distribuido en 1985 (521,348 kgs) y el 14% en 1986 (85,432 kgs).

En el Cuadro 4.3- , se presenta a nivel de productos y depar - tamentos el resumen de las recepciones en departamentos, dis - tribuciones y saldos, aclarándose que los saldos negativos de Arroz, CSM y Avena se presentan en esta forma porque los pro - ductos corresponden a saldos a Diciembre 1984.

Finalmente se presenta como Anexos la información proporciona - da por la ONAA, con los siguientes documentos fuentes:

- Anexos 4.3-15 al .3-17 movimiento de alimentos corres - pondiente a los trimestres Abril-Junio 1985, Julio-Setiem - bre 1985 y Octubre-Diciembre 1985.
- Anexo 4.3-18 stock de alimentos del PRAA a Enero 1986 por productos y Oficinas Regionales ONAA.
- Anexo 4.3-19 consolidado de pérdidas por transporte, mer - mas y bajas durante 1985 de los alimentos del PRAA.

92

Se hace necesario aclarar que la información recopilada en la sede principal de la ONAA, en el SEPAS y en las Oficinas Regionales ONAA, contienen información discrepante, habiéndose efectuado el análisis de la presente evaluación con los datos recogidos directamente en los departamentos.

93

4.4. ORGANIZACION Y DIRECCION DEL PROYECTO

4.4.1 INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE CADA INSTANCIA DE DIRECCION Y EJECUCION DEL PROYECTO (Funciones diseñadas para 1985-86)

ANALISIS

- a. El PRAA tiene objetivos que cumplir, como es la Reforestación, la Promoción Social y el Apoyo Alimentario; cada uno es importante, sin embargo, se debe de considerar a cada objetivo según su prioridad dentro del PRAA, tomando en cuenta que la Reforestación es la razón de ser del PRAA.
- b. El CONAPO dio inicio al año transicional cuando aprobó el Acuerdo Operacional y Plan Operativo del PRAA 1985 - 1986.
Como máxima instancia del Proyecto, se ha reunido cinco (5) veces durante el año, pero se dedicó mucho tiempo en dichas reuniones, a resolver problemas que se debería haber tratado a nivel del CONACE, por no delegar funciones a este organismo.
- c. El CONACE, no tiene delegación de funciones, y por lo tanto no tiene autoridad para tomar decisiones, así, de las funciones enunciadas en el manual, no se han cumplido cabalmente. El Coordinador Nacional de SEPAS, es el único miembro del CONACE que se encuentra a dedicación exclusiva en el PRAA y en realidad muchas veces es él quien tiene que cumplir unilateralmente las funciones del CONACE.
El Coordinador Nacional de SEPAS, también es el único -- Coordinador pagado con fondos OPG. Los Coordinadores de ONAA e INFOR son pagados por sus instituciones y tienen otros encargos, además de Coordinadores.
- d. Durante el año transicional, el CONACE se ha reunido doce veces, y ha visitado a 6 de los 8 departamentos. En estas reuniones se han discutido asuntos muy específicos, como problemas de distribución de alimentos, reparación de vehículos, compras de insumos, etc.
Debido a sus reuniones esporádicas y cortas, no se han elaborado planes en conjunto, ni han cumplido en seguir el Plan Operativo, a sus respectivas Instituciones, el cumplimiento de sus responsabilidades, según el Acuerdo de Operaciones.

De las responsabilidades del CONACE en el año transicional, no ha cumplido en lo siguiente:

- En elaborar un sistema presupuestal integrado del Título I.
- De hacer documentos de orientación sobre el funcionamiento del Proyecto para los CODA.
- De elaborar un nuevo Convenio para el Proyecto
- En establecer presupuestos integrales.

94

Para cumplir su responsabilidad de organizar una evaluación del año transicional, el CONACE contrató dos consultores externos.

- e. Los CODA no han funcionado bien en Ancash, Ayacucho y Cuzco, ha habido cambio de Presidente durante los últimos meses por el cambio del Jefe de CENFOR. Asimismo, los Presidentes de los CODA no han tenido autoridad como tales. El Plan Operativo y el Acuerdo de Operaciones, no es conocido en el CODA, y no se ha hecho un esfuerzo de seguimiento en su aplicación por parte del CONACE, sus supervisores y asesores.
- f. El Director de Reforestación es el funcionario del CENFOR que está más ligado con la marcha del Proyecto en el campo, y por lo tanto debería participar más en las decisiones del CODA PRAA en su ámbito departamental.
- g. El Equipo Operativo aún tiene sus acciones un tanto individualizadas en cada co-ejecutor, por lo que sería recomendable una Jefatura de carácter administrativo que podría ser la Unidad de Extensión y Capacitación, a la cual el Promotor y la Nutricionista están integrados físicamente (logro del Año Transicional).
- h. En cuanto a la evaluación permanente de los avances del proyecto, los CODA han retrasado en el envío de los informes trimestrales, no se ha ejecutado la evaluación de las comunidades piloto después del segundo trimestre (cargo de los asesores), pero sí se ha cumplido con la evaluación de sobrevivencia en plantaciones forestales.
- i. El ámbito del PRAA, para su capacidad instalada, y la inversión con que cuenta es muy ambiciosa. Además, la reducción de metas y la orientación hacia una mayor eficiencia, nos conduce a que se racionalice este ámbito, para cuyo fin es necesario analizar con algunos parámetros por departamento:

CAJAMARCA

- Tiene solo al PRAA, como proyecto de reforestación.
- Experiencia de conservación de suelos en el CENFOR y Coordinación con el Programa Nacional de Conservación de suelos.
- Tiene bastante área de aptitud forestal.
- Conoce el comportamiento de especies exóticas.
- Es una zona diferente en cuanto a Beneficiarios por existir más parcelas individuales que comunales.
- La necesidad de alimentos y producción de alimentos es grande.
- Tiene alta densidad poblacional rural.

95

ANCASH

- Esta cerca de la central, disminuye costos de asesoramiento y supervisión.
- Existe una buena unidad de extensión y política de trabajo en el CENFOR.
- Existe experiencia con especies nativas.
- Hay experiencias positivas en las Comunidades Piloto
- Hay experiencias en conservación de suelos y coordinación, con el Proyecto Uso Racional de Laderas.

JUNIN

- Tiene buena experiencia en ejecución de grandes plantaciones, con fines de producción.
- Tiene buena organización e implementación del CENFOR, que permite proyectar sus metas orientado a especies exóticas.
- La mayor parte de suelos de Aptitud Forestal están ya cubiertos por plantaciones de eucalipto.
- La producción agrícola en las comunidades del Valle Mantaro no tienen mayores problemas y en las altas en forestales, no existe experiencia.
- La política del CENFOR es el establecimiento de grandes plantaciones de producción y con especies exóticas principalmente lo que no es política que se mantenga en el PRAA.

HUANCAVELICA

- La actividad forestal, tiene solo al PRAA para su funcionamiento
- Es una zona de emergencia y muy pobre en cuanto a sus comunidades y necesidades alimentarias.
- Su atención por parte del PRAA y del CENFOR VII, no ha sido prioritaria.
- No cuenta con buen Equipo Operativo
- La necesidad de suelos para producción de alimentos y la ocupación de suelos forestales en agricultura es fuerte, hay necesidad de extensión y promoción.
- Depende de Junín administrativamente.

APURIMAC

- Tiene solo al PRAA, como proyecto de reforestación.
- Depende del Cusco administrativamente.
- Es zona de emergencia igual que Ayacucho y Huancavelica.
- Hay necesidad de Alimentos.
- Tiene áreas de Aptitud Forestal.
- Su atención por parte del PRAA y CENFOR IX-Cusco, no ha sido prioritaria.
- No cuenta con un buen Equipo Operativo.
- Hay varios problemas de Erosión de suelos.

CUSCO

- El CENFOR, tiene interés de reducir metas de reforestación y de iniciar el manejo y aprovechamiento de sus plantaciones.

- Tiene suficientes plantaciones con urgencia de manejo y aprovechamiento.
- Atiende la zona de Apurímac y hay posibilidades de transferencia tecnológica.
- Existe buena organización comunal.
- Existe tradición en utilización de andenes en las comunidades, y necesitan recuperarse.
- Hay la necesidad de Nutrición y alta densidad poblacional rural.

AYACUCHO

- Es un nuevo CENFOR.
- Está en zona de emergencia.
- Tiene un buen Equipo Operativo.
- Tiene experiencia con plantaciones de Tuna.
- Tiene grandes áreas de Aptitud Forestal en vías de erosión.
- Tiene agricultura autosostenimiento.
- Hay buena organización social-comunal.
- Hay necesidad de alimentos, existe desnutrición.

PUNO

- CENFOR con muchos proyectos de apoyo y buena implementación.
- Técnicamente es una zona muy difícil para reforestación.
- Recibe bastante apoyo alimentario por ser zona de emergencia.
- Es bastante alejada de la sede central.

En el cuadro No. 4.4 (1), se ha asignado puntajes a los departamentos, según los parámetros indicados, los que se han evaluado, en los departamentos de Ancash, Cajamarca, Cusco y Ayacucho, durante las visitas y en el resto a través de informes o documentos existentes. Estos criterios y cifras son subjetivas, sin embargo es una alternativa para la Racionalización del ámbito del PRAA.

En vista que se ha tropezado con una serie de limitantes políticas-administrativas, asesoramiento, tecnología y otros, para fijar las metas y cumplir las acciones, sería conveniente determinar una forma de eliminar las restricciones, lo que se podría lograr determinando un departamento en donde éstas limitantes esten ausentes y considerarlo como una experiencia que nos pueda servir para dar alternativas a los problemas.

CUADRO No. 4.4.(1)

EVALUACION ESTIMADA DE LOS PARAMETROS PARA REGIONALIZACION
DEL AMBITO DEL PRAA

PARAMETROS PARA RACIONALIZAR EL AMBITO DEL PRAA	PUNTAJE MAXIMO	CAJAH.	ANCASH	JUNIN	HUANCAV.	AYACU.	APURIM.	CUSCO	PUNO
1. Coherencia con la Política y objetivos del PRAA.	23	14	19	12	15	17	16	17	15
2. Area de menor Desarrollo Microregional, presentan de bajo nivel socio-económico.	13	7	6	6	12	12	12	6	12
3. Ausencia de otros Proyectos o ayudas en el CENFOR	13	12	8	7	12	12	12	7	5
4. Desimplementación en: Equipo, Maquinaria, Recursos Humanos, Vehículos, Presupuestos, otros.	13	10	9	8	12	12	12	9	10
5. Accesibilidad desde Lima	3	1	3	3	2	2	1	1	1
6. Cumplimiento de ejecución trimestral del CENFOR.	8	6	6	5	5	6	4	7	4
7. Existencia de suelos de aptitud forestal o necesidad de recuperación de suelos para agricultura.	9	8	7	6	5	5	9	6	5
8. Aspectos ecológicos: clima comportamiento de especies para reforestar.	6	6	5	5	4	4	5	4	3
9. Importancia de las actividades forestales en comparación a otras como: ganadería, agricultura, comercio, minería e industria.	3	2	2	2	1	2	2	2	1
10. Bajos niveles de Nutrición.	6	5	4	3	6	6	4	4	6
11. Número de Beneficiarios	3	2	2	2	2	3	2	3	3
TOTAL PUNTAJE	100	73	71	59	76	83	79	66	65

Comentario: Este cuadro se ha estructurado para tener un punto de partida para la racionalización del ámbito, con ciertos parámetros elegidos por los evaluadores y estimando puntajes subjetivos, producto de las entrevistas a todo nivel, lectura de los informes técnicos, administrativos, presupuestales y otros, de tal forma que sea una herramienta utilizable por cualquier evaluador.

4.4.2 ACTIVIDADES DE LOS ASESORES

ANALISIS

- a. La estructura del PRAA ha determinado un equipo de asesores (Forestal, Promoción Social, Educación Alimentaria, y Director de Reforestación) en forma muy acertada, habiendo funcionado durante el año transicional en forma satisfactoria - especialmente en el área Forestal y de Promoción Social, en que ha existido bastante coordinación entre los dos asesores. Es necesario continuar y complementar el equipo, pero a la vez es difícil aumentar la carga burocrática, por esto podría establecerse en algunas personas dos funciones, como sería el caso de INFOR y ONAA, como Coordinadores Nacionales y Asesores a la vez.
- b. En todos los departamentos evaluados se ha recogido la solicitud de un asesoramiento Técnico Forestal más amplio. Existe la necesidad de mayor seguimiento y capacitación en el aspecto forestal en el Proyecto y más aún si se tiene que diversificar especies y orientar las acciones del Proyecto en el campo de la conservación de suelos y agroforestería.
- c. Se ha tratado de atender todos los departamentos con la Asesoría Forestal, dando prioridad a Cajamarca, Ancash y Cusco y subsanando la atención a los demás departamentos con un asistente.
- d. El Asesor Técnico Forestal junto con su asistente ejecutaron la Evaluación de sobrevivencia de plantaciones de la campaña 1984, cuyas conclusiones y recomendaciones, están sirviendo para reorientar al PRAA en su política y metas de reforestación.
- e. Los Asesores no han cumplido con su responsabilidad de evaluar las experiencias piloto, al fin del segundo semestre del año transicional, debido a que no se justificó por el ritmo heterogéneo del avance en los pilotos durante el primer semestre.
- f. Los Asesores (Forestal y de Promoción Social), han realizado varias labores de apoyo al CONACE, especialmente en asuntos de carácter administrativo y/o burocrático. Han elaborado el Plan Operativo para el año transicional y las modificaciones presupuestales, han diseñado la evaluación final del año de transición.

- g. La Asesoría de Promoción Social, no ha logrado una estrecha coordinación con la Dirección de Extensión y Capacitación del INFOR, pese haber intentado en más de una oportunidad, puede ser que se deba a la ausencia de un plan específico para orientar el trabajo durante el año, por lo que también se presenta cierta duplicidad de trabajo, detectada en láminas de extensión sobre "como plantar un arbolito "Cubramos de bosques" que son similares a los temas que FAO/HOLANDA/INFOR elabora, así mismo las cocinas-mejoradas que según los beneficiarios (Cusco y Huaraz) - existen dos tipos, una de FAO/HOLANDA/INFOR y otra del PRAA, cada una con sus ventajas y desventajas. La capacitación programada se ha coordinado muy poco con los Técnicos y Nutricionistas, pero se ha atendido bien a la mayoría de los promotores.
- h. La Asesoría de Educación Alimentaria, es reciente y por lo tanto no se encontró mucho a evaluar en su trabajo.

4.5 COMUNIDADES PILOTO

ANALISIS

- a. Se seleccionaron dos comunidades piloto por departamento-PRAA (16 Comunidades en total), en base a los criterios - establecidos por la comisión especial a principios del año transicional (una comunidad con experiencia previa con PRAA y otra sin experiencia con apoyo alimentario, - aceptable nivel de organización comunal, bajo nivel socioeconómico, avanzado grado de erosión y tierras de aptitud forestal, representatividad ecológica de la zona).

Sin embargo los CODA han considerado prioritario para la selección de las comunidades piloto su accesibilidad y su experiencia con apoyo alimentario. De los departamentos - evaluados y de las comunidades visitadas todas son accesibles, hecho que se ha comprobado, al no haber tenido problemas para llegar con la visita de evaluación, a pesar - de contar con muy poco tiempo para ello, sin embargo existe una excepción que es la Comunidad Piloto de Muchadín - en Cajamarca a la que no se pudo visitar.

Así mismo el criterio prioritario es el económico por el gasto en combustible y repuestos para los vehículos que - los movilizan.

- b. Se considera que la pobreza y representatividad ecológica deben ser criterios prioritarios para la selección de las comunidades piloto en PRAA.

- c. De los departamentos evaluados se nos alcanzó solo en Cajamarca y Ancash los diagnósticos de proyectos comunales de Reforestación, basados en la metodología del Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR, el cual debe considerarse para elaborar los planes de reforestación comunal a ser articulados con las otras dos líneas de acción.

Según informe de la Asesora de Promoción Social, los planes de reforestación comunal se han elaborado sólo en las Comunidades Piloto de Junín, Ancash y Puno. En los demás departamentos no se ha elaborado por la siguiente razón: los CODA no han conducido el proceso de levantamiento de diagnósticos y de elaboración de planes para las comunidades piloto, por aparecer esto como una responsabilidad exclusiva de SEPAS.

Sin embargo, se nos demostró que en Cajamarca ha sido un trabajo de exclusiva responsabilidad del técnico forestal con apoyo directo del Proyecto FAO/HOLANDA/INFOR lo que en realidad estaría sucediendo que aún no se estrecha la coordinación entre las áreas Técnica Forestal y Promoción Social.

- d. El modelo de desarrollo básico para las comunidades piloto, está bien diseñado, constituyendo una buena orientación para el PRAA. Debería incidirse más en que este modelo sea desarrollado integralmente, esfuerzo que se observó en Ancash, Cusco y Ayacucho.

De todas maneras con este modelo de desarrollo, se ha logrado que los responsables se integren en las comunidades piloto para un trabajo en conjunto.

- e. En cuanto a la ejecución de trabajos del modelo de desarrollo en algunos viveros forestales comunales se ha encontrado fracasos, caso de la comunidad campesina en Ayacucho, por falta de capacitación de los campesinos y seguimiento de los técnicos forestales.

Se ha tratado de ejecutar todas las actividades del modelo especialmente en lo correspondiente a Promoción Social que ha tenido un apoyo especial, en recursos, asesoramiento y capacitación, un ejemplo es el caso del Cusco con los Hornos Comunales y Cocinas Mejoradas.

- f. Las "Ollas Comunes" han tenido gran acogida en las Comunidades Piloto y Prioritarias y los beneficiarios manifiestan que esta actividad fortalece más su organización y les permite contar con incentivo para efectuar sus faenas comunales, costumbre muy ancestral. Los alimentos son preparados por ellos mismos con dirección del Promotor o la Nutricionista. Sin embargo algunos

beneficiarios de Ayacucho, (Comunidad Campesina Condoray) y Ancash, Comunidad Campesina Huamarín), manifiestan que siendo el sistema bueno, quisieran que se considere también llevar parte de los alimentos a su hogar, por tener necesidades de alimentos en los momentos que no hay faena.

- g. Existe un problema en la aplicación de la Olla Común, en el PRAA, relacionado con la oportunidad de entrega de los alimentos a la comunidad. Ello debido a que no existe normatividad sobre el particular por parte de ONAA y su falta de capacidad operativa.
- h. A través de las Ollas Comunes se ha obtenido mayor motivación para la reforestación, éxito manifestado por los Técnicos. De igual forma el Trabajo Social se ejecuta mejor. Durante la visita a la Comunidad Piloto de Ramón Castilla y Huamarín (Huaraz), se ha comprobado la preparación de alimentos en "Olla Común", para los trabajadores de faena comunal de almacigado en el vivero forestal y para la visita de evaluación (demostrativo). En la Comunidad de Makay (Cusco) con el mismo motivo se ha panificado en el Horno Comunal y se ha visitado los trabajos del Huerto Familiar. En ambos casos las comunidades fueron avisadas de la visita evaluadora y se reunieron con ese fin.

4.6 PROMOCION SOCIAL

ANALISIS

- a. La Promoción Social desarrollada por los Promotores Sociales de SEPAS en los departamentos, ha sido en general diferenciado entre los departamentos evaluados en aspectos como: Cumplimiento de Metas (Proyectos Comunales, Formación de Comités, Formación de Promotores, Clubes de Madres), en calidad de trabajo social, identificación de necesidades, identificación de objetivos del PRAA y finalmente el tiempo dedicado a la parte de administración de fondos OPG y la misma labor de Promoción. Como ejemplo podemos tomar las diferencias que existen entre la ejecución de trabajos en Cajamarca y las de Cusco. Esto responde a una falta de supervisión y seguimiento de los Promotores, aparentemente ellos mismos eran sus jefes, a pesar de haberse integrado a la unidad de Extensión y Capacitación, no lo hicieron administrativamente.
- b. En un análisis del cuadro No. 4.6.(1), en Cajamarca no hubo una supervisión sobre el promotor de parte del CODA, ni del CONACE, ni de la Asesoría. Los resultados del trabajo del Promotor lo demuestran, posiblemente el tiempo dedicado en las acciones de promoción, en la administración de fondos, no eran las jornadas establecidas, porque no existe un registro de asistencia ni horario de trabajo, lo

cual debe establecerse en todos los departamentos dentro del CODA (responsabilidad de la Presidencia, del CODA, Unidad de Extensión y Capacitación del INFOR), sucede en todos los CODA.

Ancash, es algo especial, ha contado con supervisión, asesoría de parte del CONACE, también su calidad de persona ha determinado su integración con la parte técnica, lo que le ha permitido el éxito. Su dedicación al trabajo y su identificación con la comunidad le ha permitido cumplir con sus tareas. Sin embargo falta agilidad para manejar los fondos-OPG y en la formación de promotores.

Cusco, tiene una buena labor y ha tenido bastante supervisión de parte de CONACE, CODA y Asesoría, cabe destacar también la dedicación de la Promotora y la calidad de persona que se identifica con la comunidad y vive con ella.

Ayacucho, departamento en el cual aparentemente no teníamos esperanza de encontrar logros, sin embargo se ha encontrado la integración ideal con ONAA e INFOR, cuyos resultados se ven en el éxito compartido frente a la comunidad y en los trabajos de campo, programados en conjunto.

- c. Los Asesores no han participado en la selección de personal porque se hicieron cargo cuando los promotores estaban ya contratados, así mismo no han realizado el seguimiento o evaluación permanente de ellos, debido a que el CONACE tenía la responsabilidad.
- d. Los Asesores han logrado trabajar en conjunto sus planes y programas, (Plan Operativo como ejemplo), esto debe ser extensivo en el futuro, a los CODA y Equipo Operativo del PRAA, en las partes forestales y promoción social.
- e. En cuanto a la organización de Comités Forestales no hubo mayor problema para los promotores, por cuanto los técnicos forestales ya tenían ciertas experiencias y en algunos casos ellos lo han organizado, sin embargo es muy importante que el Promotor Social apoye al Técnico Forestal a fin de mejorar la organización. La organización comunal es muy importante para los trabajos y a la vez es la tarea más difícil, se debe tratar de adecuarse a la organización que cada comunidad tiene y no llevar sistemas diferentes.
- f. La formación de promotores comunales, es importante para garantizar la transferencia tecnológica, durante la evaluación no se ha encontrado en las comunidades piloto visitadas el número y cantidad de promotores que se ha informado haberse preparado con los cursos, debido a que, ya salieron de la comunidad, o porque no han aprendido los conocimientos impartidos.

- g. Es muy importante realizar la capacitación integral, sin embargo se debe tener cuidado con la inestabilidad de los que asisten a los cursos por que generalmente son dirigentes, - que luego emigran a la Costa.

Con realizar pequeños y pocos cursos, para intercambiar experiencias entre ellos es relevante, éstos pueden ser dos - por año, especialmente en Agosto.

Los cursillos especializados a nivel de comunidades es aún - más importante, porque su aprovechamiento es mucho mayor y - no son tan costosos como los cursillos especializados a nivel de ciudades es más el Técnico con un poco de ayuda de - Asesores y/o especialistas puede realizarlo, durante el año - transicional se ha realizado en las comunidades piloto.

- h. El sistema de las Ollas Comunes, es una organización y motivación importante para el desarrollo de la promoción social, que lo ejecutan los promotores en las comunidades piloto - y algunas prioritarias.

CUADRO No. 4.6 (1) PUNTAJE ESTIMADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE PROMOCION SOCIAL EN LAS
COMUNIDADES PILOTO (DEPARTAMENTOS EVALUADOS)

DEPARTAMENTOS EVALUADOS	COMUNIDADES VISITADAS	IDENTIFICACION DEL PROMOTOR CON LA COMUN. (20 ptos.)	INTEGRACION EQUIP. OPERT. Y UNID. EXT. GENFOR (30 ptos.)	ORGANIZACION COMUNAL (25 ptos.)	PROYECTOS COMUNALES (10 ptos.)	CLUB DE MADRES O ASOC. DE MUJ. (5 ptos)	FORMAC. DE PROMOT. (5 ptos.)	DIFICULTAD DE TRABAJO POR ZONA DE ENER- GENCIA. (5 ptos.)	TOTAL PUNTAJE (100 ptos.)
CAJAMARCA	Alco Sogorón	5	10	5	3	2	1	-	26
ANCASH	R. Castilla Huamarín	15	23	17	8	3	2	-	68
CUSCO	Seccencalla Makay	17	18	17	8	4	3	-	67
AYACUCHO	Condoray Mayobamba	16	23	17	8	4	5	4	77

COMENTARIO: Este cuadro nos presenta una alternativa, para poder comparar el trabajo de Promoción Social en los departamentos evaluados, en donde los parámetros han sido elegidos de los objetivos y funciones de la Promoción Social, en todos los casos el puntaje asignado es exclusivamente una opinión de los evaluadores, del resultado de las preguntas realizadas a distintos miembros de las comunidades, Miembros del CODA, lectura de informes y otros.

4.7 EDUCACION ALIMENTARIA

ANALISIS

- a. Esta actividad no se puede analizar completamente por cuatro razones fundamentales:
- La inestabilidad del cargo de Nutricionista en los Departamentos del PRAA. Existen cambios, intercambios, permisos, destacados y ausencia.
 - Poco tiempo de permanencia, de Nutricionistas en el Equipo Operativo, en las Unidades de Extensión y Capacitación del CENFOR.
 - La ONAA aún no ha completado con asignar en forma permanente a Nutricionistas para el PRAA en los departamentos.
 - La Asesora en Educación Alimentaria, recién ha ingresado el 11 de Noviembre a laborar, y viene reconociendo el ámbito.
- b. Por los informes evaluados se observa que hubo algo de capacitación en el manejo y uso de alimentos, principalmente con los alimentos donados y muy poco con alimentos locales.
- c. En dos de las comunidades Piloto la educación alimentaria, ha sido una responsabilidad asumida por el Promotor Social (Cusco) - y en otras se esta trabajando conjuntamente entre la Nutricionista y el Promotor.
- d. En cuanto al apoyo sobre los diagnósticos socio económicos, se viene cumpliendo en el último trimestre y con mucho esfuerzo.
- e. En el Cusco los Hornos Comunales, son una realidad y constituyen un complemento, cuando la panificación apoya las faenas comunales de reforestación.
- f. La nueva modalidad de utilización de alimentos en "Ollas Comunes" para las Faenas comunales ha sido realizada por los Promotores, - con apoyo en algunos casos (Ancash, Ayacucho) de la Nutricionista.
- g. Durante la visita se ha podido comprobar en Ancash, la preparación de alimentos combinados, donados y locales en "Olla Común."

V. ANEXOS

- Relación de Personas Entrevistadas
- Anteproyecto "Departamento Piloto PRAA-Ancash"
- Consideraciones Generales sobre el sistema de distribución comunal de alimentos "Ollas Comunes"
- Sistema de Evaluación permanente del PRAA
- "Manual de Organización y Funciones."
- Organigrama
- Administración de recursos
- Logística Alimentaria

ANEXO:

ANTEPROYECTO "DEPARTAMENTO PILOTO PRAA-ANCASH"

PERSONAS QUE FUERON ENTREVISTADAS

LIMA

1. Ing. Jorge Bueno Zárate (Jefe de INFOR)
2. Lic. Juan Carlos Salas (Jefe de ONAA)
3. Rev. Marco Ochoa Amoretti (Director Ejecutivo de SEPAS)
4. Sr. Alan L. Davis (Jefe, Oficina de Alimentos para el Desarrollo, AID)
5. Ing. Charles Kenny-Jordan (Asesor Técnico Principal del Proyecto FAO/Hoanda/INFOR)
6. Ing. Gumercindo Borgo (Asesor del Proyecto FAO/Holanda/INFOR)
7. Sr. Tomás Tejeda Pacheco (Administrador, Oficina de Alimentos para el Desarrollo - AID)
8. Sr. Jeffrey Vonk (Asesor AID, Programa Nacional de Conservación de Suelos y Aguas en Cuencas Hidrográficas - Convenio Perú - AID)
9. Ing. Marco Romero Pastor (Director General Forestal y de Fauna)
10. Ing. Moisés Trujillo Girona (Director de Extensión y Capacitación, INFOR)
11. Ing. Hernán Gutierrez Merino (Director de Forestación, INFOR)
12. Ing. Antonio Morisaki (Director de Planificación y Programación, INFOR)
13. Sr. Saúl Calle Sierra (Coordinador Nacional SEPAS)
14. Lic. Juan Zea Mostajo (Coordinador Nacional ONAA)
15. Prof. Alberto Altamirano C. (Especialista en Capacitación - ONAA - CENTRAL)
16. Ing. Ramiro Muñoz Arana (Coordinador Nacional INFOR)
17. Ing. Edilberto Balvín Povis (Ex Coordinador Nacional INFOR)
18. Ing. Paul J. Carlson (Asesor Técnico PRAA)
19. Sra. Elena Ronceros Pautrat (Asesora, Promoción Social SEPAS)
20. Sra. Marina Escobar Moscoso (Asesora, Educación Alimentaria)
21. Prof. Julio Peralta Pacheco (Supervisor SEPAS - PRAA)
22. Prof. Amílcar Luna Valenzuela (Supervisor SEPAS - PRAA)
23. Ing. José Candela Fernández (Asistente, Asesoría Técnica PRAA)
24. Srta. Ana Tejeda Varillas (Asistente, Contabilidad PRAA)

CAJAMARCA

1. Gregorio Ojeda Orihuela (Director General, CENFOR II)
2. Lucio Vásquez Benavides (Director de Reforestación, Cajamarca)
3. Luis Alberto Aguilar C. (Director (e) Proyecto y Planificación, CENFOR II)
4. Jesús Maguiña Zarzosa (Director (e) Administración, CENFOR II - Cajamarca)
5. Héctor Meza Castrejón (Responsable, Distribución de Alimentos - ONAA)
6. Roger V. Cotrina Bolaños (Jefe (e) División Extensión, Cajamarca)
7. Rosa Piña Salva (Administración y Distribución de Alimentos)
8. Manuel Antonio Aguirre Arroyo (Promotor SEPAS - Cajamarca)
9. Silvia Llanos Sclano (Nutricionista ONAA - Cajamarca)
10. Ing. Pablo Sánchez Zevallos (Decano del Programa de Agronomía, Univ. Téc. Cajamarca)
11. Ing. Saúl Padilla (Director de Investigación, CENFOR II - Cajamarca)
12. Ing. Luc Picard (Asesor Cooperación Técnica Bélgica - Cajamarca)
13. Sr. Alfonso Vásquez Salazar (Tco. Responsable, CC. Alto Sogorón)
14. Sr. Felipe Cojal Chavez (Asistente Técnico La Perla)
15. Sr. Santos Liñan Castillo (Tco. Extensionista "Namora")
16. Félix Llovera Tasilla (Tco. Agropecuario viverista)
17. Sr. Alindor Bringas Mambrillo (Chofer, CENFOR II - Cajamarca)
18. Presidente de la Comunidad de Alto Sogorón
19. Presidente del Comité Forestal
20. Promotores
21. Miembros de la Comunidad Piloto de Alto Sogorón

CUSCO

1. Ing. Nicanor Moscoso Salazar (Director, CENFOR IX - Cusco)
2. Ing. Dolores Palomino Rivas (Ex-director de Reforestación CENFOR IX - Cusco)
3. Ing. Jaime Mello Poblete (Director de Reforestación, CENFOR IX - Cusco)
4. Ing. José Aramburú Gómez (Director, Zona Forestal, Cusco)
5. Sra. Margarita de Molleda (Promotora Social SEPAS Cusco)
6. Ing. Astrid Gonzales Rivadeneyra (Asistente de Reforestación, CENFOR IX - Cusco)
7. Aurelio Yanqui Pochuarca (Tco. Forestal, Paucartambo)
8. Jesús Mercado Zapata (Tco. Viverista, Calca)
9. Bach. Walter Baca Alzamora (Coordinador ONAA - PRAA)
10. María Elena Mendoza Muñoz (Oficinista, Adm. Fondos ONAA)
11. Pablo Loayza Ferro (Aux. Administración I - ONAA)
12. Presidente de la CC. PP. de Seccencalla
Presidente del Club de Madres
Miembros de la Comunidad
13. Presidente de la CC. PP. de Macay
Presidente del Club de Madres
Miembros de la Comunidad

AYACUCHO

1. Ing. Alberto Palomino Delgadillo (Director General (e), CENFOR XIII - Ayacucho)
2. Ing. Benilde Cerón Vega (Director (e), Presupuesto y Planificación)
3. Ing. Jorge Ricalde Torres (Representante ONAA - Ayacucho)
4. Sr. José Madueño (Director Regional ONAA - Ayacucho)
5. Soc. Elizabeth Cabezas S. (Promotor Social SEPAS - PRAA)
6. Srta. Mariella Mostacero Alva (Nutricionista ONAA)
7. Sr. Zenón Pillihuamán (Viverista)
8. Fernando Godoy (Tco. CENFOR, CC. PP. Condoray)
9. Sr. Marcelo Mendoza
10. Presidente de la CC. PP. Condoray
Sr. Vicente Mancilla
Sr. Siberiano Mendoza
10. Miembros de la Comunidad de Mayobamba

ANCASH

1. Ing. Ricardo Narváez (INFOR, Presidente CODA)
2. Ing. Ceiso Hidalgo (INFOR, Director de Reforestación)
3. Dr. Walter Pérez N. (ONAA, Dirección PRAA)
4. Sr. Flavio Pillaca (SEFAS, Promotor Social)
5. Ing. Víctor Silca (INFOR, Asistente)
6. Ing. David Ocaña (INFOR, Director de Investigación)
7. Adm. Raúl Sánchez (INFOR)
8. Adm. Ananías Brito M. (ONAA)
9. Nut. Matilde Cruz Namay (ONAA)
10. Lic. Víctor Mendoza R. (ONAA)
11. Lorenzo Carmen Díaz (CENFOR, Tcc. Extensionista, Comunidad Piloto Huamarín)
12. Luis Barreto (Tcc. Extensionista, CC. PP. Ramón Castilla)
13. Presidente de la CC. PP. Ramón Castilla.
14. Presidente de la "Asociación de Mujeres Miembros de la Comunidad"
15. Presidente de la CC. PP. Huamarín
16. Presidente de la "Asociación de Mujeres Miembros de la Comunidad"

ANTEPROYECTO: "Departamento Piloto PRAA - Ancash"

Durante los siete años en que viene funcionando el PRAA, el proyecto no ha logrado aportar una propuesta adecuada de desarrollo forestal para la Sierra. Se considera que es necesario superar la política forestal de establecimiento de plantaciones masivas de eucalipto, que generalmente no ayuda a resolver el problema fundamental de las comunidades en la Sierra: la erosión de suelo.

Se quiere probar que el PRAA puede trabajar sin metas de establecimiento de hectáreas de plantaciones y promover realmente la diversificación de especies forestales, el establecimiento de sistemas agroforestales y de conservación de suelos. Se piensa que la forma más eficiente de efectuar dichos cambios en el proyecto, es concentrando el trabajo en un ámbito reducido y homogéneo, con el fin de racionalizar los escasos recursos económicos, técnicos y de personal con que cuenta el PRAA.

Ancash como departamento piloto PRAA

De los 8 departamentos en el PRAA, se considera que Ancash sería el más apropiado como departamento piloto por las siguientes razones:

- 1) Es un departamento representativo de la Sierra del Perú, en cuanto a pisos ecológicos, sistemas de producción y de organización comunal.
- 2) El CENFOR III - Ancash, ha sido uno de los más agresivos en adoptar una política de desarrollo forestal comunal, orientado especialmente a la conservación de suelos.
- 3) Se manejan ya técnicas de conservación de suelos, probados por PRAA y otros proyectos (especialmente el Proyecto de Uso Racional de Laderas).
- 4) En el CENFOR III hay buena experiencia en la propagación de especies nativas, especialmente de aliso (Alnus jorullensis), y queñua (Polylepis racemosa), dos especies muy útiles en sistemas agroforestales.
- 5) Las experiencias piloto PRAA del año transicional, han sido positivas, en cuanto a trabajos de conservación de suelos, diversificación de especies, y modalidad de distribución de alimentos comunalmente.
- 6) En Ancash, el PRAA ha alcanzado una buena integración a nivel del equipo operativo (promotor social, nutricionista, con la Dirección de Reforestación del CENFOR).
- 7) El CENFOR III cuenta con una Unidad de Extensión relativamente bien implementada en equipo y capacitación.
- 8) Su cercanía a Lima, permitirá cumplir con un plan de seguimiento y supervisión sin mayores costos.

114

Lineamientos para la elaboración del plan:

- 1) A nivel del departamento, habrá que considerar la meta de establecimiento de hectáreas de plantación como no programable, hasta conocer las necesidades forestales de las comunidades a trabajar, así como de la capacidad instalada del CENFOR para reforestar.

Dicha información saldría de los planes de reforestación que se desarrollarán junto con cada comunidad durante el primer año, permitiendo una programación real a partir del segundo año.

Sobre la capacidad operativa del CENFOR, tendría que realizarse un estudio de los costos reales, tanto de producción en viveros, como en establecimiento de plantaciones y obras de conservación de suelo.

- 2) Se tendría que mantener una meta de producción PRAA en 3 ó 4 viveros permanentes del CENFOR - Ancash, con un tope máximo de unas 250,000 plantas por año, dando prioridad a las siguientes especies: aliso (Alnus jorullensis), q'ëña (Polylepis racemosa), pino (Pinus patula), retama (Spartium junceum), capulí (Prunus serotina), sauco (Sambucus peruviana), nogal (Juglans neotropica), molle (Schinus molle) y eucalipto (Eucalyptus globulus). A partir de 1987, se tratará de programar la mayor parte de la producción en viveros en base de las necesidades, según los planes de reforestación desarrollados en las comunidades. Cabe señalar que la tuna (Opuntia ficus-indica), no se considera en producción en vivero, siendo una especie que se propaga a través de la siembra directa en el campo. Sin embargo, se debería priorizar la plantación de ella en las acciones del PRAA.
- 3) Se propone zonificar las acciones del PRAA exclusivamente en la Cordillera Negra, por las siguientes razones:
 - Es una zona muy pobre, que cuenta con problemas alarmantes de erosión de suelo y escasez de leña.
 - Existen experiencias positivas del PRAA en la zona para ampliar.
 - Es una zona relativamente accesible y, por lo tanto, los costos de transporte y supervisión no serán muy altos.
 - Es una zona de prioridad en los planes del Estado.
- 4) Se orientará el trabajo de reforestación, principalmente hacia la agroforestería y la conservación de suelos, incluyendo la construcción de pircas en chacras para la formación lenta de terrazas, la construcción de diques de retención en cárcavas, la apertura de zanjales de infiltración y el establecimiento de fajas y bosques de protección. Cabe destacar que, plantando árboles y arbustos en dichos sistemas se ayudará a resolver el problema de escasez de leña en las comunidades.

- 5) Se concentrará el trabajo del proyecto dentro de microcuencas en cada comunidad (principalmente sobre los 3,000 m.s.n.m.), con el fin de establecer modelos de manejo racional de tierra.
- 6) Se debería seleccionar 10 comunidades (incluyendo las dos pilotos actuales), para trabajar durante la campaña 1986/87. Se espera ampliar a 15 comunidades dentro de dos años, si los avances lo justifican. Se debería considerar que, se va a seguir apoyando cada comunidad un mínimo de tres años.
- 7) En cada comunidad se desarrollará un plan de reforestación en base a las necesidades, recursos forestales y de tierra de la comunidad. Dichos planes servirán como base de la programación de producción en viveros centrales a partir del segundo año.
- 8) El plan de reforestación de cada comunidad, incluirá la organización y manejo de un vivero comunal. En dichos viveros no se debe intentar producir más de 5,000 plantas o más de 3 especies durante el primer año de su funcionamiento. Además, cada plan incluirá una estrategia para la protección de los bosques naturales que existen en las comunidades.
- 9) La Unidad de Extensión del CENFOR se encargará de hacer la capacitación forestal en las comunidades, en coordinación con los técnicos forestales y promotor social responsable.
- 10) La responsabilidad principal del Promotor Social será generar la organización comunal para la ejecución de acciones de reforestación y conservación de suelos.
- 11) El CODA dispondrá de un fondo de OPG, manejado por un administrador del CODA, dependiente de SEPAS, para apoyar proyectos comunales, principalmente de infraestructura de riego en las comunidades.
- 12) Se introducirá durante el primer año el programa de Educación Forestal en todas las comunidades que tiene escuelas. Habrá una meta de seguimiento por parte del promotor social y técnico forestal de 5 comunidades el primer año, 10 en el segundo y 15 en el tercer año.
- 13) En 1986/87, se trabajará con ollas comunes en un mínimo de 5 comunidades, ampliándose a un mínimo de 10 comunidades en 1987/88 y 15 en 1988/89.
- 14) La Nutricionista PRAA, se encargará de organizar los fondos alimentarios comunales y el sistema de ollas comunes para las familias comunales.

Para dichas líneas de trabajo se necesitará:

- 1) La seguridad que el proyecto en Ancash pueda seguir la misma política durante un mínimo de tres años.

- 2) Asegurar el apoyo a tiempo completo de 5 extensionistas forestales del CENFOR destacados a las comunidades PRAA. Para lo cual, el proyecto tendrá que garantizar sus gastos de viáticos y movilidad a través del presupuesto OPG, y el INFOR tendrá que garantizar su estabilidad laboral (por funcionamiento).
- 3) Contar con un presupuesto para apoyar a la Unidad de Extensión en sus visitas a las comunidades PRAA (combustible y viáticos), así como de apoyar el programa de Educación Forestal.
- 4) Contratar un administrador de fondos OPG a tiempo completo, dependiente de SEPAS.
- 5) Contar con fondos para los proyectos comunales.
- 6) Priorizar el trabajo de asesoría del PRAA en la zona de Ancash.

Esquema de Trabajo - Departamento Piloto

Cinco Técnicos Forestales	1986/87	1987/88	1988/89
1	 	  	  
2	 	  	  
3	 	  	  
4	 	  	  
5	 	  	  

10 Comunidades

15 comunidades

 Comunidad de prioridad # 1. Trabajo intensivo por parte del Técnico Forestal, Promotor Social y Nutricionista.

Actividades: Formación de promotores comunales
Formulación de plan de reforestación
Seguimiento de Educación Forestal
Aplicación de ollas comunes
Trabajos agro-forestales, plantaciones, conservación de suelos,
Vivero Comunal

 Comunidad en proceso de entrada. Trabajo principalmente del Técnico Forestal, de Extensión Forestal.

Actividades: Formación de plan de reforestación
Incentivar olla común (apoyo de nutricionista)
Tratar de instalar vivero comunal
Comenzar con acciones de agro-forestería, plantación y conservación de suelos.

 Comunidad en proceso de seguimiento. Comunidades ya apoyadas durante dos años en forma prioritaria.

Visitas esporádicas de seguimiento.

 Comunidad ya sin apoyo del PRAA (1988/89), Ramón Castilla y Huamarín)

Esquema de Trabajo - Departamento Piloto

Cinco Técnicos Forestales	1986/87	1987/88	1988/89
1	 	  	  
2	 	  	  
3	 	  	  
4	 	  	  
5	 	  	  

10 Comunidades

15 comunidades

Comunidad de prioridad # 1. Trabajo intensivo por parte del Técnico Forestal, Promotor Social y Nutricionista.

Actividades: Formación de promotores comunales
Formulación de plan de reforestación
Seguimiento de Educación Forestal
Aplicación de ollas comunes
Trabajos agro-forestales, plantaciones, conservación de suelos, Vivero Comunal

 Comunidad en proceso de entrada. Trabajo principalmente del Técnico Forestal, de Extensión Forestal.

Actividades: Formación de plan de reforestación
Incentivar olla común (apoyo de nutricionista)
Tratar de instalar vivero comunal
Comenzar con acciones de agro-forestería, plantación y conservación de suelos.

 Comunidad en proceso de seguimiento. Comunidades ya apoyadas durante dos años en forma prioritaria.

Visitas esporádicas de seguimiento.

 Comunidad ya sin apoyo del PRAA (1988/89). Ramón Castilla y Huamarín)

A N E X O

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE DISTRIBUCION COMUNAL DE ALIMENTOS

"OLLAS COMUNES"

GENERALIDADES

1. La utilización de incentivos en acciones de reforestación y de desarrollo, ha estimulado la participación campesina, pero ha generado situaciones de peligroso condicionamiento, ante la ausencia del incentivo, la actividad decae y no logra concentrarse el proceso de transferencia tecnológica.
2. La aplicación del sistema Alimentos por Trabajo (APT) en los siete años de ejecución del PRAA, ha generado en la población campesina la idea de "pago", destacando el alimento donado como beneficio directo del proyecto, y no así el recurso forestal introducido.
3. A diferencia de los incentivos de carácter económico (jornales), el alimento donado tiene mayores posibilidades de adecuarse a los sistemas de ayuda mutua existentes en la sierra peruana, promoviendo la participación colectiva sin detener el proceso de desarrollo de una conciencia forestal.
4. El sistema de faenas comunales, acompañadas del consumo colectivo de alimentos en el día de trabajo, constituye una costumbre ancestral en la sierra, en la cual el alimento donado puede ser considerado una "ayuda" y una estimulación al trabajo colectivo.
5. La aplicación del sistema de distribución comunal de alimentos donados, durante el año transicional de PRAA, en Comunidades Piloto ha contado con una buena aceptación y ha demostrado la posibilidad de maximizar la utilización de los alimentos donados en las acciones de reforestación y en diversas obras de desarrollo comunal, a la vez que estimula y fortalece la organización campesina.
6. Utilizar el sistema de "ollas comunes" permite reducir los riesgos de dependencia y manejar (con flexibilidad) la transitoriedad del apoyo, ya que resulta más factible mantener el aporte local para una olla común, que para un determinado número de raciones familiares.
7. Complementariamente, este sistema, permite generar mejores condiciones para el trabajo de Educación Alimentaria y ofrece mejores oportunidades para agilizar el sistema de distribución de alimentos a las Comunidades, al poderse establecer Almacenes Comunales administrados por los propios comuneros.

PROBLEMAS A CONSIDERAR

1. La aplicación de este sistema, exigirá modificaciones en los niveles de programación, disposición y distribución de alimentos en el proyecto.
2. El cambio de raciones en el sistema de APT, reducirá las posibilidades de combinación del alimento donado con los alimentos locales en las ollas comunes.
3. Este sistema puede ser aplicable en departamentos con población organizada en Comunidades Campesinas, pero puede no resultar (o exigirá adaptaciones) en departamentos como Caja - marca, en los que se trabaja principalmente con productores individuales.
4. La distribución comunal y la instalación de Almacenes, exigirá capacitación específica a los comuneros, sobre el control y manejo de alimentos.
5. El trabajo a través de ollas comunes, restringe la posibilidad de atender a sectores de la población en riesgo de desnutrición (población materno-infantil).

ALTERNATIVAS

1. El CONACE deberá elaborar un documento de orientación sobre el sistema de distribución comunal de alimentos para los CODA, y el reglamento para la instalación de los almacenes comunales, y manejo de alimentos donados que se dará a conocer a las Comunidades Campesinas que asuman el sistema.
2. La modalidad de distribución de alimentos, será referida en los Convenios forestales que cada GENFOR establezca con las Comunidades.
3. ONAA adaptará el sistema de programación y distribución de alimentos para las Comunidades que se acojan al sistema, garantizando la distribución previa a las faenas comunales.
4. Los Promotores Sociales, de SEPAS asumirán la capacitación a los responsables de Almacenes comunales y se encargarán de la supervisión permanente de los almacenes.
5. La Asesoría de Educación Alimentaria deberá elaborar una propuesta de plan alimentario para ollas comunes, para la utilización adecuada de las nuevas raciones.
6. Se deberá articular el apoyo de otros proyectos de ONAA (PAT-PAMI), a las comunidades que trabajan con ollas comunes, para garantizar la atención de la población en riesgo de

121

desnutrición. En su defecto, se discutirá con las Comunidades - la disposición de alimentos del Almacén Comunal para programas - específicos de rehabilitación.

7. Como estrategia de ingreso paulatino al sistema de ollas comu - nes, en las Comunidades que vienen recibiendo raciones familia - res, se estimulará el aporte parcial de las raciones para la - formación de un fondo alimentario comunal.

122

A N E X O

SISTEMA DE EVALUACION PERMANENTE DEL PRAA

I FINALIDAD

Efectuar un seguimiento o supervisión de la ejecución del PRAA.

II OBJETIVO

Mantener informados a todos los niveles del PRAA adecuadamente y en el momento oportuno.

III COMPONENTES O ALCANCE

3.1 Equipo a nivel de Lima

3.1.1 Miembros del CONACE

Coordinador Nacional INFOR
Coordinador Nacional SEPAS
Coordinador Nacional ONAA

3.1.2 Asesores

Asesor Técnico Forestal
Asesor Promoción Social
Supervisores

3.2 Equipo a nivel departamental

1.1 Miembros del CODA

Presidente
Secretario
Administrador

1.2 Equipo Operativo

Técnicos INFOR
Promotor Social
Nutricionista

3.3 Medios

3.3.1 Archivo Técnico

General por departamentos y por líneas de trabajo.
Ejemplos:

- Planes y Programas
- Registros de Viveros
- Registros de plantaciones
- Registros de beneficiarios y/o comunidades.
- Registro de alimentos
- Informes mensuales, trimestrales, no programados.
- Otros.

3.3.2 Archivo Administrativo

General, por departamentos y por líneas de trabajo.
Ejemplos:

- Presupuestos
- Contabilidad
- Otros

IV SISTEMA DE INFORMACION PARA SEGUIMIENTO (SIS)

4.1 Definición

Consiste básicamente en seleccionar solamente los eventos más importantes de un proyecto e informar sobre ellos a las personas o instituciones adecuadas en la oportunidad que ocurren o están en peligro de no ocurrir.

4.2 Camino Crítico y Marco Lógico

Elaborar el Camino Crítico y el Marco Lógico en cada nivel del PRAA y por cada Línea de Acción, así como para todo el Proyecto PRAA a nivel General.

- 4.2.1 Selección en los eventos claves
- 4.2.2 Definir eventos claves (metas)
- 4.2.3 Definir niveles jerárquicos

4.3 Informes

- 4.3.1 Informe de Logros
- 4.3.2 Informe Alertivo

V DESARROLLO DEL SISTEMA

Se recomienda establecerlo en 1986, con el CONACE, siguiendo la metodología del Programa de Planificación Agrícola y Desarrollo Institucional (PADI)-Oficina Sectorial de Planificación Agraria (OSPA) - Ministerio de Agricultura-Convenio PERU-USAID.

Autores del Sistema Leon J. Rosenberg y Laurence D. Posner de PCI - (Practical Concepts Incorporated)

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL Y
DE FAUNA (INFOR)

OFICINA NACIONAL DE APOYO
ALIMENTARIO (ONAA)

SERVICIO EVANGELICO PERUANO
DE ACCION SOCIAL (SEPAS)

PROYECTO DE REFORESTACION CON
APOYO ALIMENTARIO (PRAA)

MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES

DEL

COMITE NACIONAL DE POLITICA (CONAPO)

DEL

COMITE NACIONAL DE COORDINACION Y EVALUACION (CONACE)

Y DE LOS

COMITES DEPARTAMENTALES DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO (CODA-PRAA)

Lima, Marzo de 1985

125

I N D I C E

I. GENERALIDADES	
A. <u>Objetivos</u>	
1. Del Proyecto	
1.1 Genérico	
1.2 Específicos	
2. Del Manual	
2.1 Genérico	
2.2 Específicos3
D. <u>Base Legal</u>	
1. A nivel de Gobierno	
1.1 IHFOR	
1.2 OIVAS	
1.3 SEPAS	
2. Convenio entre AIO-SEPAS	
C. <u>Alcances</u>4
II. ESTRUCTURA ORGANICA	
A. <u>Del Comité Nacional de Política (CONAPO-PRAA)</u>	
1. Definición	
2. Conformación	
3. Funciones	
4. Organización y Reuniones5
B. <u>Del Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Proyecto (CONACE-PRAA)</u>	
1. Definición	
2. Conformación	
3. Funciones	
4. Organización y Reuniones6
C. <u>Del Comité de Asesoramiento</u>	
1. Definición	
2. Conformación	
3. Funciones7

**C. De los Comités Departamentales de
Administración del PRAA (CODA-PRAA)**

- 1. Definición
- 2. Conformación
- 3. Funciones
- 4. Organización y Reuniones
- 5. Disposiciones Complementarias9

D. De los Equipos Operativos PRAA

- 1. Definición
- 2. Conformación
- 3. Funciones
- 4. Organización
- 5. Disposiciones Complementarias

Organigrama11

I. GENERALIDADES

A. Objetivos

1. Del Proyecto

1.1 Genérico

Contribuir al desarrollo integral de las comunidades campesinas más deprimidas, mediante la ejecución de acciones de reforestación, promoción y apoyo alimentario, impulsando la autoestión.

1.2 Específicos

- a. Incentivar la reforestación con fines de producción y/o protección, propendiendo principalmente a la satisfacción de las necesidades domésticas de la población con productos forestales, así como también la conservación de suelos.
- b. Estimular el trabajo consciente de los campesinos dedicados a las actividades forestales, de producción de plántones y establecimiento de plantaciones, así como pequeños proyectos productivos a través de acciones de promoción y extensión.
- c. Brindar educación alimentaria-nutricional para la mejor utilización de los alimentos donados, así como promover la producción de alimentos locales que mejoren la dieta alimentaria del campesino.
- d. Contribuir a generar fuentes de trabajo, revalorando especialmente la participación activa de la mujer campesina en las diferentes líneas de acción del Proyecto.

2. Del Manual

2.1 Genérico

Lograr una adecuada dirección y ejecución del Proyecto en el ámbito del mismo.

2.2 Específicos:

- a. Establecer la conformación y funciones del Comité Nacional de Política (CONAPO), del Comité Nacional de Coordinación y Evaluación (CONACE) y de los Comités Departamentales de Administración (CODA).
- b. Facilitar una ágil toma de decisiones que permitan una mayor operatividad de las acciones en el marco del Proyecto.

c. Uniformizar criterios entre los organismos que intervienen en el desarrollo del Proyecto para una mejor Administración, Coordinación, Control y Evaluación.

B. Base Legal

1. A nivel de Gobierno

1.1 INFOR

D.S. N° 047-81-AG, del 27.03.81 - Organización del Instituto Nacional Forestal y de Fauna.

Resolución Jefatural N° 044-82-AG-J-INFOR - Reglamento de Organización y Funciones del INFOR.

1.2 ONAA

D.L. N° 21788 del 01.02.77 - Ley Orgánica ONAA.

D.S. N° 0003-AL del 01.10.77 - Reglamento de Organización y Funciones ONAA.

1.3 SEPAS

R.D. N° 227-77-EF/71-20 del 29.12.77

R.M. N° 0158-78-SA/DPS del 10.10.78, emitida por el Ministerio de Salud.

2. Convenio entre AID - SEPAS

C. Alcances

El presente documento es aplicable en las instancias jerárquicas y funcionales del Proyecto: CONAPO, CONACE y CODA.

II. ESTRUCTURA ORGANICA

A. Del Comité Nacional de Política (CONAPO)

1. Definición

Es la instancia máxima de decisión del Proyecto, que delinea la política general de trabajo, aprueba el Plan Operativo Anual y las recomendaciones de las evaluaciones que signifiquen cambios en el Plan Operativo.

2. Conformación

Está conformado por los siguientes miembros:

- a. Jefe del Instituto Nacional Forestal y de Fauna (INFOR)
- b. Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA)
- c. Director Ejecutivo del Servicio Evangélico Peruano de Acción Social (SEPAS)
- d. Jefe de la Oficina de Alimentos para el Desarrollo de la AID.

3. Funciones

- a. Aprobar el Plan Operativo Anual del Proyecto.
- b. Aprobar las recomendaciones sometidas a su consideración por el COMACE.
- c. Delinear la política general de trabajo del Proyecto por líneas de acción.

b. Organización y Reuniones

- a. El COMAPO para su funcionamiento, anualmente elegirá una Junta Directiva, la cual estará constituida por:
 - Presidente
 - Secretario

Cargos que serán elegidos entre los representantes del INFOR, ONAA y SEPAS.

- b. El COMAPO se reunirá por lo menos una vez trimestralmente en forma ordinaria, o cuando las circunstancias así lo requieran en forma extraordinaria.

c. Del Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Proyecto COMACE

1. Definición

Es la instancia responsable, a nivel nacional, de la coordinación, evaluación, supervisión y de la ejecución del Proyecto. Tiene capacidad de decisión dentro de las líneas de acción del Plan Operativo aprobado por el COMAPO.

2. Conformación

El COMACE está conformado por los representantes de las Jefaturas de cada Institución Co-ejecutora y son los siguientes:

- a. Coordinador Nacional del Instituto Nacional Forestal y de Fauna (INFOR).
- b. Coordinador Nacional de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA).
- c. Coordinador Nacional del Servicio Evangélico Peruano de Acción Social (SEPAS).

- d. Un representante de la Oficina de Alimentos para el Desarrollo de la AID.

3. Funciones

- a. Elaborar el Plan Operativo Anual, en base a los Planes Operativos Departamentales y someterlo al CONAPO para su aprobación.
- b. Efectuar el seguimiento del Acuerdo de Operación Inter-institucional y de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones y de los Asesores, verificando el cumplimiento y ejecución de las responsabilidades de cada entidad co-ejecutora haciendo conocer sus conclusiones y recomendaciones al CONAPO.
- c. Elaborar trimestralmente un informe-resumen de las acciones ejecutadas en el Proyecto, así como de sus propias actividades, con recomendaciones específicas, para su presentación al CONAPO.
- d. Efectuar el seguimiento a los Planes Operativos de los CODA y Equipos Operativos, especialmente en lo referente al Departamento Piloto, a las Comunidades Piloto, a través de un Archivo Técnico que se deberá implementar, el que tendría, el registro de las diferentes actividades como: Registro de Viveros, producción de plantas con su situación actualizada, Registro de las Plantaciones Forestales y su seguimiento, File del departamento Piloto y de las comunidades de todo el PRAA, especialmente las Comunidades Piloto, desde su nacimiento hasta su graduación. Programar reuniones de trabajo, visitas de supervisión en conjunto con los demás miembros.
- e. Encargar tareas específicas a los miembros del Comité de Asesoramiento sobre aspectos de su especialidad y nombrar Comisiones Especiales cuando sea necesario.
- f. Resolver asuntos de carácter administrativo que afecten el desarrollo conjunto del PRAA, tomando decisiones a ser cumplidas por los CODA y Equipos Operativos.
- g. Organizar la evaluación permanente del Proyecto adoptando el sistema de Manejo de Proyectos bajo el marco lógico de un proyecto.
- h. Convocar por lo menos una vez al año una reunión con los Presidentes de los CODA, el Comité de Asesoramiento y Especialistas para evaluar y proponer recomendaciones para el Proyecto.

4. Organización y Reuniones

a. El CONACE, anualmente, elegirá una Junta Directiva, la cual - estará constituida por:

- Presidente
- Secretario

Cargos que serán elegidos entre los Coordinadores Nacionales.

b. El CONACE, funcionará permanentemente en una oficina conjunta financiados por OPG y se constituirá en un equipo permanente.

c. Del Comité de Asesoramiento

1. Definición

Es el órgano responsable de la asesoría del Proyecto a través del CONACE.

2. Conformación

Está conformado por:

- a. Asesor Técnico Forestal
- b. Asesor Promoción Social
- c. Asesor en Educación Alimentaria (Coordinador Nacional ONAA)
- d. Director General de Forestación (Coordinador Nacional INFOR)

3. Funciones

a. Elaborar el Plan Anual de Asesoría en base al Plan Operativo de Trabajo del Proyecto para su aprobación por el - CONACE.

b. Presentar propuestas al Plan de Trabajo Anual para la con sideración del CONACE.

c. Presentar recomendaciones que signifiquen mejoras en la - ejecución de las acciones del Plan Operativo aprobado.

d. Presentar un Informe trimestral conjunto del avance de - sus acciones al CONACE.

e. Proponer al CONACE, notas técnicas para su divulgación.

f. El Comité de Asesoramiento trabajará estrechamente con el CONACE, mantendrá una asesoría permanente.

13/2

- g. El Comité de Asesoramiento asistirá a las reuniones - del CONACE, cuando éste lo crea conveniente.

D. De los Comités Departamentales de Administración del PRAA - (CODA-PRAA)

1. Definición

Es la instancia responsable de la ejecución del Plan Operativo correspondiente a su jurisdicción con sede en la - Oficina del Centro Forestal y de Fauna (CENFOR).

2. Conformación

Esta conformado por los siguientes miembros:

2.1 Con voz y voto

- a. Jefe del CENFOR
- b. Jefe de la Oficina Regional ONAA
- c. Representante Departamental de SEPAS
- d. Director de Reforestación del CENFOR

2.2 Con voz y sin voto

- a. Director de Extensión y Capacitación del CENFOR.
- b. Administrador del CODA.

3. Funciones

Son funciones del CODA:

- a. Elaborar el Plan Operativo Anual de su ámbito y elevarlo al CONACE para su revisión y consolidación. Este plan considerará metas por cada línea de acción, áreas geográficas definidas de trabajo, metodología de trabajo, - priorización de comunidades y presupuestos.
- b. Elaborar un informe trimestral conjunto de la ejecución del Proyecto para el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del PRAA.
- c. Efectuar el seguimiento y supervisión de las acciones - del Proyecto en su jurisdicción a través de informes - reuniones y visitas al campo. Establecer un archivo técnico con Registros de Viveros, Producción de Plantas, - plantaciones, comunidades etc. Seguir los lineamientos de Evaluación del CONACE.

133

- d. Resolver en su instancia los problemas de carácter administrativo relacionados con la Administración de los fondos y recursos asignados al Proyecto.

4. Organización y Reuniones

- a) El CODA para su funcionamiento, tendría una directiva integrada por:
- Presidente (INFOR)
 - Secretario (INFOR)
 - Administrador (SEPAS)

El administrador dependerá de SEPAS, pero se ocupará de la administración de Fondos de OPG y apoyará en las gestiones del Título I a INFOR y ONAA.

- b) El CODA se reunirá ordinariamente una vez por mes, y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo requieran.

En cada reunión se levantará un Acta con los acuerdos tomados, la cual será suscrita por todos los miembros, y copia de la misma enviada al CONACE en los primeros diez días del mes siguiente.

5. Disposiciones Complementarias

En los casos de los Departamentos de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, se tendrá que organizar el CODA y Equipo Operativo y hacer conocer al CONACE oportunamente.

E. De los Equipos Operativos

1. Definición

Es la instancia de Ejecución del Plan Operativo en el campo en contacto directo con los Beneficiarios, con sede en las Oficinas de la Unidad de Extensión, y capacitación del CENFOR.

2. Conformación

Esta conformado con los siguientes miembros:

- a) Técnico del INFOR
- b) Promotor Social (SEPAS)
- c) Nutricionista (ONAA)

134

3. Funciones

- a. Ejecutar las acciones en el campo y asesorar en la planificación al CODA.
- b. Proporcionar informes de Campo al CODA y procesarlos.
- c. Identificar las necesidades de los Beneficiarios y programar sus visitas y reuniones.

4. Organización

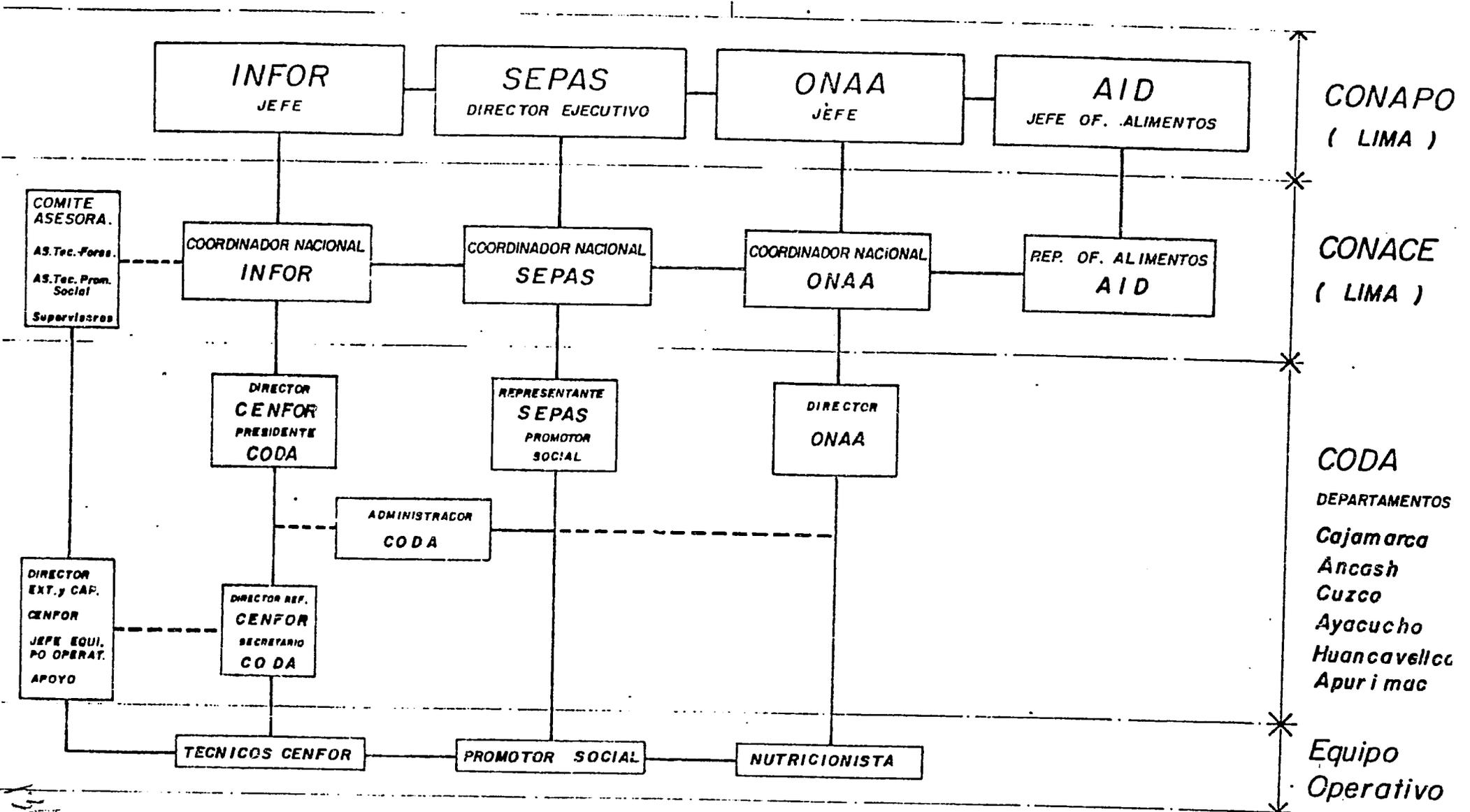
El Equipo Operativo, para su funcionamiento, tendrá como Jefatura administrativa de Equipo al Director de Extensión y Capacitación y como dependencia Técnica a cada representante del INFOR, SEPAS y ONAA respectivamente

5. Disposición Complementaria

Cada departamento a través del CODA deberá determinar la dependencia administrativa del Equipo Operativo, según la realidad del CENFOR.

135

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PRAA



ADMINISTRACION DE RECURSOS-LOGISTICA ALIMENTARIA

PRESUPUESTO PRAA - OPG

CAMPAÑA FORESTAL 1985-1986

ANEXO 4.2-1

	Monto Aprobado	Monto Adicional	TOTAL	
	US \$	US \$	US \$	I/.
SEPAS				
a. Salarios y otros Gastos de Personal	76,604	39,597	116,202	2'441,000
b. Promoción y Supervisión	4,640	11,625		1'564,000
c. Capacitación de Personal	2,650	3,600	16,265	219,000
d. Evaluación del Proyecto	3,750	900	6,250	84,000
e. Material y Equipo de Oficina	3,846	2,500	4,650	62,000
f. Comunicaciones	2,250	1,500	6,346	85,000
g. Asistencia Técnica	24,100		3,750	50,000
h. Imprevistos (7%)	3,960		24,100	324,000
			3,960	53,000
INFOR				1'397,000
a. Equipos y Herramientas	25,200	7,025	32,225	434,000
b. Semillas		2,500	2,500	33,000
c. Combustible y Mantenimiento de Vehículos	38,000	31,100	69,100	930,000
ONAA				201,000
a. Viáticos para las Nutricionistas	10,600			142,000
b. Viajes y viáticos para el Coordinador Nacional	4,400		10,600	59,000
			4,400	
TOTAL	200,000	100,348 (I/. 1'174,164) *	300,348	4'039,000

* El total representa una Conversión estimativa en Intis.

**PARTIDAS AFECTADAS EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS
FONDOS OPG**

CAMPAÑA : ABRIL '85 - MARZO '86

SEPAS

- 1.- Salarios y otros gastos de Personal
 - Salarios en Lima más Leyes Sociales Patronales.
(1 Coordinador Nacional, 1 Contadora, 2 Secretarias -
1 Asistente Administrativo, 1 Conserje, 2 Supervisores,
2 Asesores, 1 Asistente de Asesoría Técnica).
 - Salarios en Departamentos
Sueldos, leyes sociales, viáticos, gastos de transporte
y gastos diversos (llamadas a Lima), de ocho Promoto-
res Sociales.

Sueldos más viáticos de 20 Técnicos Forestales.
- 2.- Promoción y Supervisión
 - Al nivel de Departamentos, gastos de Proyectos comunales
y de Cursos de Capacitación en Comunidades.
 - Al nivel de Lima, Pasajes y viáticos de Asesores y Super-
visores y Coordinador Nacional.
- 3.- Capacitación de Personal
 - Cursos de Promotores SEPAS, Asesores y Supervisor.
Abril - Reunión de Promotores-Lima.
Agosto- Taller de Promotores
Curso de Planificación AID-Lima
Setiembre - Curso de Planificación AID-Cusco
Octubre - Curso IIN
Noviembre - Curso Planificación AID-Arequipa
Curso Planificación AID-Trujillo
Curso IIN
Diciembre - Curso IIN
Enero - Curso IIN
- 4.- El único gasto de Evaluación ha sido efectuado en Febrero -
Marzo '86. No está rendido todavía.
El gasto asciende a I/. 75,000

5.- Material y Equipo de Oficina

- Utiles de Escritorio para Lima y Departamentos
- Alquiler de Oficina, Luz y Agua (Lima)
- Combustible y Lubricantes (Lima)
- Mantenimiento de Equipos (Lima)

6.- Comunicaciones

- Correspondencia general, teléfono, Movilidad local (Lima)

7.- Asistencia Técnica

- Sueldos, pasajes ida - vuelta a EUA, mantenimiento del - Jeep, Seguro Médico y del Jeep.

8.- Imprevistos

INFOR

1.- Equipos y Herramientas

- Bolsas de polietileno, herramientas, equipos de campo por Técnicos Forestales.

2.- Semillas, importación de semillas

3.- Combustible, mantenimiento de vehículos

- Combustible, lubricantes, mantenimiento, reparación de - vehículos de los CENFORs o Región Agraria.

ONAA

1.- Viáticos Nutricionista

- Viáticos y gastos de movilidad para las Nutricionistas y - gastos de capacitación para las Nutricionistas.

2.- Viajes y viáticos para Coordinador Nacional, incluye mismos gastos para Coordinador Nacional del INFOR.

149

EJECUCION PRESUPUESTAL OPG

PRESUPUESTO GLOBAL

ANEXO 4.2-3

(En Intis)

PERIODO: ABRIL 85-FEBRERO 86

PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO		EJECUCION						SALDO	
	MONTO	%	TOTAL DEPARTAMENTO		LIMA		TOTAL		MONTO	%
			MONTO	Avance Finan. (%)	MONTO	Avance Finan. (%)	MONTO	Avance Finan. (%)		
SEPAS:										
1. Salarios y Gastos Personal	1'564,000		203,762		602,040		805,802		758,198	
2. Promoción y Supervisión	219,000		45,000		52,947		95,947		123,053	
3. Capacitac. Personal	84,000		45,000		36,941		81,941		2,059	
4. Evaluación del Proyecto	62,000		-		-		-		62,000	
5. Materiales y Eq. Oficina	85,000		-		94,490		94,490		(9,490)	
6. Comunicaciones	50,000		-		40,700		40,700		9,300	
7. Asistencia Técnica	324,000		-		378,892		378,892		(54,892)	
8. Imprevistos	53,000		-		-		-		53,000	
TOTAL SEPAS	2'441,000	60	293,762	12	1'204,010	49	1'497,772	61	943,228	39
INFOR										
1. Equipos y Herram.	454,000		-		354,097		354,097		79,903	
2. Semillas	33,000		-		17,071		17,071		15,929	
3. Comb. y Mant. Vehic.	930,000		775,019		-		775,019		154,981	
TOTAL INFOR	1'397,000	35	775,019	55	371,168	25	1'146,187	82	250,813	18
ONAA										
1. Viáticos Nutric.	142,000		27,324				27,324		114,676	
2. Viáticos Coord. Nac. ONAA, INFOR	59,000		-		21,176		21,176		37,824	
TOTAL ONAA	201,000	5	27,324	14	21,176	10	48,500	24	152,500	76
TOTAL GENERAL	4'039,000	100	1'096,105	27	1'596,354	40	2'692,459	67	1'346,541	33

El Presupuesto aprobado OPG prevee realizar gastos hasta Mayo 1986.

El Avance financiero logrado con fondos OPG es del 67% a nivel Nacional, correspondiendo de este avance el 27% a los egresos realizados en los departamentos.

COMPOSICION A NIVEL DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LAS TRANSFERENCIAS REMITIDAS
A DEPARTAMENTOS PRAA-FONDOS OPG

ANEXO 4.2-4

(En Intis)

Periodo: Abril '85 - Febrero '86

DEPARTAMENTOS	MONTO REMITIDO	COMBUSTIBLE/MANTENIMIENTO REPARACION		VIATICOS NUTRICIONISTA		SUELDOS Y VIATICOS TECNICOS FORESTALES		CURSOS Y PROYECTOS PILOTO	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Cajamarca	159,409	100,916	63	1,500	1	33,872	21	23,121	15
Ancash	86,380	71,639	83	3,000	3	2,500	3	9,241	11
Cusco	174,287	109,225	63	4,931	3	49,571	28	10,560	6
Ayacucho	100,496	68,272	68	2,907	3	23,294	23	6,023	6
T O T A L	520,572	350,052	67	12,338	2	109,237	21	48,945	10

Las transferencias presupuestales de los fondos OPG mas significativas remitidas para el pago de Combustibles, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, para sueldos y viáticos para Técnicos Forestales y para Cursos de Capacitación y Proyectos Piloto.

142

SERVICIO EVANGELICO PERUANO DE ACCION SOCIAL
TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

PRESUPUESTO: TITULO I-SEPAS/PRAA
AÑO : 1985

MES	CHEQUE N.	FECHA DE INGRESO A SEPAS	MONTOS MENSUAL DE LA TRANSFERENCIA			FECHA DE LA TRANSFERENCIA INTERNA AL PRAA
			FRCG, REGULAR	PRAA	TOTAL	
ENERO	07552607	07.02.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	11.03.85
FEBRERO	07651750	28.02.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	16.04.85
MARZO	07743120	29.03.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.05.85
ABRIL	00038090	02.05.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	11.06.85
MAYO	00049376	30.05.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	17.07.85
JUNIO	00049592	28.06.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	19.09.85
JULIO	50167045	31.07.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	05.11.85
AGOSTO	50167155	31.07.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	25.11.85
SEPTIEMBRE	50167520	29.08.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.01.86
OCTUBRE	50239928	31.10.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.01.86
NOVIEMBRE	50412354	28.11.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.01.86
DICIEMBRE	000-120030	29.11.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	31.01.86
TOTAL			330'004,800	499'987,200	829'992,000	166,662.400 33% de Ppto. PRAA

- El SEPAS recibió por concepto del Título I la suma de I/. 829,992, correspondiendo el 60% de este monto al PRAA (I/. 499,987).
- El SEPAS recién habilitó al SEPAS-PRAA en el mes de Enero 1986, el 33% de los fondos que recibió del Tesoro Público entre Agosto a Noviembre 1985.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE AID AL SEPAS-PRAA

ANEXO 4.2-6

AÑO 1985

(Cantidades en soles)

M E S.	FECHA DE DEPOSITO	CANTIDAD TRANSFERIDA	T O T A L	
Saldo según Extracto Bancario (cta.cte. 069-018718) al 31.12.84			S/. 5'137,482.00	
Enero	02.01.85	54'410,283.00	173'776,161.00	
Febrero	31.01.85	54'410,283.00		
Marzo	08.03.85	64'955,595.00		
Abril	02.04.85	119'831,190.00		
Mayo	07.05.85	133'371,669.00		
Junio	22.05.85	103'220,000.00		
Julio	25.06.85	164'480,000.00		
Agosto	13.08.85	127'284,422.00		2,116'133,460.00
Setiembre	11.09.85	296'651,444.00		
Octubre	07.10.85	689'442,887.00		
Noviembre	26.11.85	339'064,019.00		
Diciembre	25.11.85	142'787,829.00		2,289'909,621.00
Saldo según Extracto Bancario (cta.cte. 069-018718) al 31.12.85			38'589,047.00	
Total 1985 (Abril '85-Diciembre '85)				
Total (Abril '85 - Febrero '86)			3,092'723,965.00	

FUENTE: SEPAS/PRAA

ANEXO 4.2-5

SERVICIO EVANGELICO PERUANO DE ACCION SOCIAL
TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

PRESUPUESTO: TITULO I-SEPAS/PRAA
AÑO : 1985

MES	CHEQUE N.	FECHA DE INGRESO A SEPAS	MONTO MENSUAL DE LA TRANSFERENCIA			FECHA DE LA TRANSFERENCIA INTERNA AL PRAA
			REG. REGULAR	PRAA	TOTAL	
ENERO	07552607	07.02.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	11.03.85
FEBRERO	07651750	28.02.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	16.04.85
MARZO	07743120	29.03.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.05.85
ABRIL	00038090	02.05.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	11.06.85
MAYO	00049376	30.05.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	17.07.85
JUNIO	00049592	28.06.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	19.09.85
JULIO	50167045	31.07.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	05.11.85
AGOSTO	50167155	31.07.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	25.11.85
SEPTIEMBRE	50167520	29.08.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.01.86
OCTUBRE	50239928	31.10.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.01.86
NOVIEMBRE	50412354	28.11.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	08.01.86
DICIEMBRE	000-120030	29.11.85	27'500,400	41'665,600	69'166,000	31.01.86
TOTAL			330'004,800	499'987,200	829'992,000	

166,662.400
33% de
Ppto. PRAA

- El SEPAS recibió por concepto del Título I la suma de I/. 829,992, correspondiendo el 60% de este monto al PRAA (I/. 499,987).
- El SEPAS recién habilitó al SEPAS-PRAA en el mes de Enero 1986, el 33% de los fondos que recibió del Tesoro Público entre Agosto a Noviembre 1985.

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE AID AL SEPAS-PRAA

ANEXO 4.2-6

AÑO 1985

(Cantidades en soles)

M E S	FECHA DE DEPOSITO	CANTIDAD TRANSFERIDA	T O T A L	
Saldo según Extracto Bancario (cta.cte. 069-018718) al 31.12.84			S/. 5'137,482.00	
Enero	02.01.85	54'410,283.00	173'776,161.00	
Febrero	31.01.85	54'410,283.00		
Marzo	08.03.85	64'955,595.00		
Abril	02.04.85	119'831,190.00		
Mayo	07.05.85	133'371,669.00		
Junio	22.05.85	103'220,000.00		
Julio	25.06.85	164'480,000.00		
Agosto	13.08.85	127'284,422.00		2,116'133,460.00
Setiembre	11.09.85	296'651,444.00		
Octubre	07.10.85	689'442,887.00		
Noviembre	26.11.85	339'064,019.00		
Diciembre	26.11.85	142'787,829.00		
Saldo según Extracto Bancario (cta.cte. 069-018718) al 31.12.85			2,289'909,621.00	
Total 1985 (Abril '85-Diciembre '85)			38'589,047.00	
Total (Abril '85 - Febrero '86)			1'13,092'723,965.00	

FUENTE: SEPAS/PRAA

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE AID AL SEPAS-PRAA
AÑO 1986

(En Intis)

M E S	FECHA DE DEPOSITO	CANTIDAD TRANSFERIDA	TOTAL
Saldo según Extracto Bancario (cta. cte. 069-018718) al 31.12.85			38,589.05
Enero	09.01.86	327,072.85	1'010,042.07
Febrero	10.02.86	682,969.22	
Saldo según Extracto Bancario (cta. cte. 069-018718) al 28.02.86			261,816.72

- Total Transferencia:
Enero a Febrero 1986. 1'010,042.07

- Total Ejecutado de -
esta Transferencia : 786,814.40

CUADRO DE GASTOS - TITULO I - PRAA

ENERO - DICIEMBRE 1985

Concepto	Remuneraciones	Bienes	Servicios	Transfer. Corrientes	Bienes de Capital	Total
Mes de Enero de 1985	1'113,120	855,900	2'219,320	--	3'275,000	7'463,340
Mes de Febrero de 1985	1'143,120	3'907,730	1'652,779	--	2'670,612	9'374,241
Mes de Marzo de 1985	1'252,992	11'439,589	6'224,384	--	1'597,000	20'513,965
Mes de Abril de 1985	8'505,392	5'940,444	9'667,134	--	24'948,000	49'060,970
Mes de Mayo de 1985	5'704,592	7'497,046	6'230,934	--	5'596,999	25'029,571
Mes de Junio de 1985	1'897,910	3'413,090	8'683,427	--	2'965,000	16'959,427
Mes de Julio de 1985	2'824,666	1'991,696	5'092,127	--	522,720	10'431,209
Mes de Agosto de 1985	2'149,310	5'800,000	4'662,810	--	--	12'612,120
Mes de Setiembre de 1985	2'131,310	3'491,300	12'803,209	--	--	18'425,819
Mes de Octubre de 1985	2'691,310	4'425,150	21'306,870	--	--	28'423,330
Mes de Noviem' re de 1985	16'339,258	8'653,250	19'122,913	--	--	44'115,421
Mes de Diciembre de 1985	3'990,466	18'663,799	26'211,507	--	19'378,461	68'244,233
Totales	49'743,446	76'078,994	123'877,414	--	60'953,792	310'653,646

14.03.86

1985

HABILITACION DE FONDOS DEL MEF A LA ONAA TITULO I-1985

ANEXO 4.2-9

(En Intis)

PARTIDAS	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
01.00 Remuneraciones	12,000	16,300	16,000	20,000	5,000	8,000	8,600	9,000	8,000	8,200	8,000	15,000	134,100
02.00 Bienes	2,000	4,000	4,000	6,000	4,000	4,000	5,000	5,000	27,000	4,000	4,000	51,000	120,000
03.00 Servicios	5,000	12,000	12,000	5,000	5,000	5,000	5,000	6,000	11,000	12,000	12,000	42,000	132,000
04.00 Transf. Corrient.	2,000	2,400	3,000	6,000	2,000	4,000	2,900	3,200	3,000	2,900	3,000	4,000	38,400
08.00 Obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90,000	90,000
09.00 Bienes de Cap.	-	-	-	-	138,000	-	-	-	-	-	-	-	138,000
TOTAL	21,000	34,700	35,000	37,000	154,000	21,000	21,500	23,200	49,000	27,100	27,000	202,000	652,500
													Diferencia :
													17,500
													TOTAL PRESUPUESTO 1985
													670.000

El MEF habilitó a la ONAA en 1985 el 97% de sus fondos programados como Título I.

109

PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DEL TITULO I
NIVEL GLOBAL POR DEPARTAMENTOS EVALUADOS

(En Intia)

AÑO: Enero '85 - Febrero '86
(Presupuesto 1985)

DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO			EJECUTADO		SALDO			
	APROBADO	RECIBIDO EN DPTOS.		MONTO	%	DE PRESUPUESTO		DE REMESA	
		MONTO	%			MONTO	%	MONTO	%
Cajamarca	151,000	74,850	49	63,191	42	87,809	58	11,659	16
-CENFOR	50,500	49,450	98	37,791	75	12,709	25	11,659	24
-ONAA	100,500	25,400	25	25,400	25	75,100	75	-	-
Ancash	85,300	50,650	59	50,650	59	34,650	41	-	-
-CENFOR	25,000	24,250	97	24,250	97	750	3	-	-
-ONAA	60,300	26,400	44	26,400	44	33,900	56	-	-
Cusco	132,200	51,900	39	25,500	19	106,700	81	26,400	51
-CENFOR	25,000	21,000	84	-	-	25,000	100	21,000	100
-ONAA	107,200	30,900	29	25,500	24	81,700	76	5,400	17
Ayacucho	143,500	49,180	34	38,609	27	104,891	73	10,571	21
-CENFOR	76,500	24,780	32	24,779	32	51,721	68	1	-
-ONAA	67,000	24,400	36	13,830	21	53,170	79	10,570	43
T O T A L	512,000	226,580	44	177,950	35	334,050	65	48,630	18
-CENFOR	177,000	119,480	67	86,820	49	90,180	51	32,660	27
-ONAA	335,000	107,100	32	91,130	27	243,870	73	15,970	15

En los departamentos evaluados no ha recepcionado el 44% del monto de sus presupuestos aprobados.

En los departamentos evaluados sólo se ha registrado un Avance Financiero del 35% respecto al Presupuesto aprobado.

ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DEL TITULO I

(En Intis)

AÑO: Enero '85 - Febrero '86
(Presupuesto '85)

DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO				EJECUTADO			SALDO			
	APROBADO	RECIBIDO EN DEPARTAMENTOS			02 BIENES	03 SERVICIOS	TOTAL	DE REMESA		TOTAL	DE PRESUPUES'
		02	03	TOTAL				02	03		
		BIENES	SERVICIOS					BIENES	SERVICIOS		
Cajamarca	151,000	34,552	40,298	74,850	31,356	31,835	63,191	3,196	8,463	11,659	87,809
-CENFOR	50,500	23,027	26,423	49,450	19,831	17,960	37,791	3,196	8,463	11,659	12,709
-ONAA	100,500	11,525	13,875	25,400	11,525	13,875	25,400	--	--	--	75,100
Ancash	85,300	26,627	24,023	50,650	26,627	24,023	50,650	--	--	--	34,650
-CENFOR	25,000	14,102	10,148	24,250	14,102	10,148	24,250	--	--	--	750
-ONAA	60,300	12,525	13,875	26,400	12,525	13,875	26,400	--	--	--	33,900
Cusco	132,200	26,525	25,375	51,900	16,389	9,111	25,000	10,136	16,264	26,400	106,700
-CENFOR	25,000	10,000	11,000	21,000	--	--	--	10,000	11,000	21,000	25,000
-ONAA	107,200	16,525	14,375	30,900	16,389	9,111	25,500	136	5,264	5,400	81,700
Ayacucho	143,500	28,125	21,053	49,180	25,106	13,503	38,609	3,019	7,552	10,571	104,891
-CENFOR	76,500	15,600	9,180	24,780	15,599	9,180	24,779	1	--	1	51,721
-ONAA	67,000	12,525	11,875	24,400	9,507	4,323	13,830	3,018	7,552	10,570	53,170
TOTAL	512,000	115,829	110,751	226,580	99,478	78,472	177,950	16,351	32,279	48,630	334,056
-CENFOR	177,000	62,729	56,751	119,480	49,532	37,288	86,820	13,197	19,197	32,660	90,180
-ONAA	335,000	53,100	54,000	107,100	49,946	41,184	91,130	3,154	12,816	15,970	243,870

- La composición porcentual en el Presupuesto aprobado del Título I para los departamentos evaluados en la partida genérica bienes y servicios es de 35% y 65%, respectivamente.

- Del 44% remanido a departamentos evaluados, la genérica Bienes tiene una incidencia del 51% de este monto (I/.115,829) y la genérica Servicios el 49% (I/.110,751).

- El Avance Financiero logrado del 35% está constituido por los egresos en las Partidas de Bienes 20% (I/.99,478) y Servicios 15% (I/. 78,472).

HABILITACION DE FONDOS DEL TITULO I A OFICINAS REGIONALES

A NIVEL PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDAS PRESUPUESTALES	C E N F O R					O. R. O N A A				
	CAJ	AYAC	CUSC	AYC	CONDICION	CAJ	AYAC	CUSC	AYA.	
02.00 BIENES										
.02 Racionamiento						H	H	H	H	
.05 Mat. primas	H									
.06 Mat. escritorio	H	H	H	H		H	H	H	H	
.10 Mat. Construcción	H			H						
.11 Mat. eléctricos	H			H						
.14 Mat. impresión	H									R.H.
.15 Mat. fotográfico										
.20 Combustible	H	H	H	H	D	H	H	H	H	R.H.
.23 Repuestos	H	H	H	H						D
03.00 SERVICIOS										
.01 Viáticos	H	H	H	H		H	H	H	H	
.03 Movilidad Local										
.09 Embalajes y Fletes	H									
.11 Mantenim. y Reparac.	H	H	H	H	D	H				R.H.
.13 Tarifas Serv.Pub.	H									R.H.

H : Habilitado a Oficinas Regionales por la sede principal.

D : Deficitario, requiere ser incrementado.

RH : Requiere habilitarse porque en Oficinas Regionales efectuaron estos gastos.

150

PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DEL TITULO I Y OPG

(En Intis)

CAMPAÑA FORESTAL : 1985/86

DEPARTAMENTOS	OPG	APROBADO		RECIBIDO EN DPTOS.			EJECUTADO			SALDO PRESUPUESTAL		
		TITULO I	TOTAL	OPG	TITULO I	TOTAL	OPG	TITULO I	TOTAL	OPG	TITULO I	TOTAL
Cajamarca	244,171	151,000	395,171	159,409	74,850	234,259	126,831	63,191	190,022	117,340	87,809	205,149
Ancaesh	140,793	85,300	226,093	86,380	50,650	137,030	71,634	50,650	122,284	69,159	34,650	103,809
Cusco	263,749	132,200	395,949	174,287	51,900	226,187	109,158	25,500	134,658	154,591	106,700	261,291
Ayacucho	139,037	143,500	282,537	100,496	49,180	149,676	94,427	38,609	133,036	44,610	104,891	149,501
T O T A L	787,750	512,000	1'299,750	520,572	226,580	747,152	402,050	177,950	580,000	385,700	334,050	719,750
%	-	-	100	-	-	57	-	-	45	-	-	55

- El Presupuesto aprobado lo constituye el 61% de los fondos OPG y el 39% de los fondos del Título I.
- A los departamentos evaluados se ha remitido el 57% del Presupuesto aprobado.
- El Avance Financiero del 45% obtenido por la ejecución de estos dos fondos, corresponde al egreso del 31% de fondos OPG y al 14% a los del Título I.

SEPAS

PRESUPUESTO DEL PROYECTO REFORESTACION CON APOYO ALIMENTARIO(PRAA) DISCRIMINADO SEGUN PARTIDAS POR LA SUBVENCION DES/. 500'000,000. CORRESPONDIENTE AL AÑO 1985

01:00	<u>REMUNERACIONES</u>		
01:21	Básica del trabajador empleado permanente	21'600,000	
01:22	Bonificaciones	1'800,000	
01:32	Compensación por tiempo de servicios	720,000	
01:38	Gratificaciones	1'950,000	26'070,000
02:00	<u>BIENES</u>		
02:01	Alimento para personas	1'500,000	
02:03	Vestuario	2'500,000	
02:06	Material de escritorio	15'000,000	
02:07	Material de enseñanza	6'000,000	
02:08	Material médico y medicinas	1'000,000	
02:11	Materiales eléctricos	1'000,000	
02:14	Materiales de impresión y foto gráfico	12'000,000	
02:18	Materiales de limpieza	1'000,000	
02:19	Impresiones y suscripciones	2'000,000	
02:20	Combustible, carburante y lubricantes	10'000,000	
02:23	Repuestos	10'000,000	
02:26	Otros bienes de consumo	2'000,000	64'000,000
03:00	<u>SERVICIOS</u>		
03:01	Pasajes, viáticos y asignaciones	70'000,000	
03:03	Movilidad local	1'000,000	
03:04	Atenciones oficiales y celebraciones	2'000,000	
03:05	Seguros personales	8'000,000	
03:06	Seguros no personales	2'000,000	
03:08	Asesoría, consultoría, peritaje y auditoría	30'000,000	
03:09	Embalaje, flete y almacenaje	2'000,000	
03:11	Mantenimiento y Reparaciones	15'000,000	
03:16	Publicaciones	25'000,000	
03:17	Impresiones	19'000,000	
03:19	Encuadernación	1'000,000	
03:26	Otros	5'000,000	
			<u>180'000,000</u>
	VAN ...		S/. 270'070,000

154

VIENEN ...

S/. 270'070,000

04:00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04:01 I.P.S.S. Enfermedad - Caja de Pensiones

3'042,000

04:02 FONAVI

1'014,400

4'056,400

09:00 BIENES DE CAPITAL

09:01 Mobiliario y equipo de oficina

57'873,600

09:12 Maquinaria y equipo fotogr fico y fotot cnico

60'000,000

09:17 Veh culo de transporte de personas

108'000,000

225'873,600

T O T A L

S/. 500'000,000

=====

105

**PARTIDAS EGRESADAS EN LOS GASTOS EFECTUADOS CON FONDOS DEL
TITULO I - 1985 - SEPAS**

REMUNERACIONES

- Sueldo de la Secretaria de la Dirección Ejecutiva de SEPAS.
- Contratación eventual de personal de apoyo secretarial para la Oficina SEPAS-PRAA
- Beneficios Sociales

BIENES

- Insecticidas para fumigación de alimentos en Almacén ONAA-Callao.
- Útiles de escritorio para Lima y departamentos.
- Combustible, lubricantes y repuestos de dos vehículos en Lima.
- Materiales para impresiones y fotografías. Gastos para exposición del PRAA en Feria del Pacífico (TECNOFOREST).
- Equipo de campo para Promotores.
- Estantería metálica para archivos.
- Materiales para capacitación (pizarras).

SERVICIOS

- Gastos de viaje de supervisión de puertos y tramitación aduanera de embarques.
- Gastos de alojamiento y alimentación de Promotores en Lima para Curso de Capacitación.
- Honorarios de Asesora de Promoción Social (Enero - Mayo)
- Honorarios de International Inspection Services por informes a la descarga de 20 embarques del PRAA en los puertos de Matarani, Callao y Salaverry.
- Reparación y mantenimiento de equipo de oficina (copiadora, máquinas de escribir).
- Reparación y mantenimiento de dos vehículos en Oficina SEPAS-PRAA-Lima
- Impresiones de afiches y cartillas sobre leche en polvo y como plantar un arbolito.
- Gastos de viaje de Promotores para asistencia a Cursos de Planificación de Proyectos y del Instituto de Investigación Nutricional.
- Gastos de viaje de Asesores del PRAA a los departamentos de Puno y Cajamarca.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Pagos de leyes sociales (IPSS-FONAVI)

Página 2 .

BIENES DE CAPITAL

- Equipo para promotores (audiovisual, mobiliario de oficina)
- 1 Copiadora Minolta
- 1 Máquina de escribir IBM

SC/gp
19.03.86

137

DISTRIBUCION DE FONDOS EN LA ADQUISICION DE SEMILLAS

ENTIDAD EJECUTIVA : SEPAS-PRAA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OPG-AID

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SEMILLAS ENVIADAS							COSTO TOTAL PINUS PATULA Y EUCALYPTUS VIMINALIS		
	PINUS		PATULA		EUCALYPTOS VIMINALIS		EUCALYPTUS GLOBULUS (1)		BUDDLEIA CORIACEN (2)	EUCALYPTUS GLOBULUS Y ESPECIES NATIVAS
	Cantidad Kg.	Precio I/.	Cantidad Kg.	Precio I/.	Cantidad Kg.	Precio I/.	Cantidad Kg.		Cantidad Kg.	Cantidad Kg.
Cajamarca	4	6,629	2	2,532	-		0.5		Variable según especie	9,361
Ancaesh	1	1,707	1	1,266	-		0.5		" "	2,973
Junín	1	1,707	2	2,532	-		0.5		" "	4,239
Huancavelica	-	-	2	2,532	-		0.5		" "	2,532
Ayacucho	1	1,707	2	2,532	11		0.5		" "	4,239
Apurímac	1	1,707	2	2,532	11		0.5		" "	4,239
Cusco	1	1,707	2	2,532	17		0.5		" "	4,239
Puno	1	1,707	2	2,532	-		-		" "	4,239
T O T A L	10	17,071	15	18,990	39		3.5		-	36,061

(1) Origen Banco Nacional de Semillas INFOR

(2) Origen CENFOR X - Puno

Fuente: Asesor Técnico PRAA.

158

DISTRIBUCION DE FONDOS EN LA ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO POR DEPARTAMENTOS
 PARA LA CAMPAÑA 1986/87 (INCLUIDO IGV.11%) -OPG

ENTIDAD : SEPAS-PRAA
 FUENTE FINANCIAMIENTO: OPG-AID

DEPARTAMENTO	TAMAÑO DE BOLSAS Y PRECIOS						PRECIO TOTAL
	4" x 7"		5" x 7"		5.91" x 7.87"		
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	
CAJAMARCA	540,000	I/. 11,988.00 \$. 688.17	270,000	I/. 9,279.60 \$. 532.69	50,000	I/. 2,997.00 \$. 172.04	I/. 24,264.60 \$. 1,392.90
ANCASH	425,000	I/. 9,435.00 \$. 541.61	130,000	I/. 5,483.40 \$. 314.77	50,000	I/. 2,997.00 \$. 172.04	I/. 17,915.40 \$. 1,028.42
JUNIN	540,000	I/. 11,988.00 \$. 688.17	150,000	I/. 6,327.00 \$. 363.20	50,000	I/. 2,997.00 \$. 172.04	I/. 21,312.00 \$. 1,223.41
HUANCAVELICA	325,000	I/. 7,215.00 \$. 414.17	90,000	I/. 3,796.20 \$. 217.92	30,000	I/. 1,798.20 \$. 103.22	I/. 12,809.40 \$. 735.31
AYACUCHO	425,000	I/. 9,435.00 \$. 541.61	80,000	I/. 3,374.40 \$. 193.70	30,000	I/. 1,798.20 \$. 103.22	I/. 14,607.60 \$. 838.53
APURIMAC	425,000	I/. 9,435.00 \$. 541.61	110,000	I/. 4,639.80 \$. 266.34	35,000	I/. 2,097.90 \$. 170.43	I/. 16,172.70 \$. 928.38
CUSCO	665,000	I/. 14,763.00 \$. 847.47	190,000	I/. 8,014.20 \$. 460.05	60,000	I/. 3,596.40 \$. 206.45	I/. 26,373.60 \$. 1,513.97
PUNO	355,000	I/. 7,881.00 \$. 452.42	370,000	I/. 15,606.60 895.90	50,000	I/. 2,997.00 \$. 172.04	I/. 26,484.60 \$. 1,520.36
T O T A L	3'700,000	I/. 82,140.00 \$. 4,715.26	1'340,000	I/. 56,521.30 \$. 3,244.57	355,000	I/. 21,278.70 \$. 1,221.48	I/. 159,940.00 \$. 9,181.31

NOTA: 1. No se ha considerado 60,000 bolsas de 5" x 7" y 20,000 bolsas de 5.91" x 7.87" entregadas a la Sra. Elena Ronceros para su distribución en Comunidades Piloto PRAA.

2. Se han adquirido en el 4to. Trimestre 1985, con fondos OPG-AID de la Campaña 1985/86.

Fuente: Anexo Técnico PRAA.

15/9/87

DISTRIBUCION DE FONDOS EN LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS POP DEPARTAMENTO PARA LA CAMPANA 1 986/1987

ENTIDAD EJECUTORA: SEPAS/PRAA
FUENTE FINANCIAMIENTO: OPG-AID

PRODUCTO	Cajamarca		Ancash		Junín		Huancavelica		Ayacucho		Apurímac		Cusco		Puno		TOTAL
	Cant.	Precio	Cant.	Precio	Cant.	Precio	Cant.	Precio	Cant.	Precio	Cant.	Precio	Cant.	Precio	Cant.	Precio	
Formol 40% (gl) I/- 20% decto.	18	1,303.77	11	796.75	14	1,014.04	7	507.02	11	755.75	11	796.75	17	1,231.34	14	1,014.04	7,460.45
		74.84		45.73		58.21		29.10		45.73		45.73		70.68		58.21	429.23
Aldrin (Kg) I/- 10% decto.	7	71.82	7	51.30	6	51.56	3	30.78	5	51.30	5	51.30	7	71.82		61.56	451.44
		4.12		2.94		3.53		1.76		2.94		2.94		4.12		3.53	25.91
Mircoz (Kg) I/- 15% decto.	8	364.48	5	227.80	6	273.36	4	182.24	5	227.80	5	227.80	8	364.48		273.36	2,141.32
		20.92		13.07		19.69		10.46		13.07		13.07		20.92		19.69	122.92
Bomalon (l gl) 5% decto.	4	608.26	2	304.13	3	456.19	2	304.13	2	304.13	2	304.13	4	304.13		456.19	3,945.42
		34.91		17.45		26.18		17.45		17.45		17.45		17.45		26.18	192.04
Tengo 60 (Kg.) 15% decto.	4.3	2,905.40	2.6	1,781.20	3.3	2,233.80	1.7	1,014.80	2.6	1,705.20	2.6	1,781.20	4	2,636.40	34	2,210.90	16,321.60
		164.78		102.25		128.23		58.24		98.05		102.25		154.21		126.91	936.94
TOTAL		5,253.73		3,161.18		4,039.95		2,038.77		3,088.18		3,161.18		4,942.30		4,015.95	29,720.40
		301.39		181.46		231.85		117.04		177.27		181.46		284.86		230.53	1,706.09

NOTA: Se han adquirido en el mes de Enero 1986, con fondos OPG-AID, de la Campaña 1985/86.

FUENTE: Asesor Técnico PRAA

ADQUISICION DE EQUIPOS DE CAMPO PARA TECNICOS FORESTALES POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL	
		(I/.)	(S)
Cajamarca	6	6.965.06	399.83
Ancash	4	4,643.37	266.55
Junín	5	5,804.22	333.19
Cusco	6	6.965.06	399.83
Puno	5	5.804.22	333.19
Ayacucho	6	6,965.06	399.83
Huancavelica	1	1,160.84	66.63
Apurímac	5	5,804.22	333.19
TOTAL	38	44,112.08	2,532.65

Nota: 1. Cada equipo está constituido por:

- 1 Bolsa de dormir
- 1 Linterna de mano con 4 pilas
- 1 Wincha de 3 mts.
- 1 Tijera de podar
- 1 Chaleco forestal
- 1 Puñal de campo
- Varios: Material escritorio de campo (cuadernos, libretas, lápices, tajadores)
- 7 Mts. de cordel No. 24.

2. El Costo Unitario por Equipo es de I/. 1161.00 equivalente a \$ 66.63

16/2

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TÍTULO I - SEPAS/PRAA

ANEXO 4.2-21

DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
01	1 Calculadora CASSIO, modelo MR-7-G104505	13.08.84	Unid.	01	110,000	Título I		Cajamarca	
02	Grabadora MEKKA Mod.82	14.05.85	Unid.	01	660,000	Título I		Cajamarca	
03	Máquina de escribir marca Olympia-5-12	23.08.85	Unid.	01	-.-	Título I		Cajamarca	
04	Un equipo audio-visual contenido, grabadora, Projector de Slides y otros accesorios	26.09.85	Unid.	02	8'331,272	Título I		Cajamarca	
			TOTAL	S/.	9'101,272				
			TOTAL	I/.	9,101.28				

FUENTE DE INFORMACION: SEPAS-PRAA

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TÍTULO I - SEPAS/PRAA

ANEXO 4.2-21

DEPARTAMENTO: .

AYACUCHO

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
01	Estante de madera	15.06.85	Unid.	01	635,000	Título I		Ayacucho	
02	Escritorio de madera	15.06.85	Unid.	01	500,000	Título I		Ayacucho	
03	Calculadora Casio FR-1211-6349792	21.09.84	Unid.	01	580,000	Título I		Ayacucho	
04	Radio Grabadora-Silver CROWN 1600 P	14.05.85	Unid.	01	660,000	Título I		Ayacucho	
05	Máquina de escribir Olympia 5-12	23.04.81	Unid.	01		Título I		Ayacucho	
06	Moto YAMAHA	81	Unid.	01	1'200,000	Título I		Ayacucho	
07	Un equipo audio visual conteniendo Grabadora, Proyector de slides y otros accesorios	26.09.85	Unid.	01	8'331,272	Título I		Ayacucho	
			TOTAL	S/.	1'906,272				
			TOTAL	I/.	1,906.28				

1/2

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TITULO I - SEFAS/PRAA

DEPARTAMENTO: APURIMAC

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
01	Escritorio de madera	21.01.85	Uni.	01	400,000	Título I		Abancay	
02	Calculadora Nacional JE 2820	20.09.84	Uni.	01	535,000	Título I		Abancay	
03	Radio grabadora MELODY	14.05.85	Uni.	01	660,000	Título I		Abancay	
04	Máquina de escribir Olympia 45127397	17.09.84	Uni.	01	949,000	Título I		Abancay	
05	Cámara fotográfica KONI CA - POP 35	17.09.85	Uni.	01	998,000	Título I		Abancay	
06	Equipo audiovisual conteniendo grabadora, proyector y otros accesorios	26.09.85	Uni.	01	8'331,272.	Título I			
				TOTAL S/.	11'873,772.				
				I/.	11,873.				

19/1

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TITULO I - SEPAS/PRAA

ANEXO 4.2-21

DEPARTAMENTO: PUNO

Nº. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
01	Calculadora eléctrica								
	CASIO FR 1211	21.09.84	Uni.	01	580,000	Título I		Puno	
02	Radio grabadora Silver								
	Crown BC 1600	14.05.85	Uni.	01	660,000	Título I		Puno	
03	Máquina de escribir								
	Olympia S-12	23.04.81	Uni.	01		Título I		Puno	
04	Escritorio, 1.50 mts.	15.06.82	Uni.	01	173,800	Título I			
05	Equipo Audiovisual								
06	Proyector, grabadora y								
	otros accesorios	26.09.85	Uni.	01	8'331,272			Puno	
				TOTAL S/.	9'744,272				
				I/.	9,744				

160

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TITULO I - SEPAS/PRAA

DEPARTAMENTO: JUNIN

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
01	Máquina de escribir								
	OLYMPIA 5-12	23.05.81	Unid.	01					
02	Calculadora CASSIO	21.09.84	Unid.	01	580,000	Título I		Huancayo	
03	Grabadora MEKKA	14.05.85	Unid.	01	660,000	Título I		Huancayo	
04	Escritorio de madera	85	Unid.	01	450,000	Título I		Huancayo	
05	Estante de madera	85	Unid.	01	410,000	Título I		Huancayo	
06	Motor YAMAHA Placa M07701		Unid.	01	200,000	Título I			
07	Un equipo audio visual conteniendo: Grabadora Proyector y otros accesorios	26.09.85	Unid.	01	8'331,272			Huancayo	
			TOTAL	S/.	11'631,272				
			TOTAL	I/.	11,631.28				

10/1

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TÍTULO I - SEPAS/PRAA

DEPARTAMENTO: HUANCVELICA

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
01	Calculadora Eléctrica FR-CASSIO	21.09.84	Unid.	01	580,000	Título I		Huancavelica	
02	Grabadora MEKKA Mod.82	14.05.85	Unid.	01	660,000	Título I		Huancavelica	
03	Máquina de escribir Olympia 5-12 Moto YAMAHA	81			1'200,000			Huancavelica	
04	Estante de madera	02.06.85	Unid.	01	335,000	Título I		Huancavelica	
05	Un equipo audio visual conteniendo: Grabadora Proyectos y otros accesorios	26.09.85	Unid.	01	8'331,273				
				TOTAL	S/.	11'106,273			
				TOTAL	I/.	11,106.28			

10

INVENTARIO FISICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TITULO I - SEPAS/PRAA

ANEXO 4.2-21

DEPARTAMENTO: LIMA

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
01	Anexo Intercomunicadores								
	AIPHONE	28.09.84	Unid.	07	3'600,00	Título I	B.	Lima	
02	Alfombra 2.4 x 1.70	29.05.85	Unid.	01	844,999	Título I	B.	Lima	
03	Radio Cassette CROWN								
	Modelo CSC 110 Grabadora								
	chica	26.09.84	Unid.	01	300,000	Título I	R.	Lima	
04	Archiv.de madera 4 gavetas	19.10.84	Unid.	01	420,000	Título I	B.	Lima	
05	Archiv. de metal de 4 gav	15.01.85	Unid.		614,000	Título I	B.	Lima	
06	Aspiradora FAEDA	28.09.84	Unid.	01	556,000	Título I	R.	Lima	
07	Bancos de madera	02.08.84	Unid.	04.	80,000	Título I	R.	Lima	
08	Estante de madera de 4 div	26.09.84	Unid.	01	120,000	Título I	R.	Lima	
09	Estante de madera de 4 div	22.08.84	Unid.	01	100,000	Título I	R.	Lima	
10	Estante de madera de 4 div	15.11.84	Unid.	01	120,000	Título I	R.	Lima	
11	Estante de metal 3 colum-								
	nas 1.1 Columnas 4 div.								
	c/u	16.01.85	Unid.	02	2'180,612	Título I	B.	Lima	
12	Extintores 2 kilos	20.10.84	Unid.	02	281,800	Título I	B.	Lima	
13	Copiadora Minolta EP-3502								
	con transformador 110/220	02.04.85	Unid.	01	24'948,0	Título I	B.	Lima	
			V A N		14'165,41				

124

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TÍTULO I - SEPAS/PRAA

ANEXO 4.2-21

DEPARTAMENTO: LIMA

Nº. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
			V I E N E N		34'165,41				
14	Escritorio de madera color Caoba c/vidrio	19.10.84	Unid.	01	550,000	Título I	B.	Lima	
15	Escritorio de madera c/5 cajones c/base de vidrio	28.01.85		01	650,000	Título I	B.	Lima	
16	Escritorio de metal de 4 cajones c/férmica	03.08.85	Unid.	01	323,000	Título I	B.	Lima	
17	Escritorio de madera 3 cajones	12.06.85	Unid.	01	840,000	Título I	B.	Lima	
18	Escritorio de madera 3 gavetas	12.06.85	Unid.	01	840,000	Título I	B.	Lima	
19	Calculadora c/wincha Olympia PD-710		Unid.	01		Título I	B.	Lima	
20	Lustradora FAEDA	28.09.84	Unid.	01	892,000	Título I	B.	Lima	
21	Licuada PHILIPS	15.11.84	Unid.	01	240,000	Título I	B.	Lima	
22	Mimeografo Gestetner modelo: 4130	21.09.84	Unid.	01	5'683,440	Título I	B.	Lima	
			V A N						
					45'183,85				

12

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TITULO I - SEPAS/PRAA

DEPARTAMENTO: LIMA

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
			V I E N E N		45'183,851				
23	Mesitas de teléfono made	15.12.84	Unid.	06	750,000	Título I	B.	Lima	
	ra								
24	Mesa de madera para má -	11.01.85	Unid.	02	910,000	Título I	B.	Lima	
	quina de escribir								
25	Mesa de madera	22.08.84	Unid.	01	120,000	Título I	B.	Lima	
26	Mesa de madera c/érmica	09.09.84	Unid.	03	941,500	Título I	B.	Lima	
27	Máquina de escribir elec	22.10.84	Unid.	01	7'571,880	Título I	B.	Lima	
	trónica CANNON AP-350								
28	Máquina de escribir elec	26.09.84	Unid.	01	2'350,000	Título I	B.	Lima	
	trónica TRIUMPH 8008								
29	Máquina de escribir IBM	01.06.82	Unid.	01	1'085,000	OPG-PRAA	B.	Lima	
	Eléctrica								
30	Máquina de escribir IBM	20.03.85	Unid.	01	11'321,215	OPG-EMER	B.	Lima	
	eléctrica								
			V A N						
					70'233,446				

17/11

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TÍTULO I - SEPAS/PRAA

DEPARTAMENTO: LIMA

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
			V I E N E N		70'233,446				
31	Proyector de Slides NAMAT 220	25.09.84	Unid.	01	1'480,000	Título I	R.	Lima	
32	Pizarra Planning	14.03.85	Unid.	01	602,800	Título I	B.	Lima	
33	Pizarra Rotofolio Planning	14.03.85	Unid.	01	995,000	Título I	B.	Lima	
34	Pizarra confeccionada	11.04.85	Unid.	01	220,000	Título I	B.	Lima	
35	Juego de sala de 3 sofas	31.08.84	Unid.	03	1'849,000	Título I	R.	Lima	
36	Un juego de mesitas para sala	31.08.84	Unid.	03	480,000	Título I	R.	Lima	
37	Ventilador PHILIPS de 3 velocidades	25.01.85	Unid.	03	1'140,000	Título I	B.	Lima	
38	Ventilador Pedestal marca CROWN 3v.	24.01.85	Unid.	01	575,000	Título I	B.	Lima	
39	Sandwichera SUMBEAM	16.05.85	Unid.	01	539,900	Título I	K.	Lima	
40	Refrigeradora PHILIPS	30.09.84	Unid.	01	900,000	Título I	R.	Lima	
41	Grahadora SHARP-D y una pantalla de Proyección 8'x8'	15.01.85	Unid.		3'110,550	Título I	R.	Lima	
			V A N						
					82'125,696				

INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO ADQUIRIDO CON FONDOS TÍTULO I - SEPAS/PRAA

DEPARTAMENTO: LIMA

No. DE ORDEN	DESCRIPCION MATERIAL Y/O BIEN	FECHA DE ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE FINANC.	ESTADO CONSERVAC.	UBICACION FISICA	OBSERVACION
			V I E N E N						
42	Sillones giratorios tipo Presidente color guinda	19.10.84	Unid.	01	82'125,696				
43	Sillón Americano Mod.A-1	09.11.84	Unid.	01	449,000	Título I	R.	Lima	
44	Silla de madera	22.08.84	Unid.	01	704,588	Título I	R.	Lima	
45	Sillas plegables	03.09.84	Unid.	06	78,000	Título I	R.	Lima	
46	Sillas de madera	10.11.84	Unid.	12	440,000	Título I	B.	Lima	
47	Máquina de escribir electrónica SELECTRIC 2,000 modelo 3	06.12.85	Unid.	12	1'460,000	Título I	B.	Lima	
48	Estante de madera c/varias divisiones	20.02.85		01	19'382,655	Título I	B.	Lima	
49	Balanza Rubota de baño	02.07.85	Unid.	01	2'900,000	Título I	B.	Lima	
					85,000	Título I	R.	Lima	
			TOTAL	S/.	107'624,939				
			TOTAL	I/.	107,624.94				

CUADRO DE PERSONAL QUE LABORA PARA EL PRAA-LIMA

ANEXO 4.2-22

CONTRATADOS: TITULO I -INFOR

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	FECHA DE INGRESO	UBICACION FISICA	FUENTE DE FINANC.	CONDICION LABORAL	% DE DEDICAC DE PROYECTO
1. Hernán Gutiérrez Merino	Direct. General de Forestación	Ingeniero Forestal	01.01.77	D.G.F.	Tesoro Público	Nombrado	30
2. Ramiro Muñoz Arsus	Direct. Forestación Sierra Costa	Ingeniero Forestal	24.02.80	D.G.F.	Tesoro Público	Nombrado	60
3. Alberto Yataco Pérez	Especialista-silvicultura	Ingeniero Forestal	27.10.84	D.G.F.	Tesoro Público	Contratado	70
4. Carlos Ortiz Chávez	Especialista-silvicultura	Ingeniero Forestal	03.11.84	D.G.F.	Tesoro Público	Contratado	70
5. Roger Contreras Huataco	Relacionador Público	Periodista	01.11.85	Direcc. Ejecutiva	Tesoro Público	Contratado	15
6. Petronio Dávila Levan	Administrativo	Contador	01.09.84	D.G.F.	Tesoro Público	Contratado	70
7. Carlos Romero Rodríguez	Auxiliar Administrativo.	Técnico Agropecuario	01.11.81	D.G.F.	Tesoro Público	Nombrado	50
8. Doris Polar Quiroz	Secretaria D.G.F.	Secretaria	12.08.81	D.G.F.	Tesoro Público	Nombrado	20
9. Ana Orbegoso López	Secretaria D.F.S.C.	Secretaria	01.12.80	D.G.F.	Tesoro Público	Nombrado	60
0. Wilter Ch. Carreño	Técnico Personal	- . -	04.03.85	Dirección Personal	Tesoro Público	Contratado	10
1. José H. Valdivia	Conserje	- . -	18.07.84	D.G.F.	Tesoro Público	Contratado	35

RELACION DEL PERSONAL DEL PROYECTO DE REFORESTACION CON APOYO ALIMENTARIO

ANEXO: 4.2-23

ENTIDAD: SEPAS/PRAA			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	UBICACION FISICA
Saúl Calle Sierra	Coordinador Nacional	01.01.78	Lima
Moisés Vila Ninanya	Promotor Social	01.01.78	Huancavelica
Flavio Pillaca Gonzáles	Promotor Social	04.06.79	Ancash
Manuel Aguirre Arroyo	Promotor Social	04.06.79	Cajamarca
Elizabeth Cabezas Sánchez	Promotor Social	04.06.79	Ayacucho
Gualberto López Molina	Promotor Social	04.06.79	Junín
Gisella Palma Vargas	Secretaria	25.06.79	Lima
Julio Peralta Pacheco	Supervisor	01.07.79	Lima
Margarita Justiniani de Mollada	Promotor Social	01.03.81	Cusco
Eduarda Valásquez Copari	Promotor Social	12.10.81	Puno
Nicanor Quispe Huarca	Asist. Administrativo	15.01.79	Lima
María Llerena Ascarza	Promotor Social	01.07.84	Apurímac
Amficar Luna Valenzuela	Supervisor	01.07.84	Lima
Angela Guardia Huerta	Secretaria	01.05.85	Lima
Carlos Quicco Cahuana	Conserje - Guardián	01.06.85	Lima
José Candela Fernández	Asist. Tco. Forestal	01.09.85	Lima
Ana Tejeda Varillas	Contadora	01.04.79	Lima
Marina Escobar Moscoso	Asesora Ed. Alimentaria	01.11.85	Lima
Elena Ronceros Pautrat	Asesora Promoc. Social	01.11.84	Lima
Paul J. Carlson Shaw	Aesor Técnico Forestal	01.06.84	Lima

Fuente: SEPAS/PRAA.

173

PERSONAL QUE LABORA EN EL PROYECTO DE REFORESTACION CON APOYO
ALIMENTARIO (PRAA)

ENTIDAD EJECUTOPA: ONAA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION	FECHA DE INGRESO	UBICACION FISICA	FUENTE FINANC.
1. Miryam Castro Gamonal	Secretaria	Secretaria	02.12.85	Lima	PRAA-PIBA-LICA
2. Meza Castrejón Alfonso	Aux.Sist.Adm.I	Bach.Adm.Emp.	01.05.84	OR-I-Cajamarca	PRAA
3. Quispe Villanueva Napoleón	Chofer		01.05.84	OR-I-Cajamarca	PRAA-PAT-PAMI
4. Silvia Llanos Solano		Bach.Nut.			PRAA-PAMI
5. Tenicela Chávez Natividad	Economista	Bach. Eco.	01.05.84	OR-IV-Callao	PRAA
6. Bocanari Rojas Wilton	Aux.Sist.Adm.I	Est.Contab.	04.01.86	OR-IV-Callao	PRAA
7. Eva Santiago Toledo	Nut. I		02.01.80	OR-IV-Callao	PRAA-FUN
8. Matilde Cruz Namay			11.10.85	OR-III-Huaraz	PRAA-FUN
9. Dina Contreras		Bach.Nut.Diet.	11.10.85	OR-VI-Punc	PRAA-PAMI
10. Ramos Supo Adolfo	Chofer II	1ero.Secundaria	01.05.84	OR-VI-Puno	PRAA
11. Mendoza Muñoz María Elena	Oficinista I	Est. Adminst.	02.09.84	OR-VIII-Cusco	PRAA
12. Elsa Sagástegui	Nut. I	Bach.Nut.	01.01.86	OR-VIII-Cusco	PRAA
13. Cárdenas Peña Felicio	Oficinista I	5to.Secundaria	01.05.84	OR-X-Ayacucho	PRAA
14. Mariella Mostacero Alva			11.06.85	OR-X-Ayacucho	PRAA-FUN
15. Cruzado Ambrosio Luis	Aux.Sist.Adm.I	Ing.Agropec.	01.05.84	OZ-Huancavelica	PRAA
16. Edmy Montreuil Frías	Nut.I		11.10.85	OZ-Huancavelica	PRAA-FUN
17. Aisa Olguín Fernández	Nut.I	Lic.Adminst.	01.01.86	OZ-Apurímac	PRAA

Fuente: ONAA - Lima.

COSTO ESTIMADO PARA LA REPARACION DE VEHICULOS

ENTIDAD: CENFOR-CAJAMARCA

Nº.	DESCRIPCION	AÑO	MODELO/PLACA	PERTENECIENTE	COSTO ESTIMADO DE REPARACION	OBSERVACIONES
01	Camión DODGE DE CARROCERIA	1978	DP.500 WQ.8840	INFOR	I/. 126,500	Malogrado, requiere reparación
02	Camioneta DODGE simple	1976	D. 100 PI.7275	INFOR	13,950	Operativo, requiere reparación
03	Camioneta Chev.Doble Cabina	1970	C. 30 PQ.7471	INFOR	13,550	Operativo, requiere reparación
04	Camioneta DATSUN Simple	1980	GNI.620 PC. 6895	INFOR	8,850	Operativo, requiere reparación
05	Camioneta TOYOTA Simple	1983	RILUX OG. 8730	FAO/HOLANDA	14,000	Operativo
06	Camioneta DODGE doble cabina	1972	D.100 PI. 8942	INFOR	11,700	Malogrado, Inservible
07	Camioneta DODGE doble cabina	1973	D.100 FG. 3261	INFOR	8,150	Malogrado, requiere reparación
08	Camioneta Station Wagon VW	1974	1600 SI. 3901	INFOR	50,000	Regular, requiere reparación
TOTAL					I/. 246,700	

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO DE: CUSCO

PERIODO: ABRIL - SETIEMBRE 1985

ANEXO 4.3-2

PRODUCTOS	SALDO AL (31.03.85)	CANTIDAD A SER REMITIDA POR ONAA AREQUIPA A: CUSCO		TOTAL DISPONIBLE	REQUERIMIENTO	SALDO ESTIMADO
	(K.N.)	BULTOS	K.N.	(K.N.)	ABRIL-SET '85	AL 30.09.85
HARINA DE TRIGO	120,072	----	-----	120,072	32,430	87,642
TRIGOR	52,523	----	-----	52,523	15,180	37,343
HARINA DE MAIZ	2,726	822	18,643	21,369	15,180	6,189
ACEITE VEGETAL	6,665	----	-----	6,665	3,450	3,215
TOTAL	181,986	822	18,643	200,629	66,240	134,389

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO DE: PUNO

ANEXO 4.3-3

PERIODO: ABRIL - SETIEMBRE 1985

PRODUCTOS	SALDO AL (31.03.85)	CANTIDAD A SER REMITIDA POR ONAA AREQUIPA A: PUNO		TOTAL DISPONIBLE	REQUERIMIENTO	SALDO ESTIMADO
	(K.N.)	BULTOS	K.N.	(K.N.)	ABRIL-SET '85	AL 30.09.85
HARINA DE TRIGO	47,297	----	-----	47,297	15,180	32,117
TRIGOR	22,436	----	-----	22,436	15,180	7,256
HARINA DE MATZ	-----	942	21,365	21,365	15,180	6,185
ARROZ	60,009	----	-----	60,009	17,250	42,759
ACEITE VEGETAL	4,760	----	-----	4,760	3,450	1,310
TOTAL	134,502	942	21,365	155,867	66,240	89,627

107

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO DE: APURIMAC

PERIODO: ABRIL - SETIEMBRE 1985

AREXO 4.3-4

PRODUCTOS	Saldo al (31.03.85)	CANTIDAD A SER PERMITIDA POR ONAA AREQUIPA A: APURIMAC		TOTAL DISPONIBLE	REQUERIMIENTO	SALDO ESTIMADO
	(K.N.)	BULTOS	K.N.	(K.N.)	ABRIL-SET '85	AL 30.09.85
HARINA DE TRIGO	2,679	956	21,682	24,361	18,158	6,203
TRIGOR	956	670	15,196	16,152	9,900	6,252
HARINA DE MAIZ	1,715	636	14,424	16,139	9,900	6,239
ARROZ	2,992	----	-----	2,992	2,992	-----
ACEITE VEGETAL	3,163	----	-----	3,163	2,250	913
TOTAL	11,505	2,262	51,302	62,807	43,200	19,607

1985

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA
DEPARTAMENTOS : JUNIN, HUANCAMELICA, AYACUCHO, ANCASH
PERIODO = JULIO '85 - MARZO '86
PUERTO CALLAO

ANEXO 4.3-5

	SALDO EN OR. IV. ONAA (31.07.85)		ALIMENTOS RECIBIDOS EN PUERTO		TOTAL DISPONIBLE		ALIMENTOS A SER REMITIDOS POR OR. IV. ONAA CALLAO (K.N.)								TOTAL A SER REMITIDO		SALDO ALMACEN OR. IV. ONAA		
	Bultos	KN.	Bultos	KN.	Bultos	KN.	JUNIN		HUANCAMELICA		AYACUCHO		ANCASH		Bultos	KN.	Bultos	KN.	
							Bultos	KN.	Bultos	KN.	Bultos	KN.	Bultos	KN.					
Harina de Trigo	1.5	33	18,687	423,817	18,688	423,850	4,165	94,454	1,731	39,260	2,004	45,450	3,244	79,567	11,144	252,731	7,544	171,119	
Trigo	1.5	28	8,268	187,514	8,269	187,542	3,353	76,057	649	14,739	1,010	22,903	1,487	33,722	6,499	147,412	1,770	40,130	
Harina de Maiz	-	-	8,382	190,100	8,382	190,100	2,385	54,083	689	15,617	1,625	36,860	1,239	28,101	5,938	134,661	2,444	55,439	
Arroz/Avana	74	3,356	-	-	74	3,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74	3,356
Acelte Vegetal (Cajas)	570	11,943	2,307	48,345	2,877	60,288	634	13,289	189	4,140	179	3,751	322	6,742	1,324	27,922	1,553	32,366	
TOTAL	647	15,360	37,644	849,776	38,291	865,136	10,537	237,803	3,267	73,747	4,818	108,964	6,292	142,132	24,905	562,726	13,386	302,410	

101

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

PERIODO : JULIO '85 - MARZO '86

ANEXO 4.3-6

PUERTO SALAVERRY

PRODUCTOS	SALDO AL (30.06.85)		ALIMENTOS A SER REMITIDOS POR ONAA-TRUJILLO A CAJA- MARCA		T O T A L DISPONIBLE	REQUFRIMJENTO	SALDO ESTIMADO AL 31. 03. 86
	BULTOS	(K.N.)	BULTOS	(K.N.)	(K.N.)	(K.N.)	(K.N.)
Harina de Trigo	2,676	60,692	5,070	114,988	175,680	160,000	15,680
Trigor	1,043	23,655	2,380	53,978	77,633	75,000	2,633
Harina de Mafz	1,035	23,474	2,380	53,978	77,452	75,000	2,452
Acelte (Latas)	2,275	7,944	573	12,004	19,948	17,000	2,948
T O T A L	7,029	115,765	10,403	234,948	350,713	327,000	23,713

185

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO : ANCASH

PERIODO : JULIO '85 MARZO '86

ANEXO 4.3-7

PRODUCTO	- 1 -	2 = (1+2)	- 3 -	- 4 -		5 = (3+4)	- 6 -	7 = (5-6)
	Existencias en Almacenes al (30.06.85)	Deuda Pendiente (Camp. 84-85)	Saldo Real al (30.06.85)	Alimentos a ser remitidos por ONAA - Callao A: HUARAZ		Disponi-ble	Requeri-miento	Saldo
				BULTOS	K.N.			
Harina de Tri-go	46	- . -	46	3,244	73,567	73,613	73,613	
Trigor	2,028	- . -	2,028	1,487	33,722	35,750	35,750	
Harina de Maiz	7,649	- . -	7,649	1,239	28,101	35,750	35,750	
Arroz/Avena	2,762	- . -	2,762	- . -	- . -	2,762	2,762	
Acelte Vegetal	1,383	- . -	1,383	322	6,742	8,125	8,125	
T.O T A L	13,868	- . -	13,868	6,292	142,132	156,000	156,000	

199

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO : AYACUCHO

PERIODO : JULIO '85 MARZO '86

ANEXO 4.3-8

PRODUCTO	- 1 -	2= (1-2)	- 3 -	- 4 -		5= (3+4)	- 6 -	7=(5-6)
	Existencias en Almacenes al (30.06.85)	Deuda Pendiente (Camp. 84-85)	Saldo Real al (30.06.85)	Alimentos a ser remitidos por ONAA - Callao A: AYACUCHO		Disponi-ble	Requeri-miento	Saldo
				BULTOS	K.N.			
Harina de Trigo	14,274	- - -	14,274	2,004	45,450	59,724	59,724	
Trigor	15,872	- - -	15,872	1,010	22,903	35,775	38,775	
Harina de Maiz	1,915	- - -	1,915	1,625	36,860	38,775	38,775	
Arroz/Avena	23,114	- - -	23,114	- - -	- - -	23,114	23,114	
Acelte Vegetal Cajas	5,061	- - -	5,061	179	3,751	8,812	8,812	
TOTAL	60,236	- - -	60,236	4,818	108,964	169,200	169,200	

18

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO : JUNIN

PERIODO : JULIO '85 MARZO '86

ANEXO 4.3-9

PRODUCTO	1 -	2 = (1-2)	-3-	4 -		5 = (3+4)	-6-	7 = (5-6)
	Existencias en Almacenes al (30.06.85)	Deuda Pendiente (Camp. 84-85)	Saldo Real al (30.06.85)	Alimentos a ser remitidos por ONAA - Callao A: JUNIN		Disponi-ble	Requeri-miento	Saldo
Harina de Trigo	46,319	19,584	26,735	BULTOS 4,165	K.N. 94,454	121,189	121,189	-
Trigor	743	9,167	*(-8,424)	3,353	76,057	76,057	67,633	-
Harina de Maiz	22,717	9,167	13,550	2,385	54,083	67,633	67,633	-
Arroz/Avena	23,299	-	23,299	-	-	23,299	23,299	-
Acelita Vegetal	5,279	2,082	3,197	634	13,289	16,486	15,371	1,115
TOTAL	98,357	40,000	66,781	10,730	237,883	304,664	295,125	1,115

180

PROGRAMACION DE ALIMENTOS DEL PRAA

DEPARTAMENTO : HUANCVELICA

PERIODO : JULIO '85 MARZO '86

ANEXO 4.3-10

PRODUCTO	- 1 -	2= (1-2)	- 3 -	- 4 -		5= (3+4)	- 6 -	7= (5-
	Existencias en Almacenes al (30.06.85)	Deuda Pendiente (Camp. 84-85)	Saldo Real al (30.06.85)	Alimentos a ser remitidos por ONAA - Callao A: HUANCVELICA		Disponi-ble	Requeri-miento	Salc
				BULTOS	K.N.			
Harina de Tri-go	5,608	- . . -	5,608	1,731	39,260	44,868	44,868	
Trigor	9,436	- . . -	9,436	649	14,730	24,166	24,166	
Harina de Maiz	8,549	- . . -	8,549	689	15,617	24,166	24,166	
Arroz/Avena	6,759	- . . -	6,759			6,759	6,759	
Acelte Vegetal	1,351	- . . -	1,351	198	4,140	5,491	5,491	
TOTAL	31,703	- . . -	31,703	3,267	73,747	105,450	105,450	

1/3

RELACION DE EMBARQUES DEL PRAA LLEGADOS A PUERTOS PERUANOS CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA REMESA DE ALIMENTOS DEL AÑO 1985 - PERIODO: ENERO - MARZO 1985

ANEXO 4.3-11

PUERTO	1 EMBARQUE No.	2 PRODUCTO	3 CANTIDAD CONSIGNADA EN EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE		4 VAPOR .	5 FECHA DE LLEGADA A PUERTO	6 CANTIDAD RECEPCIONADA EN PUERTO SEGUN ENAPU		(3-6 - 7) PERDIDAS MARITIMAS -(K.N.)
			BULTOS	K.N.			BULTOS	K.N.	
SALAVERRY	PE-009A	Harina de Trigo	4,999	113,377	BRINTON LYKES"	09.04.85	4,938	111,994	1,363 kgs.
	PE-010	Trigor	2,280	51,710	BRINTON LYKES"	09.04.85	2,280	51,564	146 kgs.
	PE-011	Harina de Maiz	2,389	54,162	BRINTON LYKES"	09.04.85	2,303	52,232	1,950 kgs.
	PE-012	Aceite Vegetal	627	13,136	JAMES LYKES"	24.03.85	532	11,145	1,991 kgs.
TOTAL			10,295	232,405			10,053	226,935	5,470 kgs.
MATARANI	PE-009	Harina de Trigo	4,999	113,377	BRINTON LYKES"	09.03.85	4,999	113,377	-
	PE-010A	Trigor	2,260	51,257	BRINTON LYKES"	09.03.85	2,260	51,257	-
	PE-011A	Harina de Maiz	2,400	54,432	BRINTON LYKES"	09.03.85	2,400	54,432	-
	PE-012A	Aceite Vegetal	630	13,199	JAMES LYKES"	05.05.85	630	13,202	-
TOTAL			10,289	232,265			10,289	232,268	-
TOTAL GENERAL			20,584	464,670			20,342	459,203	5,470 kgs.

- El volumen total recepcionado en la primera remesa en los Puertos de Salaverry y Matarani es de 459,203 kgs. y que corresponde al 30% de lo recepcionado en 1985.
- Volúmenes similares ingresan por los puertos de Salaverry y Matarani.

RELACION DE EMBARQUES DEL PRAA LLEGADOS A PUERTOS PERUANOS CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA REMESA DE ALIMENTOS DEL AÑO 1985 - PERIODO JULIO - DICIEMBRE 1985

ANEXO 4.3-12

PUERTO	EMBARQUE	PRODUCTO	CANTIDAD CONSIGNADA EN EL		VAPOR	FECHA DE LLEGADA A PUERTO	CANTIDAD RECEPC. EN PUERTO		PERDIDAS	
			Bultos	K.N.			Bultos	K.N.	(K.N.)	
CALLAO	PE-004A	Harina de Trigo	9,700	219,994	Thalia	04.09.85	9,700	219,996		
	PE-003	Trigor	6,224	141,160	Cotopaxi	22.07.85	6,224	141,160		
	PE-005	Harina de Maiz	150	3,402	Thalia	04.09.85	150	3,402		
	PE-002	Aceite Vegetal	955	20,007	Stinnes Zephir	18.07.85	955	20,007		
TOTAL				384,565			384,565			
SALAVERRY	PE-004	Harina de Trigo	5,000	113,400	Marjorie Lykes	04.09.85	5,000	113,400	--	
	PE-003A	Trigor	2,000	45,360	American Condor	18.11.85	2,000	45,334	--	26
	PE-003B	Harina de Maiz	2,400	54,432	Brinton Lykes	14.11.85	2,396	54,341	4	91
	PE-002B	Aceite Vegetal	585	12,256	Marjorie Lykes	04.09.85	585	12,256	--	
TOTAL			225,448				225,331		117	
MATARANI	PE-004B	Harina de Trigo	10,400	235,872	Thalia	08.09.85	10,379	235,396	21	476
	PE-003B	Trigor	4,800	109,950	American Condor	08.08.85	4,800	109,950	--	
	PE-005A	Harina de Maiz	5,000	115,665	Thalia	05.09.85	5,000	115,665	--	
	PE-002A	Aceite Vegetal	1,190	24,930	Stinnes Zephir	20.07.85	1,190	24,930	--	
TOTAL			486,417				485,941		476	
TOTAL GENERAL								1'555,040		

- La segunda remesa ingresada por los puertos de Callao, Salaverry y Matarani representan el 70% del volumen total ingresado al país para el PRAA.
- El volumen total ingresado por el puerto de Matarani representa el 46% de lo ingresado en 1985.

197

CUADRO CONSOLIDADO DEL MOVIMIENTO DE ALIMENTOS DEL PCAA A NIVEL DEPARTAMENTAL

PERIODO: ABRIL '85 DICIEMBRE '85

ANEXO 4.3-13

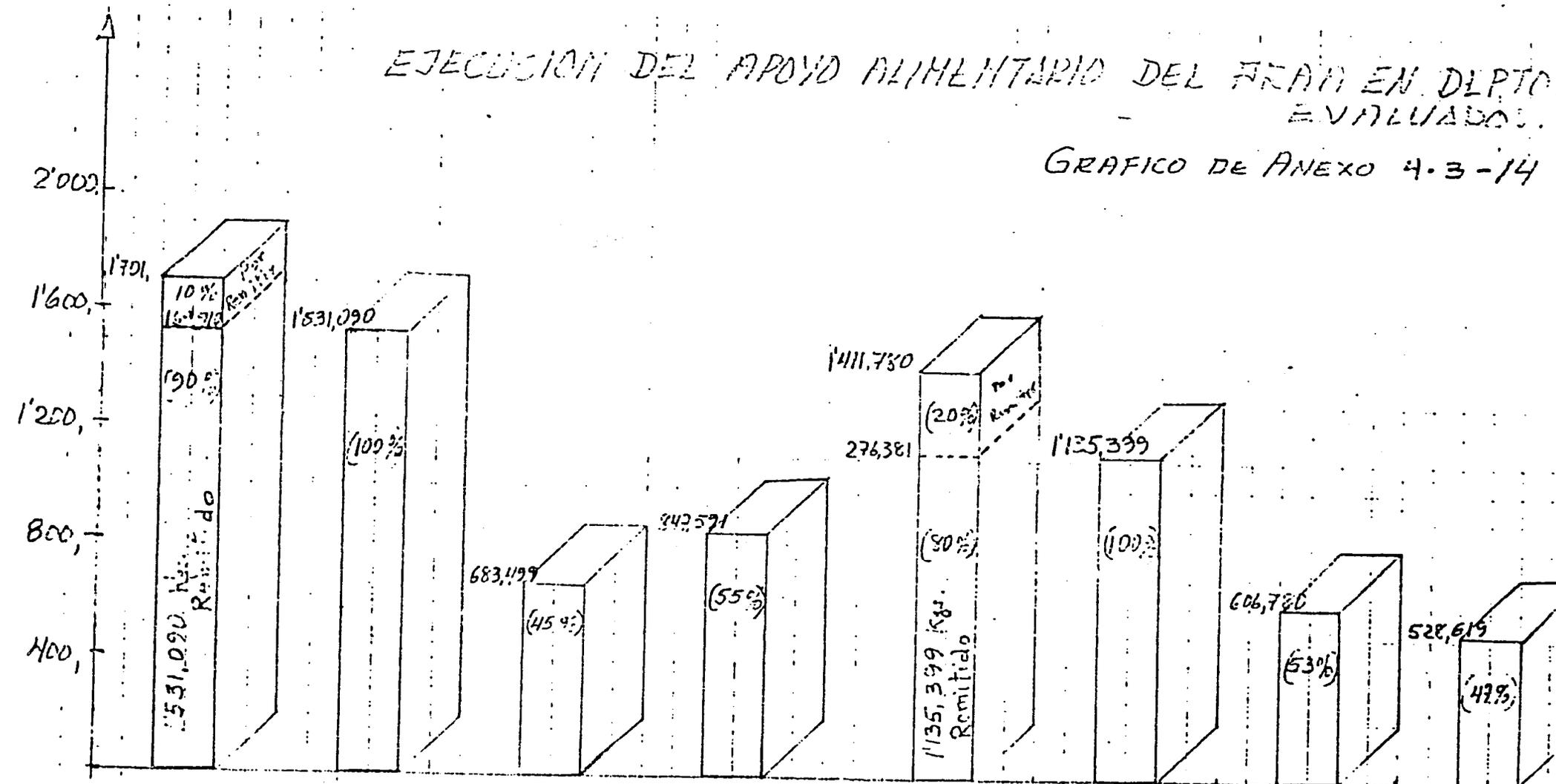
DEPARTAMENTOS	Saldo al 31 Marzo '85	Recibido en 1985	Total disponible	Distribuido al 31.12.85	Saldo al 31.12.85
	K.N.	K.N.	K.N.	K.N.	K.N.
Cajamarca	308	451,818	452,126	173,882	278,244
Ancash	82,849	127,590	210,439	131,211	79,228
Junín	146,532	199,783	346,315	138,347	207,968
Huancavelica	40,772	73,969	114,741	41,876	72,865
Ayacucho	93,096	46,236	139,332	105,458	33,874
Cusco	174,223	161,348	355,571	110,782	244,789
Apurímac	11,505	206,035	217,540	89,814	127,726
Puno	134,502	184,136	318,636	180,710	137,928
T O T A L	683,787	1'470,915	2'154,702	972,080	1'182,622

La distribución de alimentos a los departamentos fue de 1'470,915 kgs. (67% de programado).

FUENTE: SUPERVISORES SEPAS/PRAA

EJECUCION DEL APOYO ALIMENTARIO DEL FRAM EN DLPTO. EVALUADO.

GRAFICO DE ANEXO 4.3-14



PROGRAMADO RECIBIDO PROGRAMADO RECIBIDO
 TOTAL DISPONIBLE EJECUTADO SALDO TOTAL DISPONIBLE EJECUTADO SALDO
 ← EJECUCIÓN DIC 84 - ENE 86 → ← CAMPAÑA FORESTAL 1985/86 →

PROYECTO DE REFORESTACION CON APOYO ALIMENTARIO (PRAA.)

MOVIMIENTO DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE: ABRIL-MAYO-JUNIO 1985

ANEXO 4.3-15

DEPARTAMENTOS	CONCEPTOS	Alimentos (Kilos Neto)							T O T A
		H. Trigo	Trigor	C.S.M.	H. Mazz	Avena	Arroz	Accite	
CAJAMARCA	INGRESO	111,825	51,359	- . -	53,524	- . -	30	10,704	227,442
	EGRESO	22,598	10,657	- . -	10,593	- . -	30	2,357	46,265
	SALDO	89,227	40,702	- . -	42,931	- . -	- . -	8,317	181,177
ANCASH	INGRESO	13,824	17,581	- . -	28,189	4,355	18,897	4,991	87,837
	EGRESO	13,778	15,802	- . -	15,802	2,298	17,693	3,605	68,981
	SALDO	46	1,779	- . -	12,387	2,057	1,204	1,383	18,856
JUNIN	INGRESO	57,392	11,816	- . -	30,136	24,282	15,288	7,805	146,719
	EGRESO	11,073	11,073	- . -	7,419	12,575	3,696	2,526	48,362
	SALDO	46,319	743	- . -	22,717	11,707	11,592	5,279	98,357
HUANCAVELICA	INGRESO	7,686	11,514	- . -	10,627	- . -	9,122	1,823	40,
	EGRESO	2,078	2,078	- . -	2,078	- . -	2,363	472	9,069
	SALDO	5,608	9,436	- . -	8,549	- . -	6,759	1,351	31,703
AYAQUCHO	INGRESO	22,929	24,130	16,810	7,531	- . -	17,349	6,347	93,096
	EGRESO	10,321	9,050	976	7,531	- . -	9,546	1,863	39,287
	SALDO	12,608	15,080	13,834	- . -	- . -	7,803	4,484	53,809
C U S C O	INGRESO	197,166	89,924	- . -	33,783	- . -	- . -	14,949	335,822
	EGRESO	32,331	13,474	- . -	547	- . -	- . -	2,686	49,038
	SALDO	164,835	76,450	- . -	33,236	- . -	- . -	12,263	286,784
APURIMAC	INGRESO	11,916	5,475	- . -	1,715	- . -	3,992	3,583	26,681
	EGRESO	11,752	5,252	- . -	1,715	- . -	3,828	1,693	24,240
	SALDO	164	223	- . -	- . -	- . -	164	1,890	2,441
P U N O	INGRESO	77,907	34,061	- . -	21,358	- . -	60,009	9,158	202,493
	EGRESO	40,712	19,238	- . -	- . -	- . -	50,984	4,073	115,007
	SALDO	37,195	14,823	- . -	21,358	- . -	9,025	5,085	87,486
T O T A L	INGRESO	500,645	245,860	14,810	186,863	28,637	124,687	59,360	1'160,862
	EGRESO	144,643	86,624	976	45,685	14,873	88,140	19,308	400,249
	SALDO	356,002	159,236	14,834	141,178	13,764	36,547	40,052	760,613

El movimiento total de alimentos durante el trimestre Abril-Junio 1985, fue de 1'160,862 kg, de cuyo volumen se distribuy6 400,249 kg. (34%)
FUENTE: ONAA

PROYECTO DE REPOSICION CON APOYO ALIMENTARIO (PRAA.)

MOVIMIENTO DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTE AL:

ANEXO 4.3-16

TRIMESTRE: JULIO - AGOSTO - SETIEMBRE 1985

DEPARTAMENTOS	CONCEPTOS	Alimentos (Kilos Neto)							TOTAL
		H. Trigo	Trigor	C.S.M.	H. Maíz	Avena	Arroz	Accite	
CAJAMARCA	Ingresos	89,224	44,700	- . .	42,929	- . .	- . .	8,316	181,169
	Egresos	26,653	12,482	- . .	12,484	- . .	- . .	2,795	
	Saldo	62,571	28,218	- . .	30,445	- . .	- . .	5,521	
INCASH	Ingresos	24,858	13,391	- . .	23,999	2,057	1,204	4,016	126,755
	Egresos	17,273	9,703	- . .	9,884	2,057	1,204	2,212	
	Saldo	7,585	3,688	- . .	14,115	- . .	- . .	1,804	
JUNIN	Ingresos	46,319	742	- . .	22,717	11,707	11,593	5,278	98,356
	Egresos	11,755	742	- . .	15,047	8,600	11,526	2,675	
	Saldo	34,564	- . .	- . .	6,670	3,107	67	2,603	
HUANCÁVELICA	Ingresos	7,151	10,479	- . .	9,905	- . .	8,052	1,626	47,011
	Egresos	2,863	2,867	- . .	2,854	- . .	3,246	649	
	Saldo	4,288	7,612	- . .	7,051	- . .	4,806	977	
YAQUCHO	Ingresos	14,274	15,872	13,861	1,815	- . .	9,253	5,081	60,236
	Egresos	8,177	7,500	8,182	838	- . .	8,310	2,068	
	Saldo	6,097	8,372	5,679	1,079	- . .	943	3,005	
C Ú S C O	Ingresos	164,835	76,450	- . .	33,236	- . .	- . .	12,263	286,782
	Egresos	85,038	30,286	- . .	29,913	- . .	- . .	6,890	
	Saldo	79,797	46,164	- . .	3,323	- . .	- . .	5,373	
APURIMAC	Ingresos	41,800	19,158	- . .	19,299	- . .	164	4,505	154,859
	Egresos	4,094	4,868	- . .	4,528	- . .	164	998	
	Saldo	37,706	14,290	- . .	15,271	- . .	- . .	3,507	
P U N O	Ingresos	37,195	14,234	- . .	21,358	- . .	9,025	5,085	66,574
	Egresos	15,795	5,691	- . .	6,237	- . .	8,935	1,931	
	Saldo	21,400	8,543	- . .	15,121	- . .	90	3,154	
TOTAL	Ingresos	425,656	192,326	13,861	175,858	13,764	39,291	46,150	906,906
	Egresos	156,646	75,145	8,162	82,783	10,657	33,385	20,206	
	Saldo	269,010	117,181	5,699	93,075	3,107	5,906	25,944	

En el Trimestre Julio-Setiembre 1985, sobre un total de 906,906 kg. se distribuyó el 43%

FUENTE: ONAA

PROYECTO DE REFORESTACION CON APOYO ALIMENTARIO (PRAA.)

MOVIMIENTO DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1985

ANEXO 4.3-17

DEPARTAMENTOS	CONCEPTOS	Alimentos (Kilos Neto)							TOTAL
		H. Trigo	Trigor	C.S.K.	H. Maíz	Avena	Arroz	Aceite	
CAJAMARCA	INGRESOS	175,774	73,552	- . -	84,378	- . -	- . -	17,74	351,447
	EGRESOS	31,222	21,364	- . -	16,806	- . -	- . -	3,811	
	SALDO	144,552	52,188	- . -	67,572	- . -	- . -	13,932	
ANCASH	INGRESOS	39,883	19,678	- . -	35,118	- . -	- . -	4,271	102,302
	EGRESOS	12,001	5,467	- . -	4,560	- . -	3,352	1,030	
	SALDO	27,882	14,211	- . -	30,558	- . -	- . -	3,241	
JUNIN	INGRESOS	118,307	52,900	- . -	59,664	3,107	3,352	3,241	246,607
	EGRESOS	17,016	5,166	- . -	11,440	- . -	67	12,562	
	SALDO	101,290	47,734	- . -	48,224	3,084	47	1,885	
HUANOVELICA	INGRESOS	43,546	22,332	- . -	22,655	23	20	10,676	207,968
	EGRESOS	7,664	5,863	- . -	5,863	- . -	4,806	5,085	
	SALDO	35,884	16,469	- . -	16,792	- . -	4,806	1,365	
AYAQUCHO	INGRESOS	25,247	20,237	6,139	13,041	- . -	- . -	3,720	72,865
	EGRESOS	12,659	10,031	6,099	4,491	- . -	243	4,648	
	SALDO	12,588	10,206	40	8,550	- . -	243	1,825	
CUSCO	INGRESOS	257,974	119,285	- . -	81,002	- . -	- . -	2,823	426,077
	EGRESOS	66,360	31,149	- . -	31,149	- . -	- . -	22,099	
	SALDO	191,614	88,136	- . -	49,853	- . -	- . -	6,997	
APURIMAC	INGRESOS	64,909	28,668	- . -	29,597	- . -	- . -	15,102	344,705
	EGRESOS	1,091	514	- . -	514	- . -	- . -	6,786	
	SALDO	63,818	28,154	- . -	29,083	- . -	- . -	115	
PUÑO	INGRESOS	57,999	43,264	- . -	50,837	- . -	- . -	6,671	127,726
	EGRESOS	11,633	4,604	- . -	8,074	- . -	90	11,263	
	SALDO	46,366	39,160	- . -	42,763	- . -	90	1,624	
TOTAL	INGRESOS	783,641	380,416	6,139	376,292	3,107	8,558	84,457	1'642,610
	EGRESOS	159,646	84,158	6,099	82,897	3,084	5,186	18,653	
	SALDO	623,995	296,258	40	293,395	23	3,372	65,804	

La distribución de alimentos en el trimestre Octubre-Diciembre 1985, fue de 359 TM sobre un total disponible de 1,643 TM.

FUENTE: ONAA

STOCK DE ALIMENTOS DEL PROYECTO PRAA AL 31.01.86

ANEXO 4.3-18

OO.RR Y OO.ZZ.	ACEITE VEG.	H./MAÍZ	H.DE TRIGO	TRIGOR	ARROZ	C.SM.	AVENA	TOTAL
OR.I-Cajamarca	12,575	61,605	127,236	50,778	- . -	- . -	- . -	252,194
OR.III-Huarez	2,309	26,472	22,501	10,124	- . -	- . -	- . -	61,406
OR.IV-Calleo	34,394	70,875	249,082	86,212	45	13	- . -	440,581
OR.VI-Puno	8,670	37,722	79,039	36,477	- . -	- . -	- . -	161,958
OR.VIII-Cusco	13,246	44,545	180,392	82,980	- . -	- . -	- . -	321,163
OR.X-Ayacucho	4,297	29,697	34,247	17,827	340*	40**	- . -	86,448
OZ.-Apurimac	3,479	10,387	24,494	8,868	- . -	- . -	- . -	47,228
OZ.Junín	10,614	47,908	108,601	47,457	20	- . -	23	206,903
OZ.Huancav.	3,720	16,792	35,884	16,469	- . -	- . -	- . -	72,865
TOTAL								1'650,746

FUENTE : ONAA

* Trigor malogrado

** C.S.M. malaogrado

El stock de alimentos según la ONAA es de 1'650,746

